Año 105 / número 3 - 2012

Revista de Marina

Especial
Los cien años
de la
Escuela Naval en el distrito
de La Punta.

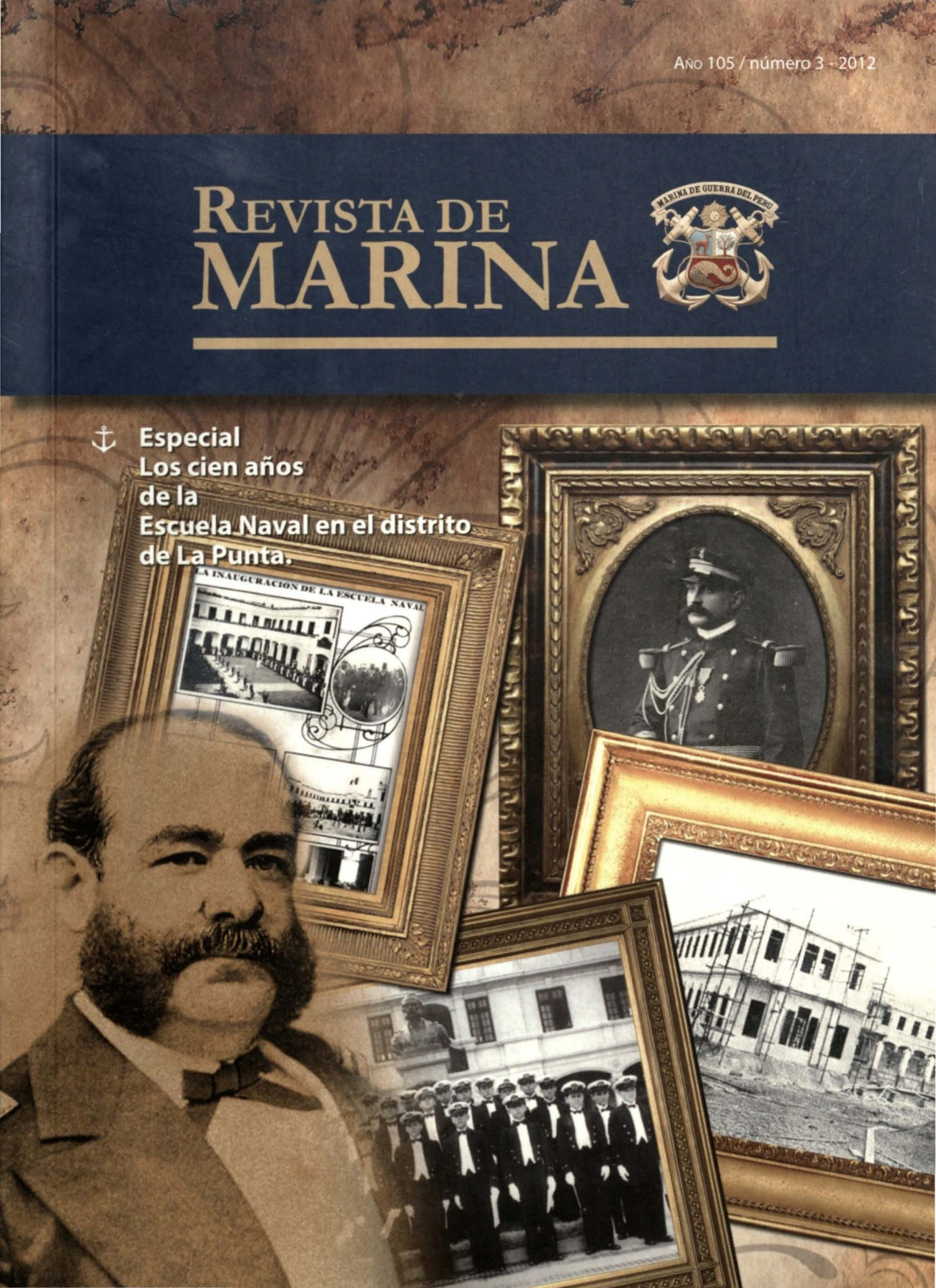

REVISTA DE MARINA

Año 105 / número 3 - 2012

REVISTA DE MARINA

Año 105 / número 3 - 2012

Dirección editorial
Calm. Juan Polo Wood

Edición general
C. de N. Joel Garay Roncal

Asesoría editorial y coordinación
C. de C. CC. Marisol Olsen Candiotti

Comité editorial
Calm. Juan Polo Wood
Calm. Fernando Casaretto Alvarado
C. de N. John Rodríguez Asti
C. de F. Juan Llosa Pazos
C. de C. CC. Marisol Olsen Candiotti

© 2010, Fondo de Publicaciones de la Dirección
de Intereses Marítimos
Av. Insurgentes s/n (cdra. 36 Av. La Marina), La Perla, Callao
Tlf. 614-2900, anexos 2342, 2337 y 2334
Fax 614-2900, anexo 2302
E-mail: revismar@marina.mil.pe
Web: www.marina.mil.pe

Fotografías: Archivo de Marina

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 1995-1033
Tiraje: 3.000 ejemplares

Cuidado de edición: R.P. Efrén A. Alcántara
Diseño y diagramación: Fabiola Odiaga Pinto
Impresión: Qgraph

Todos los derechos reservados.
Las ideas y opiniones publicadas en los artículos de la revista son responsabilidad de sus autores. Ni la Marina de Guerra del Perú ni la *Revista de Marina* se identifican necesariamente con ellas.

El material puede ser citado indicando la fuente. Los artículos no pueden ser utilizados sin el consentimiento por escrito del Fondo de Publicaciones.

Para sugerencias y comentarios escríbanos al E-mail: revismar@marina.mil.pe



SUMARIO

EDITORIAL

5 Contralmirante Juan Polo Wood / Director

ESPECIAL

7 LA ESCUELA NAVAL, 1884 - 1912

Capitán de Navío John Rodríguez Asti

25 INAUGURACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA NAVAL EN LA PUNTA (1912)

Teniente Segundo Michel Laguerre Kleimann

INFORMATIVO

37 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: RETOS Y POSIBILIDADES RUMBO A UNA EFECTIVA POLÍTICA MARÍTIMA INTEGRADA

Contralmirante (r) Jean Jesu Doig Camino

47 EVOCACIÓN DE MIGUEL GRAU

Monseñor Esteban Puig y Tarrats

53 INCLUSIÓN SOCIAL EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO NACIONAL

Capitán de Corbeta Gregory Paredes Saavedra

PANORAMA

67 LA GESTIÓN EFICIENTE DE NUESTRO MAR: ¿POR DÓNDE EMPEZAR?

Capitán de Navío Percy Ramírez Rodríguez

71 EL USO DE LAS REDES SOCIALES Y LA CONCIENCIA DE CONTRAINTELIGENCIA

Teniente Primero Gabriel Donayre Montesinos

79 SUDAMÉRICA: NEORREALISMO O SEGURIDAD COOPERATIVA

Vicealmirante (r) Humberto León Rabines Gironda

89 TERRORISMO COMO CRIMEN INTERNACIONAL

Bachiller en Derecho Francis Figueroa Lozano

HISTORIA

103 PALABRAS 18 OCTUBRE 2012 - EX CADETES

Contralmirante (r) Fernando Casaretto Alvarado

109 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL

Capitán de Fragata Jorge Calizaya Portal

117 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DEL PERSONAL SUPERIOR EN LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Cadete de Segundo Año Renato Patricio Tejada Barletti

NACIONAL

125 ACTUALIDAD NACIONAL

Lic. Tatiana Figueroa López

INTERNACIONAL

143 ACTUALIDAD INTERNACIONAL

Teniente Segundo Michel Laguerre Kleimann

COMENTARIOS Y PUBLICACIONES

149 COMENTARIOS DE LIBROS Y PUBLICACIONES

Sra. Esperanza Navarro Pantac

156 COMENTARIO

Capitán de Navío John Rodríguez Asti

158 ANTÁRTIDA: IMPORTANCIA PARA EL PERÚ

Vicealmirante (r) Alfredo Palacios Dongo



Contralmirante
JUAN POLO WOOD
Director

Hace 36 años un grupo de jóvenes entusiastas ingresamos a la Marina de Guerra del Perú y súbitamente se abrió ante nosotros un nuevo mundo que descubrir. El factor común en todos era la vocación por la vida en el mar. Estábamos nerviosos, inquietos y con muchas ansias por aprender acerca de las historias de nuestros héroes, de los personajes notables y de las leyendas marinas. Todos deseábamos seguir la estela y ejemplo del Gran Almirante del Perú e ir avanzando escalón por escalón y grado por grado.

El escudo de nuestra querida "Alma Mater" tiene la inscripción en latín "Mihi Cura Futuri" que significa "Yo preparo el futuro". Esta preparación se logra día a día mediante una bien estructurada formación integral que incluye las ciencias y tecnologías que demandan los complejos sistemas de armas, de propulsión y electrónicos, los que implican concepciones tácticas y estratégicas para enfrentar con éxito la guerra naval moderna. Sin embargo, esto sólo haría de nosotros ingenieros especialistas tal vez, porque el componente clave de nuestra formación es la parte moral y disciplinaria. Todo cadete lleva su potencial físico, intelectual y moral a un plano superior mediante la práctica del esfuerzo, de la austeridad y del sacrificio, fortaleciendo nuestros espíritus para que en los momentos más difíciles mantengamos la fe en nuestros líderes, subordinados, compañeros, en la institución y en la misión que la Patria nos ha encomendado. Cada actividad que los cadetes realizan los impulsa y renueva sus fuerzas para continuar cada día. Con firmeza y orgullo ejecutamos todos nuestros actos a la luz de los valores, tradiciones y acendrado amor por la Marina y por el Perú. En el fondo, nuestra moral y disciplina naval son un sacerdocio de amor por el Perú.

La Escuela Central de Marina fue fundada el 1º de noviembre de 1821, no obstante, sus antecedentes se remontan al 1º de noviembre de 1791, según Real Orden expedida por Carlos IV. En su historia sufrió cierres temporales debido a guerras, desastres naturales, decisiones políticas, etc.; también cambió varias veces su local físico. Es así que desde el año 1888 la escuela se trasladó al pontón "Perú", luego se trasladó al fundo "Santa Sofía" (hoy Politécnico "José Pardo") con el nombre de "Escuela Militar Preparatoria y Naval".

La escuela retornó al pontón "Perú" entre 1900 y 1907, año en que la nave colapsó. El transporte "Iquitos" acogió a la escuela durante un año, hasta que el 17 de marzo de 1909 se trasladó a Bellavista. Se inauguró su última sede en La Punta el 15 de setiembre de 1912. Su nombre fue establecido oficialmente el 30 de mayo de 1921 como Escuela Naval del Perú. La llegada de la Misión Naval Francesa posibilitó un periodo de reorganización e importantes reformas en nuestra Armada, proceso que también involucró a la Escuela Naval, iniciándose una nueva etapa en lo que a educación naval refiere. Entre los beneficios que ello trajo consigo, estuvo la instalación definitiva en su actual ubicación en el distrito de La Punta.

Esta fue, entonces, la última sede de la Escuela, que luego de varios avatares por fin pudo establecerse definitivamente en el balneario de La Punta. En este año 2012 celebramos con alegría y expectativas el centenario de la inauguración del *alma mater* de los oficiales de la Marina de Guerra del Perú.

El Director

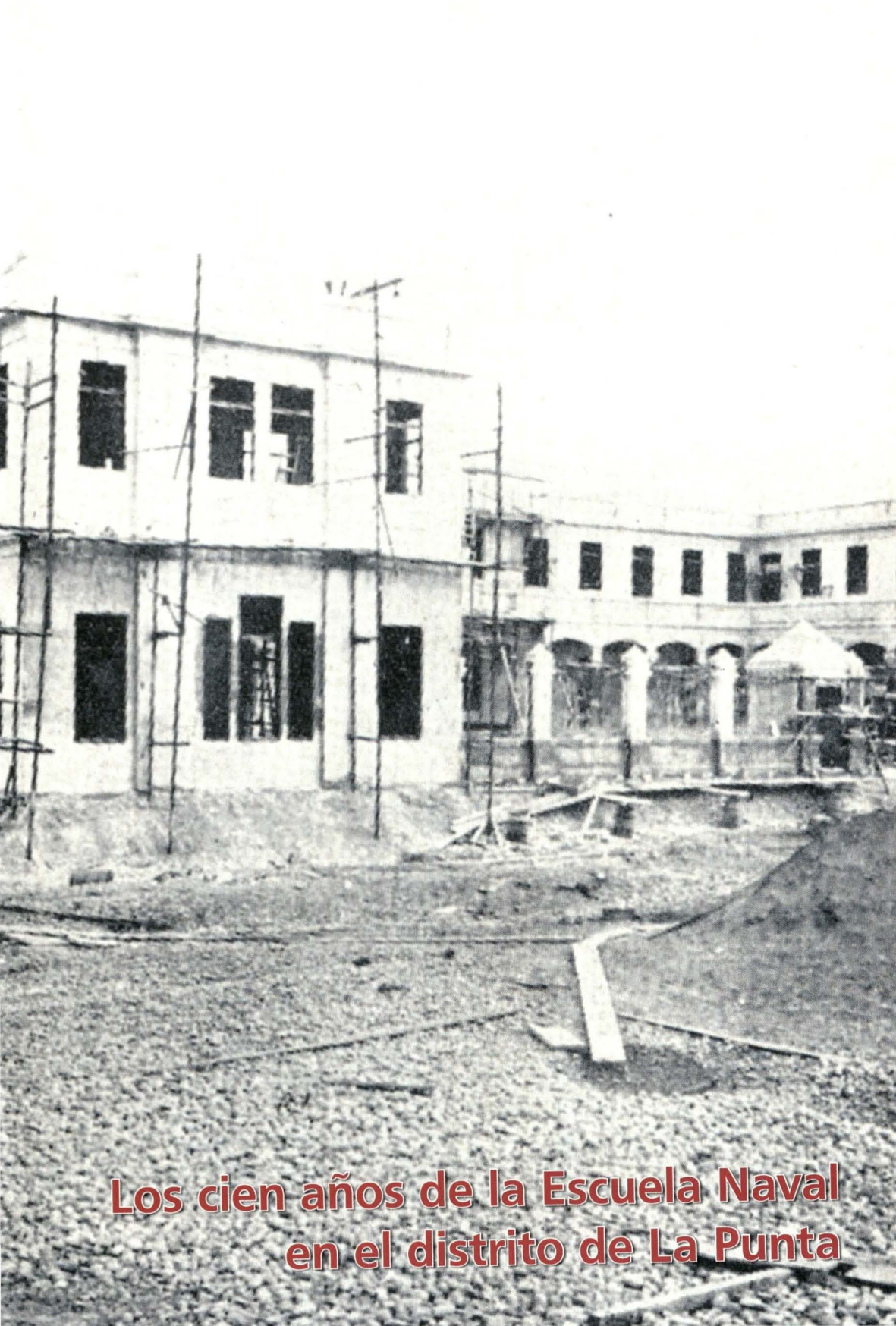

Los cien años de la Escuela Naval en el distrito de La Punta

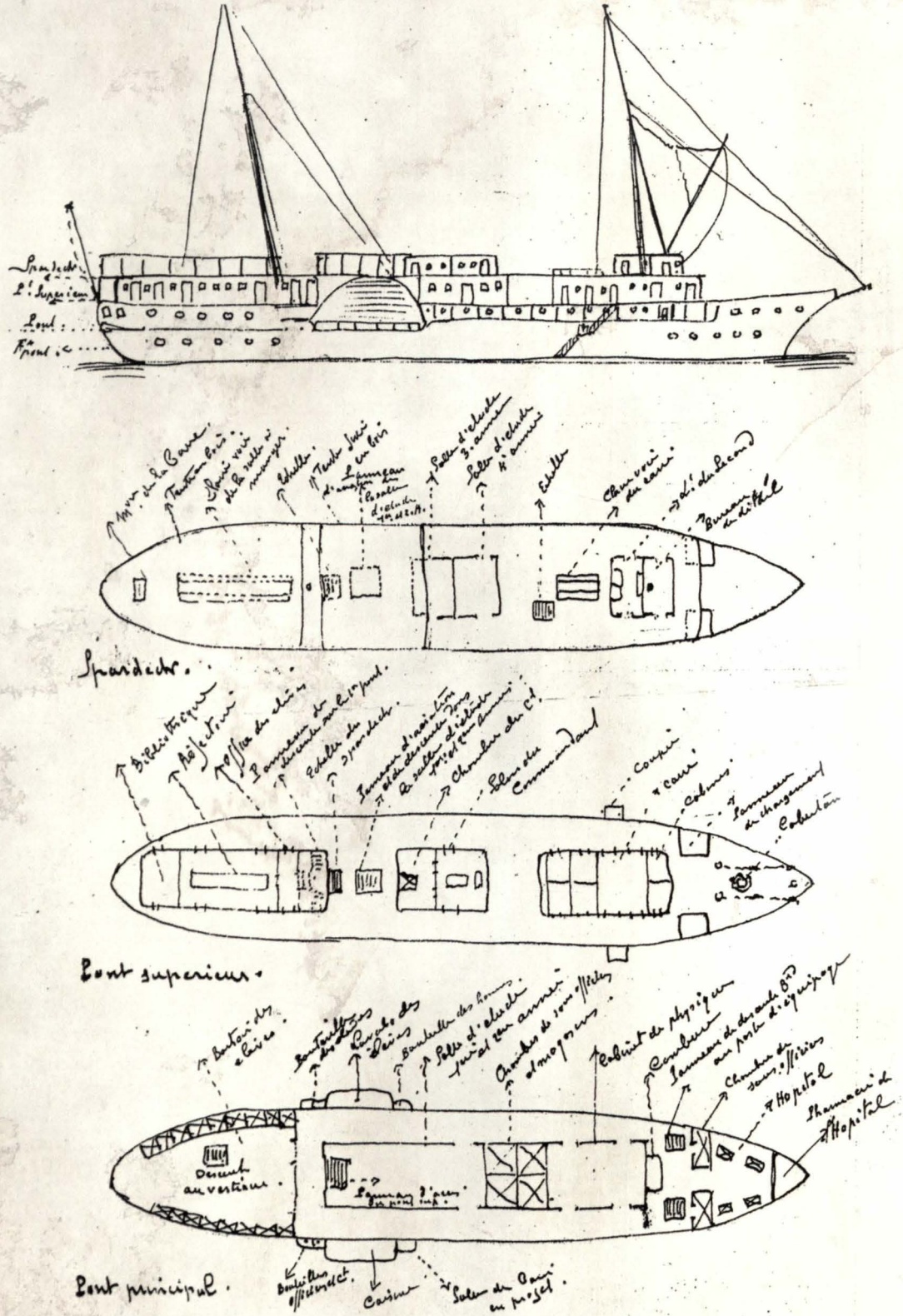

Pontón "Perú". Croquis a mano levée

Croquis del Pontón "Perú" elaborado por el Teniente de Navío Paul de Marguerye (AHM)

La Escuela Naval, 1884-1912



Capitán de Navío
JOHN RODRÍGUEZ ASTI

En el presente artículo, reseñaremos el resurgimiento, evolución y funcionamiento de la Escuela Naval del Perú dentro del proceso de reconstrucción institucional emprendido luego de la Guerra con Chile, hasta 1912, año que fue trasladada a su ubicación actual en el distrito de La Punta.

La Armada Peruana luego de la Guerra con Chile

Concluida la Guerra con Chile, tras la firma del Tratado de Ancón del 20 de octubre de 1883, el Perú quedó sumido en una grave crisis, de la que tardaría muchos años en recuperarse. La Armada, cuyas naves fueron hundidas por sus propias dotaciones la mañana del 15 de enero de 1881 en el Callao, antes de rendirlas al enemigo, tuvo un inmenso reto al emprender su reconstrucción prácticamente de la nada.

Pese a las grandes carencias fiscales, los pocos oficiales que permanecieron sirviendo en sus filas, fueron quienes mantuvieron las tradiciones, asegurando la continuidad de una Institución cuyo glorioso pasado no podía quedar en el olvido.

Por otro lado, la situación internacional del Perú a principios del siglo XX, hacía necesario que nuestro país reconstituyese lo más pronto posible su poder militar, habida cuenta de lo complicada que se presentaba la situación con sus países vecinos, puesto que aún estaba pendiente la solución del problema de Tacna y Arica, así como la definición de las fronteras con Ecuador y Colombia.

En ese sentido, la Armada, primera línea de defensa de la Nación, se hallaba en una situación muy lejana de lo que se demandaba de ella. Consciente de la situación, el ministro de Guerra y Marina, Capitán de Navío Manuel Villavisencio, en su mensaje al Congreso de 1903, expresaba claramente:

> *"Muy penoso me es manifestaros que la Nación carece del elemento más importante para la defensa de su extenso litoral, de ese factor positivo de la estrategia militar, de Marina de Guerra. Después de los desastres de la Guerra del Pacífico, no quedaron ni vestigios de nuestra gloriosa escuadra. Veintitrés años han transcurrido y sensible es decirlo, por dolorosa que sea, debo aclarar ante la Representación Nacional, que nuestros puertos están a merced del primero que intente ultrajarlos o herirlos a mansalva..."*[1].

La Escuela Naval entre los años 1884 y 1904

La Escuela Naval, que en la década de 1870 había funcionado a bordo de los transportes "Meteoro" y "Marañón", al iniciarse la guerra en 1879, por decisión gubernamental tuvo que ser clausurada.

Concluida la guerra, fue recién en 1888 cuando el Gobierno presidido por el General Andrés Avelino Cáceres dispuso el reinicio de su funcionamiento a bordo del pontón "Perú", buque adquirido específicamente por la Armada para tal propósito.[2] Allí se desarrollaron sus actividades hasta 1896, puesto que en aquel año el Gobierno unificó a la Escuela Militar y a la Escuela Naval bajo el nombre de "Escuela Militar Preparatoria y Naval", trasladándola a la ciudad de Lima, en donde funcionó en un edificio ubicado en el fundo "Santa Sofía".

De acuerdo con testimonios de la época, *"la instrucción de los cadetes era deficiente y complicada, pues todos los cursos eran algo así como una amalgama de marina y milicia; la organización del plantel era algo que más semejaba a un colegio de salesianos que a un instituto militar"*[3].

Habiendo las autoridades navales observado la ineficacia del establecimiento mixto naval y militar, el Gobierno ordenó su disolución por decreto supremo el 12 de junio de 1900, restableciendo la Escuela Naval a bordo del pontón "Perú". En función de lo anterior, con fecha 14 de julio del mismo año, 40 alumnos de la sección de Marina de la extinta Escuela Militar Preparatoria y Naval, fueron reasignados a la Escuela Naval, mientras que a los 11 alumnos de la sección del Ejército, se les destinó a la recién creada Escuela Militar de Chorrilllos.[4]

Con miras a restablecer una enseñanza específicamente destinada a formar a los futuros oficiales de Marina, el plan de estudios de la Escuela Naval fue reformulado, considerando cuatro años de estudios y clasificando las asignaturas a ser dictadas en nueve secciones. Estas eran las secciones de Matemáticas, Literatura y Leyes, Ingeniería Marítima, Navegación, Química y Física, Náutica, Artillería y Armamento, Fisiología e Higiene, así como la de Idiomas (francés e inglés). Luego, un nuevo reglamento para su funcionamiento fue aprobado el 27 de mayo de 1901 mediante resolución del ministro de Guerra y Marina.

No obstante haber sido reorganizada la Escuela e instalada a bordo del pontón "Perú", las limitaciones propias de este buque de pequeño tamaño, carente de propulsión y ambientes adecuados para la instrucción, lo hacían poco aparente para los fines a los que fue destinado.

Estas deficiencias las hizo notar en 1901 el entonces director de la Escuela Naval, Capitán de Navío Juan Manuel Ontaneda, cuando en su informe anual al ministro del ramo, manifestaba que con respecto al funcionamiento de la Escuela a bordo del "Perú": *"No basta, sin embargo, para el completo lleno de su objetivo, el que solo se halle a flote, pues, como Ud. sabe, para que la teoría reporte ventajas, especialmente en nuestra profesión, debe unirse a la práctica, y esta no podrá obtenerse satisfactoriamente mientras el plantel carezca del indispensable buque escuela, armado y equipado para el servicio de mar"*[5].



Nuevo local de la Escuela Naval en La Punta en proceso de construcción (AHM).

"[...] la elección de Pardo trajo consigo expectativas de mejora en el país, de manera especial en los sectores de Educación y Defensa nacional. En su discurso leído ante el Congreso Nacional el 28 de julio de 1905 —diez meses después de haber asumido el cargo—, consecuente con su ofrecimiento como candidato, Pardo puso de manifiesto importantes líneas de acción que guiarían el resto de su gestión".

Como dato de interés, en 1902, la Armada gestionó que los cinco alumnos de la Escuela que se graduaron en enero de aquel año con el grado de guardiamarinas[6], fuesen admitidos a bordo de la fragata escuela "Presidente Sarmiento", que efectuó un viaje de instrucción alrededor del mundo. Estos guardiamarinas, una vez concluido el viaje, permanecieron por un año más embarcados a bordo de buques de guerra de aquella nación.

Al año siguiente, 1903, se efectuaron algunas reformas en el reglamento de la Escuela Naval, dividiendo el periodo formativo de cuatro años en dos secciones: preparatoria y especial. La sección preparatoria, de un año de duración, como su nombre lo indica, estaba destinada a brindar cursos necesarios para capacitar a los alumnos ingresantes con los conocimientos suficientes para continuar con los cursos superiores a ser dictados en los tres siguientes años, a cargo de la sección especial. Por otro lado, en vista de los buenos resultados obtenidos con las prácticas profesionales en buques de la Armada argentina, el Gobierno gestionó ante su similar norteamericano el embarque de los doce guardiamarinas graduados en enero de aquel año, obteniendo autorización para el embarque de los seis que mejores calificativos obtuvieron en sus exámenes. Para ello, los designados zarparon del Callao a bordo de un vapor el 2 de mayo de 1903, con destino a Nueva York, y a su arribo, tres fueron embarcados a bordo del acorazado USS "Illinois", y los restantes en el acorazado USS "Alabama"[7]. Al año siguiente, cinco de los seis guardiamarinas fueron redistribuidos a otras unidades de la flota norteamericana, continuando con sus prácticas a bordo de los acorazados "Iowa", "Kearsarge", "Missouri", "Illinois", "Massachusetts" y "Alabama", quienes, de acuerdo con los informes de los comandantes de los buques en donde se hallaban, se desempeñaron con éxito, obteniendo notas honrosas.[8]

La elección de José Pardo y Barreda como Presidente y una nueva política naval para el Perú. La contratación de la Misión Naval Francesa y las reformas en la Escuela Naval del Perú

En 1904, habiendo fallecido en ejercicio el presidente Manuel Candamo, el cargo fue asumido por su segundo vicepresidente, Serapio Calderón, debido a que el primer vicepresidente, Lino Alarco, también había fallecido. De conformidad con la Constitución vigente en aquel entonces, Calderón convocó a elecciones presidenciales, en las que resultó electo José Pardo y Barreda, joven político y abogado, militante del Partido Civil, e hijo de quien fuera fundador de aquel partido y presidente del Perú entre los años 1872 y 1876. El programa de gobierno del Partido Civilista que Pardo representaba, como anota el historiador Jorge Basadre, fue leído en una asamblea llevada a cabo el 12 de junio en el Palacio de la Exposición, mediante la cual quedó oficializada su candidatura a la presidencia de la República. En su discurso, Pardo llamó al Ejército y a la Marina *"las primeras de las instituciones nacionales, porque garantizan el honor de la República, su integridad territorial y el imperio de la Constitución y de las leyes"*, para agregar que *"todo Gobierno patriota y previsor debe dedicar a la institución guerrera su atención preferente, esforzándose en mejorar su personal, su material y sus servicios"*[9]. Los lemas enarbolados por el civilismo en esta campaña fueron "Orden y Progreso", "Ley y Trabajo" y "Escuelas y Caminos".[10]

Con estos antecedentes, la elección de Pardo trajo consigo expectativas de mejora en el país, de manera especial en los sectores de Educación y Defensa nacional. En su discurso leído ante el Congreso Nacional el 28 de julio de 1905 —diez meses después de haber asumido el cargo—, consecuente con su ofrecimiento como candidato, Pardo puso de manifiesto importantes líneas de acción que guiarían el resto de su gestión. Refiriéndose a la Armada, indicó que la Institución tendría la más cuidadosa atención de su Gobierno. Como parte de esta política tendiente a reconstruir el poder naval peruano, una de las primeras medidas fue la adquisición en Gran Bretaña de los cruceros exploradores "Almirante Grau" y "Coronel Bolognesi", buques que con su incorporación a nuestra Escuadra, en 1907, marcaron el renacimiento institucional. Otra de las medidas consideradas dentro de las políticas en materia de Defensa del presidente Pardo, fue la reforma de la Escuela Naval, y por ello se vio por conveniente contratar a un oficial de Marina en Europa para la reforma de la Escuela Naval.[11] En esta decisión probablemente influyó el éxito obtenido en la reorganización y

"El objetivo era reorganizar a la Escuela Naval, para que su plan de estudios fuese similar al de establecimientos semejantes del extranjero. Adicionalmente, se buscaría que anualmente los alumnos más destacados complementaran su aprendizaje en escuelas extranjeras".

modernización del Ejército mediante la contratación de la Misión Militar Francesa.[12] El objetivo era reorganizar a la Escuela Naval, para que su plan de estudios fuese similar al de establecimientos semejantes del extranjero. Adicionalmente, se buscaría que anualmente los alumnos más destacados complementaran su aprendizaje en escuelas extranjeras.

Meses antes de su discurso ante el Congreso, Pardo ya había dado instrucciones, por intermedio del ministro de Relaciones Exteriores, para contratar a un Teniente de Navío de la Marina francesa, con la finalidad de que tomase la dirección de la Escuela Naval.[13] Esta gestión se concretó con la venia de las autoridades francesas el 25 de mayo de 1905, cuando el Gobierno peruano firmó contrato con el Teniente de Navío Paul de Marguerye, quien llegó al Perú a mediados de ese año. Una vez en el país, Marguerye ocupó el resto del año en estudiar la situación de la Escuela Naval, para lo que contó con la ayuda del director en funciones, Capitán de Navío Toribio Raygada, preparando algunos estudios y recomendaciones.[14]

Encontrándose enterado de la situación y problemática de la Escuela Naval, Marguerye asumió el cargo de Director el 30 de enero de 1906. Una de las primeras medidas que adoptó luego de asumir la dirección de la Escuela, fue la elaboración de un proyecto de reforma de su reglamento orgánico, que, entre otras cosas, fijaba el inicio y término del año académico entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de cada año; dividía el año académico en tres trimestres, más un mes adicional dedicado a preparar el examen de fin de año. Establecía, asimismo, un concurso de admisión para el ingreso a la Escuela, fijándose, entre otros requisitos, ser peruano de nacimiento y tener una edad mayor a los 14 años y menor a los 17 años al 1° de abril del año del concurso. También se normaba que los postulantes debían pasar un examen médico, tener buena vista, así como rendir pruebas escritas para acreditar conocimientos.

Otro de los aspectos incluidos en las reformas propuestas fue la reglamentación y organización de las currículas y cursos a ser dictados a los alumnos de

la Escuela. El programa de enseñanza se reorientó principalmente a consagrar el tiempo necesario al estudio profundo de las Matemáticas, que se consideraban base de toda instrucción, así como comenzar lo más pronto posible la enseñanza de los cursos profesionales para que los alumnos los asimilaran gradualmente, y que su educación aumentara mediante ejercicios numerosos. La metodología de enseñanza también se vio modificada; el trato a los alumnos varió considerablemente de la antigua rigidez disciplinaria aplicada a los estudios, a un trato más afable.

Con referencia a la duración del proceso de formación en la Escuela Naval, se estableció un año preparatorio destinado a las Matemáticas y tres años técnicos consagrados al estudio de cursos profesionales. Todas estas propuestas fueron aceptadas por la superioridad naval, y con resolución del 5 de febrero de 1906, fue aprobado el mencionado proyecto de reforma al reglamento de la Escuela Naval.[15]

Cabe señalar que las mejoras en este centro académico durante la gestión de Marguerye no solamente se limitaron a la parte organizativa, sino también abordaron la funcional. Al respecto, un problema que requería una solución inmediata era el lugar en donde funcionaba la Escuela. De acuerdo con un informe presentado por Marguerye, fechado 1 de julio de 1906, el pontón "Perú" no resultaba ser —por su antigüedad y limitaciones— la nave más adecuada para el funcionamiento de una escuela naval. Por ello, a recomendación de Marguerye, la Escuela se trasladó a bordo del transporte "Iquitos", buque que sin mayores inconvenientes fue acondicionado para su nuevo propósito. Otros problemas álgidos estaban dados por el reducido número de oficiales que dotaban al buque, lo que obligaba a que la enseñanza de muchos cursos y el servicio de guardia fueran asumidos por ellos, lo cual constituía una traba para la buena marcha de la Escuela. Asimismo, con respecto a los profesores civiles, Marguerye manifestaba en su informe que ellos "no mostraban empeño en el cumplimiento de sus obligaciones, en razón a que priorizaban sus actividades en tierra en oposición a sus deberes en la Escuela, produciéndose, como consecuencia de ello, frecuentes cambios en el horario de dictado de clases"[16].

Con referencia a los recursos, Marguerye informaba que "la ausencia de fondos acotada en mi informe al Ministro [de Guerra y Marina] es un obstáculo para la preparación de los cursos, el mantenimiento de los instrumentos, la adquisición de libros para la biblioteca y la instrucción práctica de los alumnos[17].

Y con referencia al estado general del casco del "Perú", mencionaba que "gran cantidad de agua salada se filtra en los fondos del pontón, lo cual indica una

situación sanitaria defectuosa. El remedio a tal situación sería la remoción de las calderas y maquinarias restantes a fin de permitir la limpieza y mantenimiento del fondo del pontón. Empero el mal estado del 'Perú' no justifica tal dispendio"[18] .

En consideración al informe y a las recomendaciones deMarguerye, el Gobierno dispuso el traslado de la Escuela a bordo del transporte "Iquitos"[19], buque que sin mayores inconvenientes fue acondicionado para su nuevo propósito.[20]

El Capitán de Fragata Marguerye estuvo a cargo de la dirección de la Escuela Naval hasta inicios de 1908, puesto que el 28 de enero de aquel año fue puesto a órdenes del Ministerio de Guerra y Marina. En dicho ministerio desempeñó funciones de asesor durante un breve periodo, habiéndose ausentado del Perú a fines de 1908 en uso de una licencia para viajar a Francia por motivos particulares. Pese a haber estado tan solo dos años en el cargo, la gestión de Marguerye se puede considerar sumamente fructífera, puesto que llevó a cabo una serie de reformas en la instrucción, dándole mayor énfasis a la parte científica de la profesión. Entre otras mejoras, implantó el empleo de textos profesionales, muchos de ellos usados en la Escuela Naval francesa, para cuya impresión gestionó y obtuvo una máquina litográfica.[17]

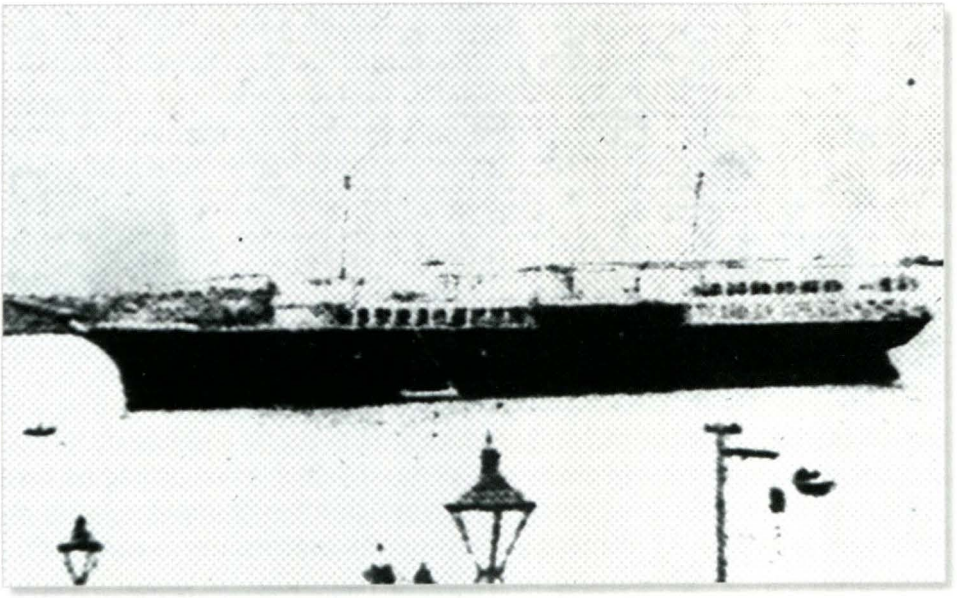

Ponton "Perú" (Variedades Nº 69, 2 de junio 1909)

Pontón "Perú"

Nombre	Constructor	Inicio const.	Comisionamiento	Incorporación en la Armada	Baja
"Perú" (ex -"Santiago")	John Elder & Co., Glasgow	1871	1872	10-07-1885	1909

Características principales

Dimensiones

Eslora: 74,65 m	Manga: 10,66 m	Calado: 4,41 m

Desplazamiento:

Estándar: 997 tons.

Armamento:

Un cañón Blakely con montaje de montaña

Un cañón de bronce para señales

Propulsión:

Una máquina a vapor de alta y baja presión, con ruedas de paletas laterales.
Dos calderas de fierro tubulares.

Potencia: 250 hp nominales

Velocidad: 11 nudos

Combustible: carbón, 240 toneladas

Dotación:

9 oficiales, 11 guardiamarinas, 1 contador, 1 cirujano, 8 ingenieros, 81 tripulantes (1885)

Capacidad de transporte: 1.000 hombres, 260 caballos, 500 toneladas de artillería, municiones, pertrechos de guerra o carbón.

Notas:

Vapor construido bajo el nombre de *"Santiago"* para la Pacific Steam Navigation Company, destinado al transporte de carga y pasajeros. Fue comprado para la Armada del Perú por el Gobierno del presidente Iglesias en 1885, y rebautizado con el nombre de *"Perú"*. El 22 de marzo de 1887, este buque, junto al transporte *"Santa Rosa"*, fueron entregados a la empresa Enrique Berninzon & Co. para su administración y operación; sin embargo, pocos meses después, en enero de 1888, retornaron al control de la Armada. En ese mismo año, la planta propulsora del *"Perú"* fue desmontada de a bordo y vendida, por lo que el buque quedó convertido en pontón. Hallándose en estas condiciones, en 1888 el Gobierno del General Cáceres dispuso el funcionamiento de la Escuela Naval a bordo, para lo cual se tuvieron que efectuar algunas reformas en la distribución del compartimentaje interior, iniciándose las actividades académicas al año siguiente. Nueve años después, para ser más precisos en marzo de 1897, fue clausurada la Escuela Naval a bordo del *"Perú"*, pasando el buque a órdenes de la Escuadra, y en junio del mismo año, se le transfirió al Ministerio de Fomento para su conservación, cuidado y guardianía. En el año 1900, la Escuela Naval es reinstalada a bordo, funcionando allí hasta 1907, año en el que por recomendación del jefe de la Misión Naval Francesa, considerando la antigüedad y malas condiciones del buque, sus funciones fueron transferidas al transporte *"Iquitos"*. Finalmente, el pontón *"Perú"* fue retirado del servicio de la Armada en 1909, y vendido para su desguace.

A su retorno, Marguerye fue nombrado Director de Marina, quedando la Escuela Naval a cargo del Capitán de Fragata Ernesto Caballero y Lastres entre enero de 1908 y enero de 1909, y luego por el Capitán de Fragata Eulogio Saldías. No obstante ello, desde su nuevo cargo continuó obrando a favor de la Escuela Naval, y una de sus recomendaciones fue el traslado de dicho centro de estudios a tierra, debido a que su funcionamiento a bordo presentaba algunos inconvenientes. Por ejemplo, el "Iquitos", durante el año 1908 efectuó viajes continuos en su función como buque transporte a lo largo del litoral, lo que obligó a reemplazar profesores de la talla de Víctor Andrés Belaúnde y Federico Villarreal por oficiales de dotación del buque, quienes no obstante su entusiasmo y empeño, al tener que compartir las labores propias de la navegación con la docencia, indirectamente conllevaron a un detrimento de la instrucción.[18]

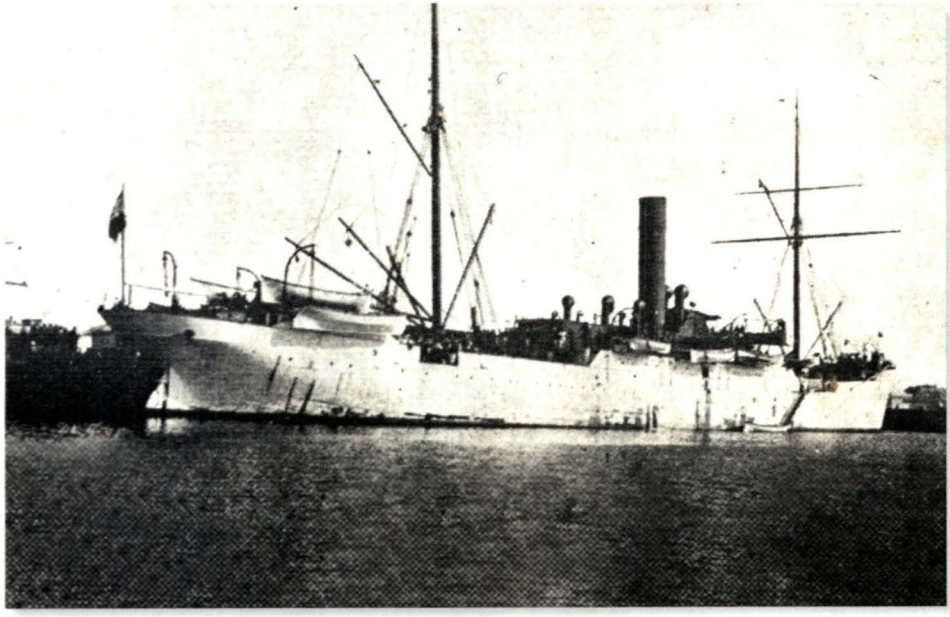

Transporte "Iquitos".

Transporte "Iquitos"

Nombre	Constructor	Inicio const.	Comisionamiento	Incorporación en la Armada	Baja
Iquitos (ex "Harlech-Castle", ex "Veronique")	Barclay-Carlee &Cia.	1894	1905	10-07-1885	1915

Características principales

Dimensiones

Eslora: 106,68m	Manga: 12,96 m	Calado: 6,15m (popa); 5,43m (proa)

Desplazamiento:
Estándar: 2.083 tons

Armamento:
Cuatro cañones Vickers
Dos ametralladoras Maxim
Un cañón de avancarga

Propulsión:
Una máquina alternativa de triple expansión; tres calderas.

Potencia: 2.100 ihp

Velocidad: 14 nudos.

Combustible: Carbón.

Dotación:
5 oficiales, 3 ingenieros, 40 tripulantes (1905)

Capacidad de transporte:
187 pasajeros en 1° clase, 32 en 2°, 31 en 3°;2000 hombres de tropa.
Cámara de refrigerar de 2.550 pies cúbicos.

Notas:
Este transporte con casco de acero, originalmente había pertenecido a un armador británico y como tal, empleado en la Guerra del Transvaal (1899-1900). Posteriormente, fue comprado por el noble británico Lord Fitzwilliam, quien lo empleó en una fallida expedición buscatesoros en la isla de Cocos.Dejado a cargo de un teniente y su tripulación en Panamá, fue adquirido allí por el Gobierno Peruano principiando el año 1905, a través dela casa Duncan Fox. El 7 de abril de ese año, fue incorporado a nuestra armada, zarpando hacia el Perú con el nombre de *Iquitos*, acompañado por el transporte *Chalaco*. Al Callao arribó el 23 de abril. Durante su servicio, desempeñó importantes comisiones para la Escuadra, siendo empleado en varias oportunidades para transportar al Presidente José Pardo a lo largo del litoral con ocasión de efectuar visitas oficiales. En 1907, transportó hacia Gran Bretaña a la oficialidad destinada a dotar los nuevos cruceros *Almirante Grau* y *Coronel Bolognesi* en construcción para el Perú. Luego, entre 1907 y 1909 fue destinado a albergar a la Escuela Naval, y al ser trasladado dicho centro de formación a Bellavista, fue empleado nuevamente como transporte al servicio de la Escuadra. Fue dado de baja del servicio en 1915.

El traslado de la Escuela Naval a un local en tierra

Las recomendaciones del marino francés no tardaron en ser consideradas, ya que en marzo de 1909 se tomó la decisión de trasladar la Escuela Naval a un local en tierra. El lugar elegido fue el que ocupaba la Escuela Superior de Guerra, ubicado en Bellavista. Este cambio, aunque no resolvía la necesidad de poseer un verdadero buque escuela para que los alumnos realizaran sus prácticas en la mar, fue acogido favorablemente por la oficialidad. Al parecer esta decisión venía siendo evaluada desde meses atrás, y, por otro lado, resultó ser una necesidad compartida por la oficialidad de la Institución. Al respecto, en la edición de la Revista de Marina correspondiente a diciembre de 1908, se publicó en un artículo escrito por un autor bajo el seudónimo de Armand Lufeau, comentarios favorables a su traslado a tierra, aunque indicaba que su funcionamiento en el local mencionado debía ser transitorio. En este articulo, el autor indicaba: *"[...] siempre hemos sido partidarios de que la Escuela Naval funcionase en tierra, como sucede en todos los países del mundo [...]. Según entendemos, la Escuela Naval será establecida en Bellavista, en el local que hoy ocupa la Escuela de Guerra, local que, estudiado con seriedad y conciencia, resulta muy inaparente para el fin al que se pretende destinar", y agregaba: "Nosotros creemos que la Escuela Naval podría establecerse, con positiva ventaja bajo todo punto de vista en el barrio de Chucuito (en el Callao), donde, por las diversas razones que nadie desconoce, podríamos paulatinamente llegar a tener una Escuela Naval que supiera responder a las necesidades y aspiraciones de una Marina de guerra moderna".*[19]

Las nuevas reformas en la Escuela Naval y su traslado al distrito de La Punta

Hacia 1910, uno de los logros más importantes implementados por la misión naval desde su llegada, había sido la adopción de un plan naval para dotar al Perú de los elementos que se requerían para su defensa en el mar, habida cuenta que existían problemas limítrofes pendientes con Ecuador, y con Chile el tema de la devolución de las provincias cautivas de Tacna y Arica. En ese sentido, luego de la incorporación de los cruceros "Almirante Grau" y "Coronel Bolognesi", llegados al país en agosto de 1907, se había contratado la construcción de los sumergibles "Ferré" y "Palacios", así como del cazatorpedero "Teniente Rodríguez" en Francia. Este incremento de unidades trajo consigo la necesidad de contar con un local más apropiado para impartir los conocimientos de la nueva tecnología que traían los buques adquiridos.

Con este nuevo requerimiento, el local de Bellavista pronto quedó pequeño, por lo que se estimó necesario trasladar la Escuela Naval a uno más aparente y de mayor tamaño. En tanto esto ocurría, el contrato del Capitán de Navío Paul de Marguerye llegó a su término a finales de 1910, y para reemplazarlo se contrató a otro oficial de la misma nacionalidad, el Teniente de Navío Pierre N. Guette, nombrado con fecha 1° de diciembre del año indicado, para ocupar el puesto de Director de Marina, otorgándosele el grado de Capitán de Fragata. En adición a Guette, se sumó otro oficial a la misión, el Teniente de Navío Joseph A. Theron, a quien también se le dio el grado de Capitán de Fragata.[20] Este último, en su condición de oficial submarinista, fue el encargado de la inspección de los dos sumergibles que estaban siendo construidos para el Perú en Francia, pero en mayo de 1912 fue nombrado Director de la Escuela Naval. Desde este puesto, Theron, con el apoyo decidido de Guette como Director de Marina, logró impulsar lo que entonces se había convertido en una aspiración institucional: la construcción de una nueva Escuela Naval y su establecimiento definitivo en tierra.

En efecto, en el año 1912 se empezó la construcción del nuevo local de la Escuela Naval en el distrito de La Punta, en un predio estatal de 14.000 metros cuadrados que el gobierno del Presidente Leguía había destinado para tal propósito. Sin embargo, a pesar de haber sido inaugurado el flamante local el 15 de setiembre de 1912, recién el 4 de febrero de 1915 se iniciarían las labores allí, debido a algunos inconvenientes por su ubicación cercana al mar, y demoras relacionadas con su implementación.[21]

En lo que respecta a la parte funcional, bajo la dirección del Comandante Theron, la Escuela Naval entró en un periodo de verdadera reorganización[22], y como se ha mencionado, en consideración al aumento progresivo de unidades en la Escuadra, se incrementó la demanda de maquinistas para hacerse cargo de sus plantas de ingeniería, por lo que se vio por conveniente la creación de una sección de maquinistas para formar y poder contar con oficialidad nacional, para así prescindir progresivamente de la contratación de personal extranjero de dicha especialidad que operase las plantas propulsoras de los buques. La creación de esta sección de maquinistas, a través de un pensionado, fue uno de los logros más importantes en esta época, puesto que ello permitió en un corto plazo resolver una gran deficiencia de la que había adolecido la Armada hasta ese entonces. Sin embargo, no se debe dejar de mencionar que un primer esfuerzo al respecto se había realizado años antes, para ser más precisos en 1907, cuando fueron enviados a Inglaterra un grupo de jóvenes de la Escuela de Artes y Oficios para formarse como ingenieros mecánicos para las

unidades de la Escuadra.[23] Estos jóvenes, que en número de doce efectuaron sus estudios en Gran Bretaña, realizaron su instrucción teórica y práctica en los reputados astilleros Vickers y Brown.[24]

Asimismo, a partir de 1914, en el plan de estudios se consideraron los cursos de Derecho Marítimo, Estrategia, Táctica y Literatura Castellana. En general, fue durante este periodo, bajo la dirección de Theron, que se consolidó la reforma académica en la Escuela Naval, dándole una orientación más especializada a través de la revisión de los programas de enseñanza y la puesta al día de los cursos con la ayuda de la reglamentación francesa, siendo algunos de ellos dictados por los propios miembros de la misión.[25]

En lo que respecta a las prácticas en la mar, se estableció un enlace con la Escuadra, la cual suministraba varias veces por semana los instructores y material para los ejercicios, ya fueren embarcaciones, artillería, señales, personal y otros materiales.[26] Al igual que en años anteriores, hasta 1914 se continuó con el envío de los guardiamarinas al extranjero para efectuar su fase de prácticas profesionales a bordo.

Conclusiones

Como hemos revisado, al concluir la Guerra con Chile en 1883, la Institución se hallaba en un estado muy crítico, del cual tardó muchos años en recuperarse, y la Escuela Naval no fue ajena a esta situación.

Reinstalada a bordo del pontón "Perú", buque adquirido para albergarla, la Escuela Naval se vio sometida a un periodo de incertidumbre, caracterizado por la precariedad y las limitaciones de los buques y locales en tierra en donde funcionó.

La llegada de la Misión Naval Francesa al Perú, como parte de una nueva política en materia de Defensa implementada durante el primer gobierno del Presidente José Pardo, será la que posibilite un periodo de reorganización e importantes reformas en nuestra Armada, proceso que involucró a la Escuela Naval, iniciándose una nueva etapa en lo que a educación naval refiere. Entre los beneficios que ello trajo consigo, estuvo la instalación definitiva en su actual ubicación en el distrito de La Punta.

Finalmente, debemos señalar que no obstante el retiro en 1914 de la Misión Naval Francesa, a causa de la guerra en Europa, su labor y legado en la Escuela Naval sirvió de base para el nuevo proceso de modernización institucional que se dio a partir de 1920, con la creación del Ministerio de Marina y la llegada de la Misión Naval Americana.

Referencias

1. Ministerio de Guerra y Marina, *Memoria que el Ministro de Guerra y Marina presenta al Congreso Ordinario de 1903*. Lima: Imp. Liberal, 1903, p. XXII.
2. El pontón "Perú" fue un transporte a vapor con ruedas de paletas,
3. Lufeau, Armand, "Nuestra Escuela Naval". En: *Revista de Marina*, ed. diciembre 1908, N° 21, pp. 441-442.
4. Ministerio de Guerra y Marina, *Memoria que el Ministro de Guerra y Marina presenta al Congreso Ordinario de 1900*. Lima: Imp. del Estado, pp. 68-69.
5. Ministerio de Guerra y Marina, *Memoria que el Ministro de Guerra y Marina presenta al Congreso Ordinario de 1901*. Lima: Imp. Liberal, pp. 87-88.
6. Los guardiamarinas graduados fueron Julio V. Goicochea, José R. Gálvez, Juan Althaus, Ernesto Salaverry y Manuel A. Clavero.
7. Ministerio de Guerra y Marina, *Memoria que el Ministro de Guerra y Marina presenta al Congreso Ordinario de 1903*. Lima: Imp. Liberal, pp. XXIV-XXV.
8. Ministerio de Guerra y Marina, *Memoria de Guerra y Marina*. Lima: Imp. del Estado, pp. XIX-CXX.
9. Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. Tomo XI. Lima: Ed. Universitaria, pp. 150-151.
10. Ídem, p. 151.
11. Congreso del Perú, *Mensaje del Presidente Constitucional del Perú, José Pardo y Barreda, al Congreso Nacional, el 28 de julio de 1905*, p. 13.
12. Respecto a que la elección recayera en la Armada francesa, Robert Scheina, en su libro Iberoamérica, una Historia Naval, afirma que *"desde el 16 de setiembre de 1896, Perú tuvo una Misión Militar Francesa, cuyos miembros influyeron, casi seguro, en la decisión. Dados los estrechos lazos de la Marina chilena con la británica, es probable que para los británicos parecería una elección extraña, y además dicha facultad todavía no la había desempeñado personal de la Marina estadounidense"*. Véase: Scheina, Robert (1985). *Iberoamérica, una Historia Naval*. Madrid: Ed. San Martín; citado en: Rodríguez Asti, John, "La Misión Naval Francesa en el Perú (1905-1914): Apuntes para su historia", En: *Revista del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú*, Nº 20, año 2000, p. 163.
13. Guilleux, Louis, "Una Misión Naval en el Perú (1905-1914)", En *Revista de Marina*, ed. nov. – dic. 1957, p. 885.
14. Ortiz, Jorge (1981). *La Escuela Naval del Perú, Historia Ilustrada*. Callao, p. 69.
15. Garaycochea, L. (1907). *Legislación Militar del Perú. Colección de leyes, decretos, resoluciones y reglamentos de los ramos de Guerra y Marina, Tomo IV. Lima: Ministerio de Guerra y Marina*, p. 221.
16. Archivo Histórico de Marina, Serie Misión Naval Francesa en el Perú. Material en copia. *Renseignements sur L'EcoleNavale*, f.22.
17. Ídem.
18. Ídem., ff.24-25.
19. Véase nota aparte con las características y un breve historial de este buque que se incluye en el presente artículo.
20. Mensaje del Presidente Constitucional del Perú,José Pardo y Barreda, al Congreso Nacional, el 28 de julio de 1906, Lima, Imprenta del Estado, 1906,p.20.
21. Ortiz, Jorge (1981). *La Escuela Naval del Perú, Historia Ilustrada*. Callao, p. 69,
22. Ortiz, Jorge, *ídem*, p. 73.
23. Lufeau, Armand, op. cit., pp. 441-442.
24. Rodríguez, op.cit., p. 168.
25. Ídem, p. 169.
26. Ministerio de Guerra y Marina, *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina 1912*. Lima: Oficina tipográfica de "La Opinión Nacional", p. 21.
27. Mensaje del Presidente Constitucional del Perú, José Pardo y Barreda, al Congreso Nacional, el 28 de julio de 1906. Lima: Imprenta del Estado, 1906, p. 16.
28. Ministerio de Guerra y Marina, *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina 1910*. Lima: Oficina tipográfica de la Escuela Militar, 1910, p. 30.
29. Guilleux, Louis, "Una Misión Naval en el Perú (1905-1914)", En *Revista de Marina*, ed. nov.-dic. 1957, p. 893.
30. Ídem.

La nueva Escuela Naval en construcción



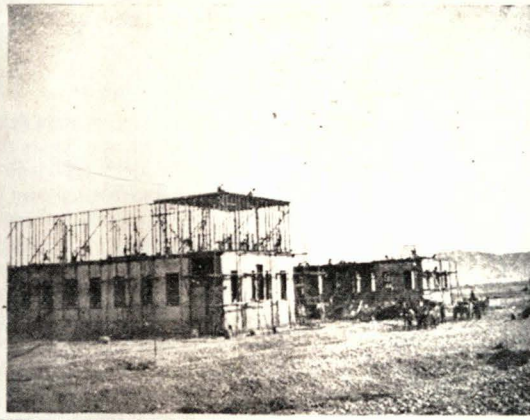

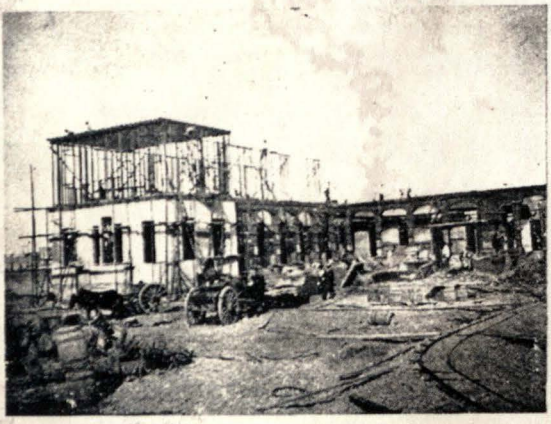

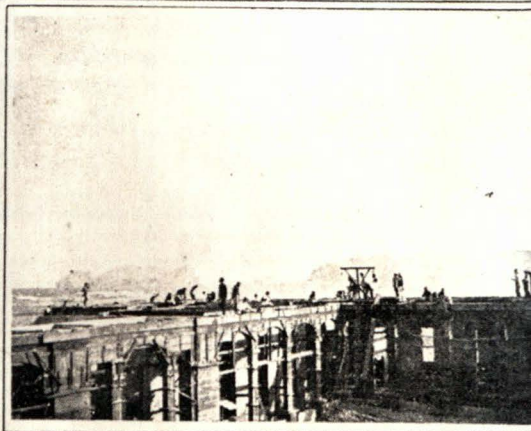

La nueva Escuela Naval en construcción
(Variedades Nº222, 01 de abril , 1912 p. 668)

Inauguración del nuevo edificio de la Escuela Naval en La Punta (1912)



Teniente Segundo
MICHEL LAGUERRE KLEIMANN

"La Escuela Naval del Perú, célula madre de nuestro organismo, grande hogar institucional digno de ser amado y respetado con afectos filiales, tiene la más noble y la más importante de las misiones: formar caballeros instruidos en la profesión naval [...]". (C de C Fernando Romero Pintado)[1]

El primer gobierno del civilista José Pardo y Barreda (1904-1908) se desarrollaba dentro del resurgimiento de las infraestructuras y economía nacional[2], luego de la Guerra del Pacífico, en la cual el país quedó devastado y desbaratado.

Dentro de estas políticas de modernización de las estructuras e instituciones del Estado, se vio por conveniente optimizar la estructura de la Marina de Guerra del Perú, y en este caso específico, la de la instrucción, entiéndase los centros de formación, y en especial de la Escuela Naval. En 1905, el Gobierno del Perú solicitó al Gobierno francés un oficial de la Armada Gala con la finalidad de que se desempeñe como Director de la Escuela Naval, teniendo en cuenta que desde el gobierno de Nicolás de Piérola ya existía en nuestro país una Misión Militar Francesa[3] (Cayo Córdova 2009, 611-612). Es de esta manera que se contrata los servicios del Teniente de Navío de la Armada francesa Paul de Marguerye, con el objetivo de que se desempeñe como Director de la Escuela Naval. (Ortiz Sotelo 1981, 69)

De Marguerye arribó al puerto del Callao en 1905, pero no tomó funciones de Director desde su arribo, sino que se dedicó, junto al Capitán de Navío Toribio Raygada[4] –Director de la Escuela Naval–, a estudiar la organización

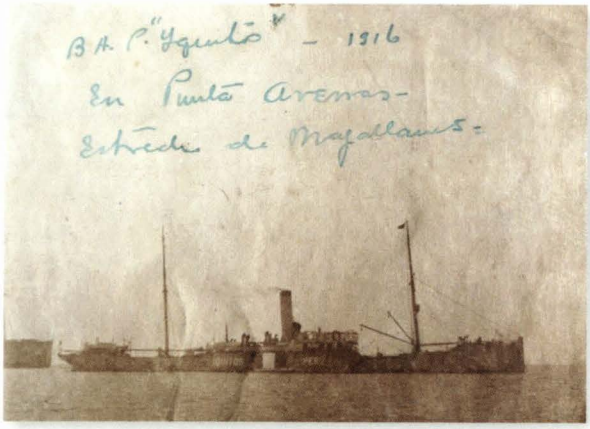

Transporte "Iquitos" (Archivo del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú)

y funcionamiento de la Escuela, que en esos años se encontraba a bordo del pontón *Perú*. En 1906 asume efectivamente la dirección de la Escuela Naval, implementando una mayor rigidez científica a los estudios relacionados con la carrera naval.[5]

Dos años después, en 1908, se dispone que los alumnos del pontón *Perú* se trasladen al transporte *Iquitos*, debido a que el primero se encontraba en pésimas condiciones de estanqueidad –albergó a la Escuela Naval desde 1898–[6]. La Escuela Naval permaneció en el *Iquitos* solo hasta el año 1909, cuando se trasladó a tierra, específicamente a una antigua casona alquilada a unos alemanes en Bellavista. Es justamente en las páginas de esta Revista, en 1908, que de forma algo irónica por los hechos posteriores, se escribe un artículo donde se considera la necesidad de que los marinos sean profesionales capaces de arreglar cualquier desperfecto mecánico, eléctrico y/o químico que se le presentare a bordo, siendo necesario para tal fin, que las instalaciones de la Escuela Naval se encuentren en tierra pero con los laboratorios e implementos de ingeniería idóneos para su formación, tal como lo era la Escuela de los Estados Unidos[7]. Vemos que el avance tecnológico de los buques de la época hacía necesario una mayor profesionalización técnica de la educación en los centros de formación naval. "Hoy el marino tiene que ser ingeniero, electricista, mecánico y químico"[8]

La dirección de la Escuela Naval estuvo a cargo del Capitán de Fragata Eulogio S. Saldías[9], quien luego de tres años –en 1912– fue relevado en el cargo por el Capitán de Fragata José A. Therón[10], de la Armada francesa, quien fue contratado por el primer gobierno de Augusto B. Leguía (1908-1912). La gestión de Therón[11] duró hasta 1914, cuando Francia se vio envuelta en la Primera Guerra Mundial. (Ortiz Sotelo 1981, 75)

Es interesante apreciar la importancia que el primer gobierno de Leguía dedicó a la profesionalización de la Marina de Guerra, en este caso, a la Escuela Naval:

"Se ha contratado al Teniente de la Marina francesa, ingeniero electricista, señor José A. Therón, asimilándolo á [sic] la clase de Capitán de Fragata. Desempeña, actualmente, la dirección de la Escuela Naval y asumirá en breve la inspección de los sumegibles por su especial competencia en la navegación submarina [...] La Escuela Naval funciona bajo enérgica dirección, después de modificados sus programas, en forma que satisface los principios de disciplina y las necesidades de la marina moderna. Se ha aumentado el número de alumnos en proporción al actual desarrollo de la Armada, y creando una sección de maquinistas, que suprime el oneroso y hasta ahora infecundo pensionado de esa especie que sostenemos en Inglaterra."[12]

En relación con la última parte del mensaje a la nación del presidente A. B. Leguía, cabe mencionar que el 23 de abril de 1912, el Ministro de Guerra y Marina, Don Juan Manuel de la Torre, aprueba a sugerencia del Capitán de Fragata José A. Therón –Jefe de la Estación de Sumergibles, antes de ser designado Director de la Escuela Naval– la creación en la Escuela Naval de la sección de ingenieros mecánicos navales[13]. Al respecto, vale anotar que el 18 de junio del mismo año, Therón informa al Director de Marina del Ministerio de Guerra y Marina los resultados de los exámenes del concurso para llenar vacantes en la sección de ingenieros mecánicos navales de la Escuela Naval, siendo admitidos los jóvenes: Carlos Hildebrant, Ismael Pro, José D. Silva, Félix Torres y Luis Faura.



C de F José A. Therón
(Archivo del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú)

Las continuas mudanzas de la Escuela Naval de un lugar otro, de buque a buque, o de buque a tierra, le quitaba cierta continuidad, necesaria para la formación del entonces alumno naval, y agregado a esto que el local de Bellavista "carecía en lo absoluto de las condiciones exigidas por un establecimiento de esa naturaleza", es que el Gobierno contrata al ingeniero Juan Pardo y Sarmiento, con



Pontón "Perú"
(Variedades Nº 69, 2 de junio 1909)

el objetivo de realizar el estudio preliminar de la futura Escuela Naval. A raiz del citado estudio, el Ministro de Guerra y Marina resuelve que se destinen" [los] lotes de terreno de propiedad fiscal situado en La Punta, con frente al proyectado Malecón Figueredo [...] [con] un área total de catorce mil setecientos veinte y seis metros cuadrados, a la construcción de un edificio para la Escuela Naval". Para tal efecto nombró una comisión encargada del proyecto de construcción de la nueva Escuela Naval, compuesta por "don Enrique Oyanguren, que la presidirá, del Director de dicha Escuela, Capitán de Navío don Eulogio Saldías, del Capitán de Fragata don José A. Therón, al servicio del Gobierno, y del arquitecto don Ricardo Malachowski[14] [...]"[15]. La obra le fue encomendada a la firma "José Pardo e Hijo", inciándose labores el 16 de febrero de 1912. (Ortiz Sotelo 1981, 76)

Fue tanta la emoción que suscitaron los avances en la construcción de la nueva Escuela Naval, que el presidente Leguía, en su mensaje a la nación del 28 de julio de 1912, comunicaba:

> "A principios de setiembre inauguraremos en La Punta, el nuevo edificio de la Escuela Naval, que actualmente se construye con la celeridad posible. Está situado muy cerca de la playa, tiene capacidad para 200 alumnos y reúne excelentes condiciones higiénicas y de ornato. Representa un esfuerzo que será siempre mudo testimonio de lo que puede la buena voluntad puesta al servicio de la nación".[16]

La obra, con un costo de Lp 12.356,20 (doce mil trescientos cincuenta y seis libras, dos centavos)[17], y luego de siete meses de trabajo, fue inaugurada el 15 de setiembre del mismo año por el presidente Leguía. En este caso, se podría decir que fue una inauguración política/simbólica, mas no real, debido a que el gobierno de Leguía se encontraba a puertas de terminar su período[18], y a que la Escuela Naval de La Punta recién fue habilitada y ocupada por la dotación y alumnos en 1915, iniciando el año académico el 4 de febrero del mismo

año, bajo la dirección del Capitán de Navío Manuel Ugarte y la subdirección del Capitán de Navío graduado José María Tirado. (Ortiz Sotelo 1981, 78)

El 14 de octubre de 1913, el Director de la Escuela Naval, Capitán de Fragata José A. Therón, le dirige un oficio al Director de Marina del Ministerio de Guerra y Marina, solicitándole gestione ante el supremo Gobierno la asignación de Lp 487.300 (cuatrocientos ochenta y siete libras, tres soles) necesarios para cubrir los gastos de operación y traslado de "la Escuela a su nuevo local de La Punta". El ministro Varela autoriza el monto.[19] Como vemos, más de un año después de la inauguración realizada por el presidente Leguía, la Escuela continuaba funcionando en su local de Bellavista.

Siguiendo los mensajes presidenciales de los sucesivos presidentes hasta el año 1915, podemos apreciar tanto la demora en la habilitación de la estructura de la nueva Escuela Naval, como la importancia nacional que le era asignada. El porqué de la demora de la culminación de las obras de la moderna Escuela, se pudo deber tanto a las continuas mejoras que la comisión encargada de la misma quería implementarle –electricidad, autonomía de agua potable, muebles comprados en Inglaterra y Estados Unidos, muelle metálico y cuartel para conscriptos–, como a causas naturales como las ocurridas en el verano de 1914, cuando las obras fueron interrumpidas por un fuerte oleaje.

Veamos algunos extractos de dichos mensajes presidenciales a la nación, que tienen la peculiaridad de ser casi repetitivos con el tema:

28 de julio 1913, Guillermo Billinghurst:

"La Escuela Naval, sujeta á [sic] un nuevo plan de estudios, más en armonía con los progresos de la enseñanza, será próximamente trasladada á [sic] su nuevo local, en La Punta, en el cual se consulta todo lo que corresponde á [sic] las exigencias de la higiene, la instrucción y la disciplina"[20].

28 de julio 1914, Óscar R. Benavides:

"Dentro de poco, la Escuela Naval deberá ser trasladada a su nuevo local de La Punta, donde disfrutará de comodidades muy superiores a las que posee actualmente"[21].

28 de julio 1915, Óscar R. Benavides:

"La Escuela Naval continúa funcionando en su nuevo local de La Punta, con todas las comodidades que ha sido posible proporcionarle. Últimamente, hace renovado su reglamento orgánico, considerando un año más en la duración de los estudios profesionales"[22].

LA INAUGURACION DE LA ESCUELA NAVAL

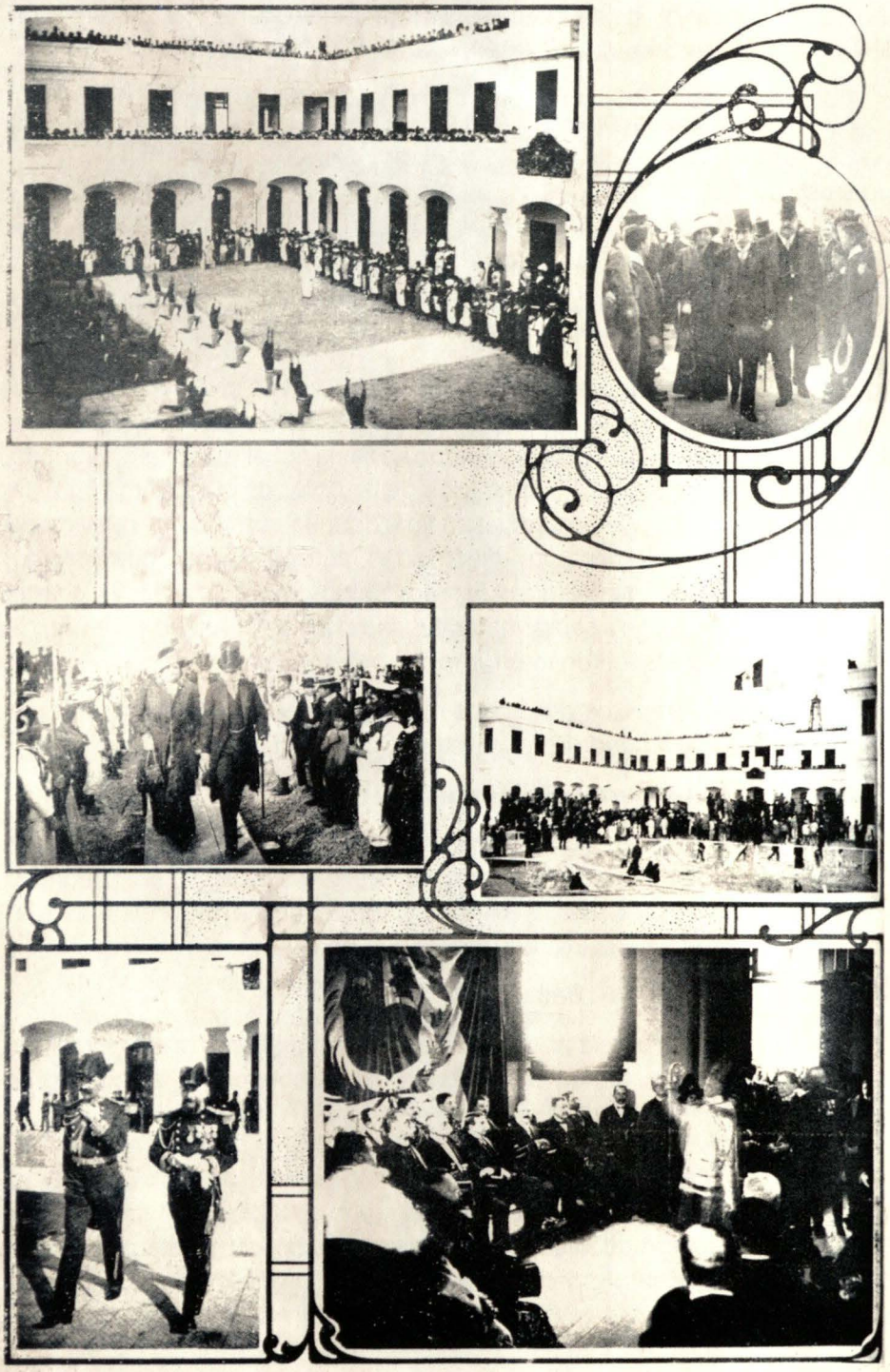

Diversos detalles de la interesante ceremonia.

Inauguración de la Escuela Naval (Variedades Nº 238, 21 de setiembre, 1912 p. 1142)

Inauguración realizada por el presidente Augusto B. Leguía el domingo 15 de febrero de 1912

Siguiendo a "El Comercio", vemos que la inauguración del nuevo edificio de la Escuela Naval en La Punta fue un hecho que atrajo tanto la curiosidad de la población aledaña como de altas autoridades gubernamentales, las cuales se reunieron en el "alejado" balneario de La Punta para presenciar las actividades conmemorativas; hecho que había sido comunicado un día antes a toda la comunidad mediante la edición de la tarde del diario El Comercio de fecha sábado 14 de setiembre: "Mañana se inaugurará oficialmente con asistencia del Presidente de la República, el edificio recientemente construido en la orilla oriental de La Punta [...] y delante de la faja que ocupará el futuro malecón [...]"[23].

La edición de la mañana del día lunes 16 de "El Comercio", daba cuenta de los detalles de la ceremonia realizada en el nuevo edificio de la Escuela, el cual tenía 53 metros de frente y 43 metros de profundidad, constaba de un cuerpo central y de dos alas, que se unían por una verja sostenida con pilares y dejando entre ellas un vasto patio. En el primer piso se hallaban el salón de actuaciones, la Dirección, los salones de clases, la secretaría y todas las oficinas administrativas, mientras que en el segundo piso se hallaban los cuatro dormitorios, con capacidad para 100 alumnos, la biblioteca y la subdirección:



Escuela Naval en Bellavista (Reproducida en "Variedades", año VIII, N°235, Lima 31 de agosto de 1912).

"Los carros que hacen el tráfico á [sic] La Punta, no cesaron de hacer su recorrido repletos de gente. Gran número de familias llenó pronto el salón de actuaciones que resultó estrecho para la concurrencia; desde corta distancia de la plaza de La Punta hasta la puerta de la Escuela formó en dos alas el batallón "Naval", á [sic] órdenes del Capitán de Fragata señor Stiglich, con ropa de verano. En la Escuela montaban guardia de honos [sic] los alumnos, en traje de parada. A las tres y media de la tarde llegó de Lima en convoy extraordinario del ferrocarril central, en el que venía el Presidente de la República, los ministros de Estado, menos el de Hacienda, los presidentes de las cámaras legislativas, algunos miembros del cuerpo diplomático [...] y otros funcionarios y particulares [...]. En este momento se izó una bandera en la Escuela y á [sic] esta señal empavesaron los buques de la escuadra é [sic]hicieron la salva de ordenanza. S. E. y acompañantes pasaron al salón de actuaciones, procediéndose enseguida á [sic] la ceremonia de bendición del local, que corrió a cargo del obispo de Huánuco, monseñor Drinot, á [sic] quien ayudaban el capellán de la Escuela y el del "Almirante Grau" [...]. Terminados los discursos pasó S. E. y acompañantes al bar, servido por la casa "Broggi", en el salón destinado a la biblioteca, donde se bebió una copa de champaña. Luego S. E. recorrió las distintas secciones de la Escuela y enseguida, presenció los ejercicios de los monitores de la



EL COMERCIO—LIMA, LUNES 16 DE SETIEMBRE DE 1912

Inauguracion del edificio de la Escuela Naval

Ayer, como estaba anunciado, se realizó con gran solemnidad la ceremonia oficial de inauguración del edificio construido en La Punta para el funcionamiento de la Escuela Naval.

Como en la edición de la tarde de el sábado de "El Comercio", hemos descrito el flamante edificio, cuyo nos concretaremos á recordar la fiesta de ayer.

Desde temprano numeroso gentío afluyó á la escuela, atraído por el programa uno de cuyos números se refería á ejercicios físicos de los monitores de la Escuela Militar y de los alumnos del Centro Escolar de este puerto.

Los carros que hacen el tráfico á La Punta, no cesaron de hacer su recorrido repletos de gente. Gran número de familias, llenó pronto el salón de actuaciones que resultó estrecho para la concurrencia; desde corta distancia de la plaza de La Punta hasta la puerta de la Escuela formó en dos alas el batallón "Naval", á órdenes del capitán de fragata señor Stiglich, con ropa de verano. En la Escuela, montaban la guardia de honos los alumnos, en traje de parada.

A las tres y media de la tarde llegó de Lima un convoy extraordinario del ferrocarril central, en el que venía el presidente de la república, los ministros de estado, menos el de hacienda, los presidentes de las cámaras legislativas, algunos miembros del cuerpo diplomático, muchos representantes á congreso; el jefe, oficiales y jefes de sección del estado mayor del ejército, la casa militar de S. E., el director de marina, y otros funcionarios y particulares.

En la estación principal, fué recibido

Llegado también á la cumbre de la árdua cuesta que debía conducir á V. E. á los armoniosos fines de su viaje cumplido con la tenaz voluntad de que resulte permanente provecho, pedirá compulsar el océano cuyas olas mecerán en breve las naves debidas á vuestros esfuerzos, así como el edificio donde permanecerá para siempre jamás el recuerdo del genio que lo concibió.

Y en el futuro, cuando se pregunte: "A que rumbo se han de poner aquellas proas"—podremos contestar: 'Póngalas á donde quieran, que Dios las guiará como convenga!

Así diremos, con la confianza de que los ilustrados marinos salidos de esta escuela sabrán ayudar al cielo, imitando á sus antecesores en la noble carrera de la marina.

Recien el señor coronel director de la Escuela Militar, al inaugurar un monumento en honor del defensor de Arica, recordaba las palabras del Zar de Rusia al recibir la triste noticia de la pérdida de Puerto Arturo:¡Ojalá hubiésemos tenido allá un Bolognesi!

Y á mi vez, me complazco en reconocer, á pesar de mi humilde conocimiento de los hombres y de las cosas, que el nombre de Miguel Grau, no puede estar hermanado los libros de oro de las naciones más heroicas del mundo!

El barquichuelo tambien llegó á ser escuadras notables, cuyas hazañas bien conocen y aprecian cuantos saben lo que es el valor.

Empero, pasó una de aquellas abrumadoras ráfagas que arquitan al hombre la marina reporte con el moderno plantel que hoy inauguramos dentro de la rada de nuestro primer puerto y á orillas de su apacible mar, que le augura el éxito más sobresaliente, acogiendo á la vez el reconocimiento de nuestra escuadra, que sin duda alguna pondrá en contacto con propósitos de primera magnitud, con honores fundidos en el mando de tirar y que brillarán siempre al frente de la patria, con inmarcesibles glorias de heroismo y grandeza.

Tienen ya nuestros jóvenes marinos y los que quieren dedicarse á tan noble profesion, ingar atrayente para sus patrióticas fanas y mi vivo anhelo es, que alienten con su espíritu ligado á las gloriosas tradiciones, los nuros de este santuario, el deber rígido y la enseñanza esforzada para que en el futuro respondan con su ilustración y abnegada conducta á las cariñosas esperanzas que el país ha cifrado en ellos.

A diferencia de los gobiernos que cuando llegan á su término decaen desalentados por el trabajo y la fatiga, el vuestro ha seguido con mayor intensidad y fuerza incontrastable, laborando sin descanso en pro de la marcha cada día más fructífera de la república, que ha recibido del esfuerzo de VE, elementos bélicos de toda especie: armas, cañones, cartuchos, unidades navales adquiridas en feliz hora, como el acorazado "Dupuy de Lome", hoy "Comandante Aguirre"; el contra-torpedero "Teniente Rodriguez"; los sumergibles "Ferré" y "Palacios" que en breve deben arribar á nuestro puerto principal, reforzando grandemente el actual poder de nuestra armada nacional.

Aún cuando por la estrechez del tiempo, ya VE. no podrá recibir estas unidades, queda pública constancia de que debido á vuestros incesantes afanes se han hecho estas adquisiciones, y que el reconocimiento honrado y sincero del

En la Sociedad de Ingenieros

Almuerzo al señor Billinghurst

En el local de la Sociedad de Ingenieros tuvo lugar ayer el almuerzo con que los miembros de esa institución agasajaron al señor Guillermo E. Billinghurst, con motivo de su proclamación á la presidencia de la república.

El almuerzo se efectuó en el salón biblioteca de la Sociedad, que al efecto había sido arreglado con esmeltez y severo buen gusto.

A la una del día salió del local de la Sociedad una comisión encargada de llevar hasta ese local al señor Billinghurst. Formaban la comisión los señores Felipe Arancivia, Darío Valdivia y Norberto Ellinger.

Momentos después el presidente electo se presentaba en los salones de la sociedad, arrancando su presencia un aplauso de los concurrentes.

Una comisión de recibo, compuesta de los señores J. Voto Bernales, Ricardo Tizón y Bueno y Carlos A. Velarde, se encargó de conducirlo hasta la biblioteca, donde se había operado una verdadera transformación, en su ornamento, disponiéndose una amplia mesa para los comensales.

A los postres ofreció la manifestación el ingeniero señor Felipe A. Coz, vicepresidente de la sociedad con el siguiente discurso:

Señor Billinghurst:

Intenso sentimiento de júbilo ha congregado hoy en torno, en esta casa de los ingenieros, á los socios de nuestra institución; que tiene la honra de contaros en su seno como muy distinguido é ilustre miembro, para rendiros cordial homenaje de cariñoso respeto y sincera simpatía con motivo de vuestra próxima exaltación al solio presidencial.

Fórame á mí, en razón del honroso

"El Comercio", edición de la mañana, Lunes 16 de Setiembre de 1912
(Biblioteca del Instituto Riva-Agüero)

Escuela Militar de Chorrillos [...] y algunos bien combinados bailes de las alumnas del Centro Escolar de Mujeres de este puerto [...]; la banda de música del regimiento de artillería, del de gendarmes y del crucero "Grau", amenizaron la fiesta [...]. Poco después de las seis de la tarde terminó la ceremonia, regresando S.E. y comitiva á [sic] Lima en carros del eléctrico".

Como vemos, el interés nacional y gubernamental en dotar a la renaciente y moderna flota peruana de hombres de mar correctamente preparados para las arduas y cambiantes tareas de la vida naval, fue entendido y ejecutado por estos dos modernos jefes de Estado del Partido Civilista, quienes a sus maneras y tendencias modernizantes dieron el "empujón" inicial de la institucionalización de la educación y formación de los ahora cadetes navales.

Estos gobernantes comprendieron la importancia de contar con una Fuerza Naval que asegure y defienda la soberanía nacional, así como que sea capaz de impulsar el desarrollo y la ayuda en caso de desastres naturales, pero fueron más allá, pues no se limitaron a adquirir los equipos idóneos para estas metas nacionales, sino que se preocuparon por los hombres que iban a manejar y administrar esos equipos, impulsando el profesionalismo de su educación y formación. En otras palabras, estos gobernantes tuvieron conciencia marítima.

He dicho.

Bibliografía

Repositorios Documentales públicos:

- Archivo Histórico de Marina
- Archivo Central de Marina
- Archivo Fotográfico del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú
- Instituto Riva-Agüero

Periódicos:

- El Comercio, Lima 1912

Fuentes Primarias:

- Mensaje que S.E. el Presidente de la República presenta al Congreso Ordinario de 1912. Imprenta de "La Acción Popular".
- Mensaje que S.E. el Presidente de la República presenta al Congreso Ordinario de 1913. Imprenta Gil.
- Mensaje que S.E. el Presidente de la República presenta al Congreso Ordinario de 1914. Imprenta Americana.

- Mensaje que S.E. el Presidente de la República presenta al Congreso Ordinario de 1915. Imprenta Americana.

Fuentes Secundarias:

- Bulmer-Thomas, Victor(2000).La Historia Económica de América Latina desde la Independencia. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cayo Córdova, Percy(2009). Historia Marítima del Perú. La República 1906-1919.Tomo XIII. Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú.
- Ortiz Sotelo, Jorge(1981).Escuela Naval del Perú (Historia Ilustrada). Lima: Escuela Naval del Perú.
- Ortiz Sotelo, Jorge, y Alicia Castañeda Martos(2007).Diccionario Biográfico Marítimo Peruano. Lima: Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana.
- Rodriguez Asti, John. «La Misión Naval Francesa en el Perú (1905-1914): Apuntes para su historia.» Revista de Marina, nº 4 (Octubre-Noviembre-Diciembre 2001): 55-77.
- Romero Pintado, Fernando. «Educación y Selección en nuestra Escuela.» Revista de Marina, nº 6 (Noviembre-Diciembre 1936): 589-610

Referencias

1. Romero Pintado, Fernando. «Educación y Selección en nuestra Escuela.» Revista de Marina, nº 6 (Noviembre-Diciembre 1936): 589-610.
2. "A principios del siglo XX unos cuantos países –Costa Rica, Ecuador, Perú y Uruguay– habían logrado efectuar la transición al patrón oro, y con ello disfrutaron un breve período de estabilidad monetaria, antes del desplome de la convertibilidad al inicio de la Primera Guerra Mundial. (Bulmer-Thomas 2000, 142)
3. Para mayor información específica sobre la misión naval francesa véase: Rodriguez Asti, John. «La Misión Naval Francesa en el Perú (1905-1914): Apuntes para su historia.» Revista de Marina, nº 4 (Octubre-Noviembre-Diciembre 2001): 55-77.
4. "(Lima 23/11/1844-Lima 15/2/1916), ingresó a la Armada en 1856, embarcándose en la "Amazonas" para realizar el viaje de circunnavegación de dicha fragata. Acudió al bloqueo de los puertos ecuatorianos (1858-1859) [...]. Fue adjunto naval en Bolivia (1870), secretario de la Legación peruana en Italia (1878) y oficial del Registro de Asiáticos (1873) [...]; fue senador por el Callao (1894), prefecto de Puno y Cusco (1902) y Director de la Escuela Naval (1903-1906). Ascendió a Contralmirante en 1907". (Ortiz Sotelo y Castañeda Martos 2007, 214)
5. Fue en la búsqueda de esta modernización, que logró adquirir una máquina litográfica, con la que, además de imprimir libros usados en la Escuela Naval Francesa, sirvió para editar la Revista de Marina.
6. "Perú (1885-1911), vapor. Pontón a partir de 1888".(Ortiz Sotelo y Castañeda Martos 2007, 303)
7. Lo irónico y curioso es que se pone de ejemplo las instalaciones de la Escuela Naval estadounidense en plena misión naval francesa.
8. «La Escuela Naval.» Revista de Marina, nº 12 (Marzo 1908): 470-472.
9. "(Callao 30/12/1857-Lima 26/4/1942). Ingresó a la Escuela Naval en 1871 [...]; durante la Guerra del Pacífico participó en la defensa de Arica a bordo del 'Manco Cápac'. Permaneció prisionero en Chile hasta 1881 [...]. Obtuvo en 1909 el grado de doctor en matemáticas en la Universidad de San Marcos y en 1913, la clase de Capitán de Navío [...]". (Ortiz Sotelo y Castañeda Martos 2007, 234)

10. "Egresó de la Escuela Naval francesa en 1901, sirviendo en varias unidades en Europa y Asia, y dos años en submarinos antes de estudiar en la Escuela Superior de Electricidad. Arribó al Perú en noviembre de 1911, contratado como Comandante de la Estación de Sumergibles y Director de la Junta de Explosivos, con el grado de Capitán de Fragata. En mayo de 1912 fue nombrado Director de la Escuela Naval, permaneciendo en dicho cargo hasta que se le rescindió el contrato en 1914, habiendo sido ascendido a Capitán de Navío el año previo. (Ortiz Sotelo y Castañeda Martos 2007, 253)
11. Archivo Histórico de Marina (A.H de M.). Libro copiador A, 3 – 44, folio172. Resolución del Ministro de Guerra y Marina de fecha 22 de mayo de 1912: "Por convenir al servicio;= se resuelve= Nómbrese Director de la Escuela Naval al Capitán de Fragata Don José A. Therón en lugar del Capitán de Fragata Don Eulogio Saldías, que ha pasado a otra colocación.- Regístrese y Comuníquese. La Torre".
12. Mensaje que S.E. el Presidente de la República presenta al Congreso Ordinario de 1912. Imprenta de "La Acción Popular", p.20.
13. AHM. Libro copiador A, 3- 44, folio 166.
14. Ricardo de JaxaMalachoswskiKulisicz. Entre las obras de este prominente arquitecto, podemos destacar el Palacio de Gobierno, el Club Nacional, el Palacio Arzobispal, el edificio "Rímac", entre otros.
15. A.H de M. Libro copiador A, 3- 44, folio 142. Resolución del Ministro de Guerra y Marina de fecha 6 de febrero de 1912.
16. Mensaje que S.E. el Presidente de la República presenta al Congreso Ordinario de 1912. Imprenta de "La Acción Popular", p.21.
17. A.H de M. Libro copiador A, 3-44, folio 153.
18. El presidente electo en las elecciones de 1912 fue "Pan Grande": Guillermo Billinghurst.
19. A.H de M. Serie: Centros de Instrucción y Perfeccionamiento. Subserie: Escuela Naval. H, 1-e, 1913.
20. Mensaje que S.E. el Presidente de la República presenta al Congreso Ordinario de 1913. Imprenta Gil, p. 35.
21. Mensaje que S.E. el Presidente de la República presenta al Congreso Ordinario de 1914. Imprenta Americana, p. 45.
22. Mensaje que S.E. el Presidente de la República presenta al Congreso Ordinario de 1915. Imprenta Americana, p. 41
23. El Comercio, edición de la tarde, sábado 14 de setiembre de 1912, p.1.
24. El Comercio, edición de la mañana, Lunes 16 de setiembre de 1912, p. 2.





Constitución Política del Estado: retos y posibilidades.

Rumbo a una efectiva política marítima integrada.



Contralmirante
JEAN JESU DOIG CAMINO

"[...] La existencia inmanente en el Estado de un 'Poder Constituyente' que reside en el pueblo, depositario de la soberanía. Poder que es susceptible de organizarse y actuar cuando la vida constitucional del país sufre una quiebra irreparable. [...] Así también resulta inargüible el llamamiento a la consulta popular cuando, por causas incontrastables, la Constitución ya dictada se torna inoperable...". (Bustamante y Rivero, 1949)

Introducción

Este artículo aborda el aspecto de la estabilidad política presente en la figura de la sustitución de la Constitución, con un enfoque jurídico, motivado por la situación recurrente de acceder al cambio constitucional solo por la vía violenta del sistema jurídico, planteándose alternativamente la viabilidad democrática de la sustitución periódica de la norma fundamental del Estado.

Así mismo, motiva la sustitución periódica de la Constitución el resolver por norma fundamental reformas estructurales del Estado postergadas por el poder constituido, atendiendo preferentemente la promoción y protección de los intereses marítimos nacionales, por estar referidos a uno de los asuntos más relevantes del país, esto es, orientados a contar con una efectiva política marítima de Estado.

En una primera aproximación exploratoria, se analizan relaciones conceptuales y entre actores intervinientes; luego se revisan los elementos componentes del pensamiento jurídico en el supuesto de sustitución de la Constitución, para

finalmente plantear desde un punto de vista jurídico una respuesta necesaria e interesante, que legitime la eventual decisión política de contribuir a fortalecer el sistema republicano y democrático del Estado, y así promover el desarrollo sostenible de los intereses marítimos nacionales.

El epígrafe que presentamos nos recuerda un significativo hecho en la historia del Derecho nacional, que en el intento de evitar la quiebra del sistema democrático afrontó el Presidente de la República del momento (1947), quien luego sería Presidente de la Corte Internacional de Justicia de La Haya (1967-69), al proponer por norma la convocatoria de una Asamblea Constituyente cuando la Constitución vigente se torna inoperable.

Situación

La vigente Constitución Política del Perú (CPP 1993), establece en su última disposición final y transitoria (Decimosexta) que la misma sustituye a la del año 1979. Sin embargo, en la norma fundamental en vigor solo se regula toda reforma y no la sustitución de la Constitución. Así, el Título VI "De la Reforma de la Constitución", en el Artículo 206º, establece los procedimientos para la reforma constitucional.

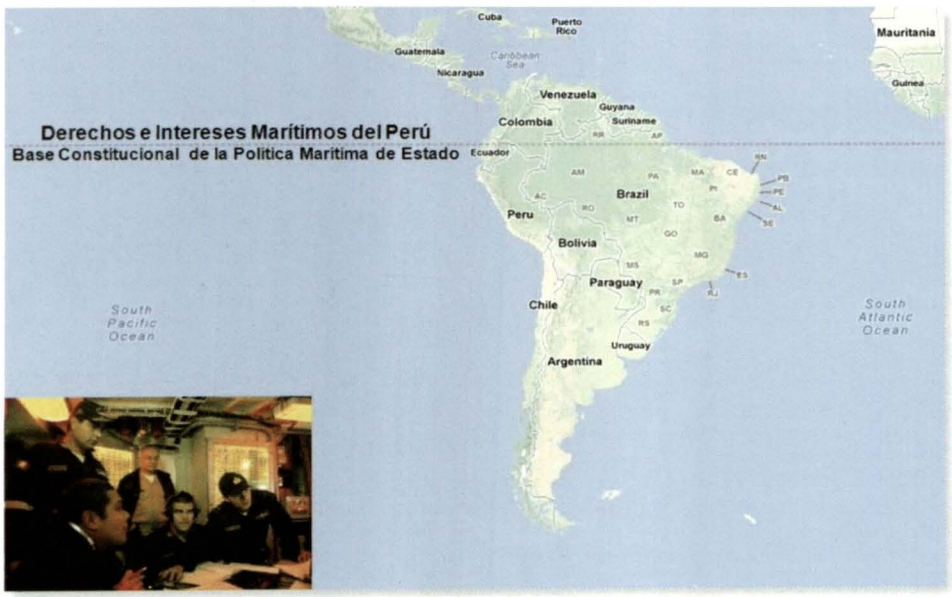

Un Centro de Información Marítima que contribuya a una eficiente Gobernanza Marítima en forma integrada y sistémica. Google Maps (América del Sur); MGP-DIMAR (Archivo Fotográfico).

Así mismo, el Artículo 32º norma sobre la reforma total o parcial de la Constitución como materia de referéndum, y el Artículo 57º fija que un tratado, cuando afecte disposiciones constitucionales, debe ser aprobado por el mismo procedimiento que rige la reforma de la Constitución.

Por otro lado, en la Constitución vigente se reglamentan las políticas nacionales de población (Art. 6º), de salud (Art. 9º), de educación (Art. 16º), de empleo (Art. 23º), de fronteras (Art. 44º), del ambiente (Art. 67º), de gobierno (Art. 118º.3), y exterior (Art. 118º.11). Sin embargo, se soslaya una política nacional en el ámbito marítimo, por ejercicio de soberanía y jurisdicción del Estado en su Dominio Marítimo (Art. 54º).

Relaciones conceptuales y fundamentos de una política marítima integrada

Se podría interpretar que una reforma total equivale a una sustitución de la Constitución Política dentro del marco jurídico constitucional actual; sin embargo, el sentido de dicha interpretación resulta de difícil aplicación, toda vez que el significado del término reforma solo cabe dentro del marco de la Constitución en vigor, mientras que conceptualmente el término sustitución implica un nuevo marco jurídico de referencia, un cambio íntegro que deroga y reemplaza al anterior. (DRAE 2012)

Una idea persistente en el pensamiento político nacional ha sido no admitir que una Constitución pueda contener su propia norma de derogación; por tanto, la intención que ha prevalecido en el ánimo del legislador constituyente ha sido asegurarse con todos los candados jurídicos posibles la vocación de diseñar y construir a perpetuidad una norma fundamental, con las garantías jurídicas de estabilidad política en el tiempo, salvo reformas parciales o totales, pero sin lugar a sustitución del texto constitucional completo.

Sin embargo, luego de la historia de doce Constituciones (Chanamé 2009: 504-577) con vocación de estabilidad jurídica permanente, sin admitir en absoluto la posibilidad de sustitución de las mismas, la última disposición final y transitoria de la actual Constitución se repite como constante histórica, y la intención del legislador constituyente se anula jurídicamente, por lo inconsistente de reconocer la sustitución de la Constitución sin adoptar las previsiones en tal supuesto, aceptándose implícitamente la vía violenta del sistema jurídico nacional como única forma de cambio integral del texto constitucional.

"[...] subsiste la necesidad de reformas esenciales del Estado, pues está en riesgo la propia estabilidad jurídica del país. Reformas parciales de carácter coyuntural que apremian al desarrollo socio-económico y la seguridad integral, y otras de carácter estructural que apuntan a una reforma total o al cambio íntegro de la propia Constitución".

Por otro lado, subsiste la necesidad de reformas esenciales del Estado, pues está en riesgo la propia estabilidad jurídica del país. Reformas parciales de carácter coyuntural que apremian al desarrollo socio-económico y la seguridad integral, y otras de carácter estructural que apuntan a una reforma total o al cambio íntegro de la propia Constitución. Esta situación exige una respuesta jurídica por estado de necesidad en la vida de relación democrática del país, que vincule la estabilidad política con el crecimiento económico y desarrollo sostenible.

En el ámbito de los intereses marítimos, el Dominio Marítimo del Estado, denominado "Mar de Grau", por Ley 23856 del 24/05/1984, representa el 40% del territorio nacional; es la cuarta región natural del país, con una extensión superficial mayor a 1'140.646,8 km^2, que cobija en una longitud de costa de 3.426 km en una superficie de 136.232,8 km^2 (6%) a más de 14'973.264 de habitantes —más del 54% de la población nacional—; por ello se requiere de una norma constitucional que reconozca el deber del Estado de determinar una política marítima integrada, a fin de promover y proteger en forma eficaz los intereses nacionales, garantizando el ejercicio de la soberanía y jurisdicción del Estado en el territorio marítimo nacional. (Doig 2011)

[...] se requiere de una norma constitucional que reconozca el deber del Estado de determinar una política marítima integrada...

Se concibe una política nacional del ámbito marítimo de cumplimiento obligatorio en los niveles de gobierno nacional, regional y local, y de carácter orientador para el sector privado y la sociedad civil, fundamentada en una aplicación del pensamiento estratégico marítimo por políticas públicas comparadas (Doig 2010), como sigue:

a. Un enfoque integrado que articule, en forma transversal y horizontal, todos los niveles de gobierno y sectores del Estado, promoviendo el desarrollo armónico y sostenible de los intereses marítimos;

b. Una estructura en base a tres ejes prioritarios: (1) el desarrollo sostenible de los recursos marítimos, (2) la gobernanza marítima integrada y sistémica, y (3) los compromisos internacionales del Estado;

c. Tres instrumentos de política: (1) el control de la información marítima, (2) el ordenamiento territorial marítimo, y (3) la coordinación de la vigilancia marítima;

d. Una gestión marítima que integre políticas sectoriales sobre comercio marítimo, industria marítima, puertos, pesquería, investigación marina, medio ambiente marino y seguridad marítima.

Relaciones entre actores intervinientes de los poderes democráticos

Los actores intervinientes en esta relación de poderes democráticos, tanto el poder constituyente del pueblo delegado en una Asamblea Constituyente como el poder constituido del Congreso, se asemejan en intereses grupales y se diferencian en finalidades distintas, elementos que hacen incompatibles su coexistencia en espacios y tiempos iguales, porque sus naturalezas exigen composición y objetivos específicos. No cabe que el Parlamento se arrogue facultades de legislador constituyente, ni que la Asamblea Constituyente retenga las del legislador constituido, por el principio de competencia que sustenta la relación.

El legislador constituyente facultó al legislador constituido toda reforma de la Constitución, pero soslayó normar la forma de sustitución de la Constitución, imposibilitando se efectúe la misma por la vía democrática, pues no consideró la naturaleza del propio poder constituyente del Estado, toda vez que el poder del mismo emana del pueblo y es sensible de ser convocado cuando la vida constitucional del país lo requiere, por el alto riesgo de decaer en inoperante u obsolescente, dado que:

> "[...] la existencia inmanente en el Estado de un "Poder Constituyente" que reside en el pueblo, depositario de la soberanía. Poder que es susceptible de organizarse y actuar cuando la vida

constitucional del país sufre una quiebra irreparable. Así como [...] por causas incontrastables, la Constitución ya dictada se torna inoperable [...]." (Bustamante y Rivero, citado por Rubio 1999: 312)



Un Ordenamiento Territorial Marítimo que promueva el uso y control del mar, garantizando el desarrollo sostenible de los recursos marítimos. Ministerio del Ambiente, Perú.

La dificultad del poder constituido de promover sus propias reformas para mantener eficiente el sistema constitucional, proviene necesariamente de una relación de tensión generada por intereses en conflicto, que tiende a generar individual y grupalmente mecanismos innovadores para impedir cualquier reforma que los afecte, y menos aún tener la posibilidad de promover un cambio integral por sustitución de la Constitución que los favorece y protege. Por cierto, si no se puede lo menos, no se podrá lo más, y con mayor razón si se tiene un vacío de Derecho que impide al propio legislador constituido promover el cambio de la Constitución. Pero, ¿debemos admitir que solo por razones de fuerza mayor o quiebra irreparable es posible la sustitución de la Constitución?

El pensamiento jurídico sobre el supuesto de sustitución de la Constitución

La historia de las Constituciones en el Perú da la razón empírica a quienes sostienen que sólo después de una revolución o golpe de Estado, y al quedar violentada la Constitución en vigencia, hay lugar a la sustitución de la norma fundamental del país. Pero, ¿aceptar este criterio no sería contribuir a promover el mismo mecanismo que violenta el propio pensamiento jurídico?

El sistema jurídico nacional se sostiene en principios y valores que trascienden hechos, produciendo consecuencias, y el vacío del supuesto de sustitución de la norma fundamental en su propio contenido, pese a ser su propia fuente de origen al haber sustituido a otra anterior, exige una respuesta jurídica que, de no tenerla, generaría una consecuencia que agraviaría principios generales del Derecho, tales como el principio del poder constituyente y el de la democracia representativa, consagrados en la propia norma fundamental del Estado.

El supuesto de sustitución de la Constitución tiene estrecha relación con la frecuencia de revisión total de la norma fundamental por legisladores constituyentes con experiencia demostrada, toda vez que la naturaleza del poder constituido tiende a embalsar toda reforma que afecte intereses individuales y de grupo por un lado, y por otro, la velocidad de cambio que vive el Estado y la sociedad en su conjunto exige, por riesgo de obsolescencia, periódicas revisiones completas de la Constitución para su cambio integral.

El acuerdo de la Asamblea Constituyente por normar la sustitución periódica de la Constitución implica adoptar previsiones que permitirán articular en armonía el cambio constitucional por la vía democrática, quedando a salvo el principio de la democracia representativa respecto de atribuciones legislativas al Poder Ejecutivo, del respectivo interregno parlamentario, mientras concluye el poder constituyente su labor legisladora y la ratificación del acuerdo constituyente por referéndum.

La respuesta jurídica por integración de principios generales del Derecho

Persisten argumentos que sostienen desde el punto de vista jurídico que no cabe un cambio íntegro de la Constitución, porque la norma fundamental solo

prevé reforma parcial o total, y por tanto pretender la sustitución es inconstitucional. Se alega una situación de vacío de Derecho por opción del legislador constituyente, para el que no hay respuesta jurídica que valga; sin embargo, subsiste la carencia de norma jurídica aplicable al supuesto de sustitución que la propia Constitución reconoce, así como la necesidad de regular la forma de su ejecución por el Derecho nacional.

Es inconsistente pensar que tal vacío de Derecho ocurre por decisión expresa del legislador constituyente, al haber optado por no establecer una norma jurídica que regule el supuesto de sustitución de la Constitución, por dos razones: primero, porque no existe rechazo expreso a proyecto alguno que admita vocación de temporalidad de la norma fundamental. Segundo, porque en ningún caso se derogó norma constitucional alguna que regulara la sustitución de la Constitución; simplemente se actuó por razones de fuerza mayor, persistiendo una laguna de Derecho recurrente cada vez que se sustituía la Constitución anterior.



Un Sistema de Coordinación de la Vigilancia Marítima que promueva la gestión eficiente de las actividades marítimas en la zona marino-costera y en los grandes ecosistemas marinos. Google Maps (Perú); O Mundo Militar (Satélites Brasileiros).

La opción del legislador constituyente —implícita, no razonada ni sustentada— de regular toda reforma con la intención de imposibilitar jurídicamente el supuesto de cambio íntegro de la Constitución objeto de su creación, pese al origen de sus atribuciones y potestades en la sustitución de la Constitución anterior, y a la realidad jurídica de eventuales cambios que se repiten en la historia del Derecho, replantea el tema de resolver una laguna del Derecho de acuerdo con las atribuciones otorgadas constitucionalmente a los poderes democráticos.

Una forma de resolver esta laguna del Derecho constitucional es aplicando el método de integración jurídica, mediante la creación de la norma apropiada al caso, toda vez que no hay norma jurídica aplicable y se considera que se debe producir una respuesta jurídica a la situación presentada, recurriendo a los principios generales del Derecho nacional, porque en un caso de ausencia de norma, en una laguna del Derecho cabe integrar principios, pero no así en un vacío del Derecho, donde no cabe integración alguna.

El poder constituyente que emana del pueblo y la democracia representativa que lo consolida, son principios generales del Derecho en el sistema jurídico nacional, que legitiman y posibilitan crear la norma de respuesta jurídica a la laguna de Derecho presentada, toda vez que:

> "[...] un principio de consolidación indiscutible en la teoría del Derecho es el carácter dirimente y legítimo que tiene el Poder Constituyente del pueblo para solucionar los problemas graves de su organización política en el Estado; por lo tanto, es legítimo encontrar como normatividad que resuelva el problema, la convocatoria a una elección de Asamblea Constituyente [...]". (Rubio 1999: 312)

Conclusión

El Presidente de la República está facultado, desde un enfoque jurídico integrado por principios del Derecho nacional, a convocar una elección de Asamblea Constituyente para regular la sustitución periódica de la Constitución Política del Estado, con la finalidad de abordar reformas estructurales del Estado, postergadas por el poder constituido, tales como el deber del Estado de determinar la política nacional marítima, evitando que solo se produzca la

sustitución eventual de la Constitución por razones de fuerza mayor en forma aleatoria y con consecuencias impredecibles en agravio al Estado de Derecho.

Bibliografía

- Chanamé, José y otros (2009). Manual de Derecho Constitucional. Derecho, elementos e instituciones constitucionales. Arequipa: Adrus S.R.L.
- Constitución Política del Perú (CPP) (1993). Lima: Edición Oficial. Consulta 26/10/2012. http://www.tc.gob.pe/legconperu/constitucion.html
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE) (2012). Consulta 26/10/2012. www.rae.es/drae
- DOIG, Jean Jesu (2010). "Pensamiento Estratégico Marítimo: retos y posibilidades". Revista de Marina. Lima, 2010, Año 103, Número 1, pp. 67-87.
- (2012). "Gobernanza Marítima e Intereses Nacionales: políticas públicas comparadas rumbo a una eficaz política marítima de Estado". Revista de Marina. Lima, 2011, Año 104, Número 3, pp. 39-47.
- RUBIO, Marcial (1999). El Sistema Jurídico. Introducción al Derecho. Octava Edición. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Evocación a Miguel Grau



Monseñor
ESTEBAN PUIG Y TARRATS



No quise esperar hasta el mes de octubre para evocar la persona de nuestro Almirante Miguel Grau y el entrañable Monitor "Huáscar". Grau estará siempre en la memoria eterna de los peruanos por su caballerosidad, su arrojo y su religiosidad a carta cabal. Su vida es un dechado de honor, de hombría y de buen andar cristiano. Existe una ley en virtud de la cual los elegidos lo son según su naturaleza, y son llamados según su carácter. Me urgía revivir aspectos de su vida y su actuar en los avatares de la Guerra del Pacífico.

Me invitaron a visitar, en Chile, el "Huáscar", el monitor peruano donde Miguel Grau realizó sus proezas de marino y su ejemplaridad de hombre íntegro. Al principio tuve un presentimiento, como de temor. El "Huáscar" está anclado en la bahía de Concepción, en Chile, frente a los edificios que ocupa la Escuela de Oficiales de la Marina chilena. No me sentía preocupado por las medidas de seguridad, que sí existían, como es lógico, sino por el posible impacto negativo que podía producirme conocer el "Huáscar" —"muralla móvil del Perú" (Basadre) y bandera de peruanidad— y, a la vez, ver el lugar donde murió Grau. Tenía muchos sentimientos entrecruzados. Según la opinión de Chile, la guerra surgió por una conspiración de Bolivia y de Perú contra los intereses adquiridos en Antofagasta. Según la tesis peruana y boliviana, por el contrario, se trató de una conquista aventurera de Chile. Lo cierto es que un solo hombre

tenía en jaque a toda la flota chilena, mostrando audacia, arranque de acometida, comando sobre los acontecimientos, peligrosidad en el ataque. Los mismos chilenos se quedaban asombrados por la forma en que él atacaba, su táctica de sorprender, su sabiduría y astucia para retirarse a tiempo y escabullirse ante el asedio. Tenía, pues, la infausta sospecha de que al visitar el "Huáscar" encontraría una exaltación impertinente de la victoria chilena y una humillante exposición de la derrota peruana. Sé que hubo por ambas partes un gran pundonor, un auténtico amor por defender lo que uno lleva en el alma: la dignidad, el amor al terruño, a la familia, a los hijos, a los hombres y mujeres; decentes, humildes, trabajadores... Presentía encontrar en la visita al "Huáscar", anclado gallardamente en la bahía de Concepción, un motivo más de resentimiento, de odio, de humillación entre hermanos. Y no fue así.

Al ver a lo lejos la silueta inconfundible y exánime del "Huáscar", mi corazón tuvo un dulce sobresalto. Vi acercarse una chalana jalada por marineros vestidos con uniformes de gala. A medida que nos acercábamos, la figura imponente y majestuosa del "Huáscar" se agigantaba. Ya estando cerca, tuve la impresión de que nosotros éramos como pigmeos —como Gulliver en el



El monitor "Huáscar", bandera de peruanidad.

país de Liliput— intentando un inútil abordaje. No esperaba encontrar lo que vi. El "Huáscar" y todo el resto estaban impecablemente limpios y resplandecientes al sol de mediodía. La corbeta olía a recién pintada, con un orden de belleza clásica, señorial.

El primer encuentro con la historia se dio en la cubierta. En el suelo de la misma hay una placa de bronce que exalta al Almirante Grau con alusivas palabras de Héroe y Caballero. Una como linterna marina de bronce de un metro, en dos cuerpos, marca el lugar exacto donde había caído herido de muerte. Más allá, hay otra placa recordatoria de Arturo Prat, Comandante, que cayó al intentar abordar el "Huáscar".

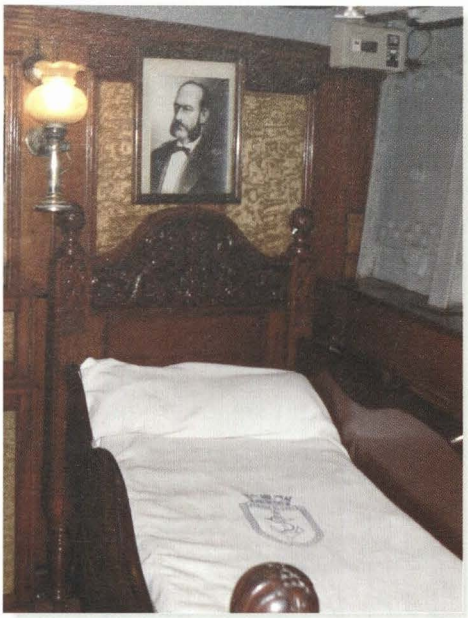

Ambiente de descanso del Almirante Grau.

Iquique, 21 de mayo de 1879. Chile toma Antofagasta y sucesivamente va ocupando puertos de Bolivia: Cobija, Tocopilla, Mejillones... La escuadra chilena comenzó por bloquear el puerto salitrero peruano de Iquique, incendió Pisagua y bombardeó Mollendo. Informados de la acción chilena, el "Huáscar" y la Fragata blindada "Independencia" —la mejor nave que tenía Perú— avanzan hasta Iquique. Ante las agresiones de la "Esmeralda", Grau decide usar el espolón. Al tercer espolonazo que le asesta, muy juntas las dos naves, Prat, con un sargento y un marino, intentaron saltar sobre el puente del monitor. El abordaje fue un acto de valentía y coraje, pero inútil. Murieron en la cubierta del "Huáscar". A la vez, la "Independencia", mortalmente herida, se hundía en las aguas del océano. El combate había durado cuatro horas. Miguel Grau saca a relucir su caballerosidad. Salva a los sobrevivientes, manda curar a los heridos, y antes de enterrar el cuerpo de Prat, recoge sus despojos militares y, en una emotiva y maravillosa carta, desde Pisagua, el 2 de junio de de 1879, escribe a la viuda: "[...] cumplo con el penoso y triste deber de enviarle las para usted inestimables prendas que se encontraron en su poder y que son las que figuran en la lista adjunta". El gesto es de una sublimidad tal, que impresiona por su trágica belleza.

El "Huáscar" inicia correrías por Antofagasta, Iquique, Puerto Calderas, Huasco, Chañaral, Carrizal y Pan de Azúcar. Sin la "Independencia", el "Huáscar" queda prácticamente solo. Antes de la Batalla de Angamos, Grau está inquieto. Siente el impulso de salir con el "Huáscar" al encuentro de las naves chilenas. Le tiene un gran afecto a este barco, paladín de tantos sucesos y batallas. El "Huáscar" es para él como la niña de sus ojos, como el cariño que siente el jinete por su caballo preferido. "Ninguno maneja el 'Huáscar' como yo —dirá en una conversación—, y en este concepto, no encuentro otro que me reemplace y conozca las cualidades y defectos de este buque". No es vanagloria. Es el orgullo de sentirse compenetrado con quien ha peleado duras batallas; juntos han sufrido y gozado ante las victorias; juntos, codo a codo, día a día, han luchado por un ideal. Pero en esta última noche, Grau ha dormido poco. De madrugada ha ido a confesarse en la iglesia de los Descalzos. Desde Arica, el 30 de septiembre de 1879, ha dejado una carta a su querida esposa, dándole encargos familiares y recuerdos a sus hijos. Algo presiente. El león bravo del Pacífico tiembla. No de miedo. En lontananza, una voz parece que le llama de distintas formas a un final incógnito. Zarpa de Arica hacia su última batalla. Está acongojado, triste, sombrío y pensativo; cosa rara en él, que siempre mostró serenidad, temple y acogida. Les dice a sus Oficiales: "Estoy muy triste; algo cuya causa ignoro, me tiene atormentado desde la mañana".



Muestra de audacia y peligrosidad en el ataque.

Amanecer del 8 de octubre de 1879. El "Huáscar" está cercado por tres barcos chilenos: "Blanco Encalada", la "Covadonga" y "Matías Consiño". Pronto, en el horizonte aparecen tres humos más: son el "Cochrane", el "O´Higgins" y el "Loa". El "Huáscar" ya no puede escapar como lo hizo en otras oportunidades. El cerco se va estrechando cada vez más. Pero la bravura y el arrojo del Almirante y sus hombres se revelan. A las 9.35 minutos, una malhadada granada de la "Encalada" revienta en la torreta de mando del "Huáscar". Grau quedó destrozado. Por el aire pudieron vencerle, mas no por el mar. Tenía 45 años.

Me encuentro, con gusto y orgullo, en el "Huáscar". Fue construido en el astillero Lairdlos (1864-1869). El blindaje es de planchas de metal de 4.5 pulgadas. Poco podían dañarlo las bombas, obuses y morteros. La proa termina con un imponente y terrible espolón. Desarrollaba una velocidad de 12 millas, equivalente a 21 km por hora, y podía desplazar 1.100 toneladas. Desde la proa hacia la popa se topa uno con la torre de artillería giratoria con dos cañones de 10 pulgadas. La torreta presenta una forma cilíndrica, cubierta con un blindaje de 5.50 pulgadas. El aparejo (conjunto de palos, vergas, jarcias y velas) era de bergantín, con el trinquete (palo de proa) en forma de trípode. Detrás de la torre de mando está la chimenea telescópica, que cuando se requería podía contraerse para mejorar la maniobra de velas. En el nivel inferior, la sala de máquinas.

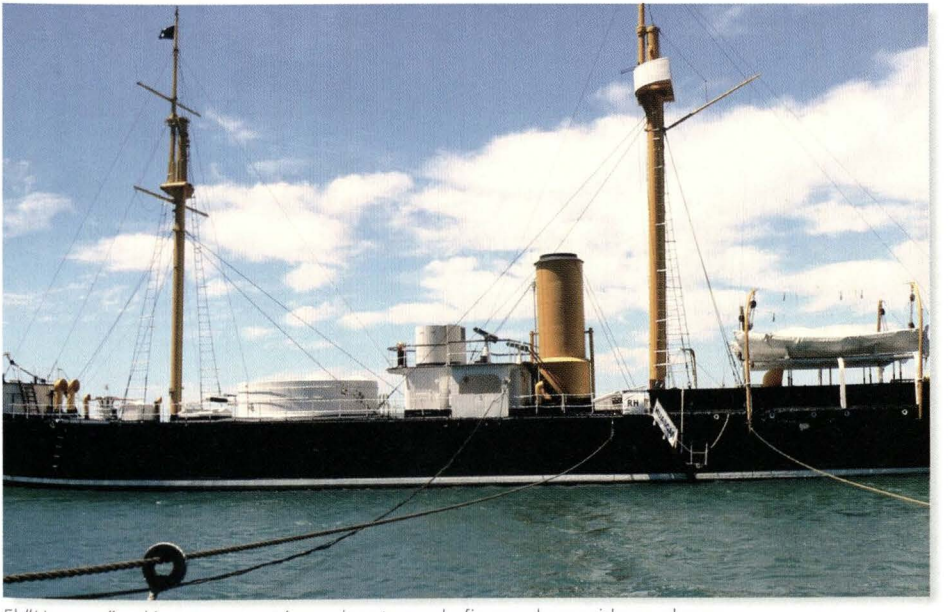

El "Huascar" voló como un cetáceo gigantesco de fierro adormecido en el mar.

Las calderas están reforzadas y cuentan con válvulas de seguridad. Las carboneras almacenaban 100 toneladas de carbón. El depósito de víveres y pertrechos había sido preparado para seis meses. Entrar en la cámara de Oficiales —aparejada con muebles de calidad, cuadros, lámparas y un espejo a la espalda de la silla donde se sentaba el Almirante—, conmueve. En un rincón, al lado de babor, veo la cámara del Almirante Grau: el lecho, un aparador, un lavatorio, el suelo tapizado con un encerado de regular calidad, una elegante espada colgada de la pared, y en la cabecera del lecho del Comandante, los retratos de su señora esposa y de sus hijos.

Ahí está el "Huáscar" y el recuerdo imborrable del Almirante Miguel Grau. Todavía palpita en sus paredes metálicas el paso firme y seguro del Almirante, su voz, su aliento y su gran cariño por todos. Ahí está el "Huáscar", gigantesco cetáceo de fierro, adormecido, canturreado por las olas eternas del mar, como una canción de cuna, contándole con nanas las bellas proezas, los avatares, las alegrías y sinsabores de la vida, los hechos y palabras de los hombres mar, las heroicas hazañas que por su medio se realizaron. El "Huáscar" figura en la nómina de la Asociación Mundial de Museos de Barcos Históricos y ha sido declarado el primer museo naval del mundo. Chile lo custodia como una reliquia, no como un latrocinio. Y con el "Huáscar", inseparablemente unidos, el Almirante Miguel Grau, el "Caballero de los Mares".



Inclusión social en el contexto de la seguridad, defensa y desarrollo nacional



Capitán de Corbeta
GREGORY PAREDES SAAVEDRA



Introducción

Con el propósito de enfocar al artículo dentro de un escenario que es considerado como un objetivo en la gran estrategia nacional, y conscientes de que las acciones de desarrollo que realiza el Ministerio de Defensa (MINDEF) y sus Instituciones Armadas (II. AA.), son hechos visibles por los pueblos excluidos en las relaciones "Estado-Comunidades pobres", es necesario enlazar estos hechos, y efectuar un análisis tratando de ver la posible incidencia que podrían tener dentro de la política de "Inclusión Social", prioritaria en el actual Gobierno, para disminuir los altos índices de pobreza en el país, utilizando y optimizando el mayor potencial de habilidades y competencias humanas de que dispone.

A fin de cumplir con este objetivo, el señor Presidente de la República, durante el brindis de honor realizado en Palacio de Gobierno, posterior a su asunción de mando como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas con los Altos Mandos Militares, comprometió a sus efectivos para que trabajen en apoyo a la Inclusión Social de una manera más incisiva.

Fundamentos

En la "Conferencia Especial sobre Seguridad" realizada los días 27 y 28 de octubre de 2003 en la ciudad de México, con la participación de los países integrantes de la "Organización de los Estados Americanos", de la cual el Perú es miembro, los países se comprometieron a promover y fortalecer la paz y la seguridad en el hemisferio, determinando que la seguridad de los Estados del hemisferio se ve afectada en diferente forma por amenazas tradicionales, y definiendo las nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos de naturaleza diversa, entre las que considera la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, las mismas que afectan la estabilidad y la democracia, enunciando que la pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados.

El artículo 171º de la Constitución Política del Perú norma la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo social y económico del país, precepto jurídico que en la actualidad se viene potenciando a través de diversas actividades no militares, desde la óptica de que el significado de seguridad actualmente ha evolucionado y no solo le compete al ámbito militar, sino que tiene varias connotaciones unidas al desarrollo, vislumbrando que no existe "Desarrollo sin



Acción Cívica - Ejército del Perú.

Seguridad ni Defensa sin Desarrollo", siendo estos factores complementarios y vinculantes entre sí para cumplir con objetivos nacionales, por lo que es recomendable incentivar dicha participación normando su actuación con un mayor respaldo.

El artículo 28º del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado mediante de D/S 001-2011-DE, señala que la Dirección de Apoyo al Desarrollo y Promoción de las Relaciones Civil-Militar propone las normas para la participación de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) en el Desarrollo Nacional; coordina con los ministerios y las entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, la participación de las FF. AA. en los programas de Desarrollo Nacional; así mismo, impulsa y articula con los ministerios y entidades públicas y privadas los programas de desarrollo que promueva el sector para la pacificación y desarrollo en zonas de emergencia, de frontera y áreas críticas, además de normar y formular estrategias para fortalecer el acercamiento de las FF. AA. a la sociedad civil.

Las perspectivas dadas en la novena política de Estado del "Acuerdo Nacional" referente a la "Seguridad Nacional", establecen que para poder cumplir con mayor eficacia las responsabilidades constitucionales y legales fijadas en el sector Defensa, existen cuatro criterios que orientarán su trabajo: incorporar una visión geopolítica y geoestratégica a los temas de Seguridad y Defensa del Estado peruano; reconocer que la política de Defensa Nacional es una política de Estado que trasciende a los gobiernos; perfeccionar las medidas de fomento de la confianza mutua entre los países de la región, y otorgar una mayor efectividad a la relación entre Seguridad y Desarrollo Nacional —tema que compete al presente artículo—.

Seguridad y Desarrollo

Con respecto al concepto de seguridad, podemos manifestar que es una situación necesaria, permanente y proactiva, con el fin de velar por la paz, la libertad y la inclusión social.

En nuestro país, debe basarse en el desarrollo de acciones en los campos político, económico, social y militar; las mismas que conllevarán determinar que los conceptos de Defensa, Seguridad y Desarrollo deben estar ligados estrechamente para hacer frente y combatir las nuevas amenazas, entre las que destacan el terrorismo, la subversión, el narcotráfico, la depredación de los recursos naturales y del medio ambiente, contrabando, tráfico de armas, etc.

Si bien es cierto que la pobreza y la exclusión social —condición antagónica a la Inclusión Social que se quiere promover en el país— no esta definida como una amenaza interna, su crecimiento sí genera como consecuencia una "Amenaza a la Seguridad Nacional", determinada en el Decreto Supremo Nº 001-B-2004 DE/SG "Política del Estado para la Defensa y la Seguridad Nacional", párrafo Nº 7, índice (e) "Ruptura del Orden Social", amenaza que ha sido estipulada por lo siguiente: "El incremento del nivel de pobreza extrema, exclusiones sociales y políticas —particularmente en algunas regiones del país— pueden dar lugar a demandas y desórdenes públicos, ocasionando desbordes populares de gravedad, que alteran y dificultan la ejecución de los programas de desarrollo"; es por ello la importancia de superarla con el aporte de todos los sectores del Gobierno.

Ahora bien, el desarrollo ya no es solo expresión del crecimiento económico, sino que hoy se concibe como expresión y camino hacia la libertad de las personas, lo que debe servir para alcanzar el bienestar general de la población nacional.

De modo que, conceptualmente, el bienestar está ligado al Desarrollo, y la seguridad a la Defensa Nacional, concluyendo que no hay Seguridad sin Desarrollo.

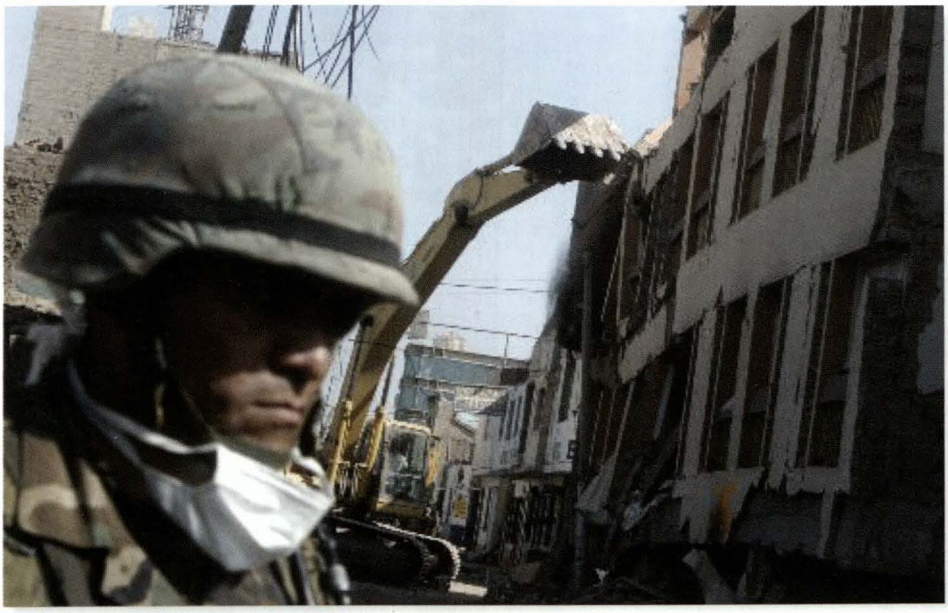

Remembrando la afirmación de hace 30 años del secretario de Defensa de los Estados Unidos de América, Robert McNamara, en su libro La Esencia de la Seguridad: "En una sociedad que se moderniza, seguridad significa desarrollo. La seguridad no es quincallería militar, aunque pueda incluirla; la seguridad no es fuerza militar, aunque pueda incluirla; la seguridad no es la actividad militar tradicional, aunque pueda abarcarla. La seguridad es desarrollo, y sin desarrollo no puede haber seguridad".

Esta visión integral y concurrente del Desarrollo y la Seguridad nos ayuda a comprender hoy día cómo las rebeliones, los alzados en armas y los desbordes populares están asociados a los problemas del Desarrollo y la Seguridad. Dicho más directamente: la pobreza y las pocas oportunidades que el Estado brinda a la población comprometen el Desarrollo y afectan la Seguridad. En definitiva, la pobreza y la injusticia social pueden poner en peligro nuestra Seguridad Nacional con la misma fuerza que lo puede hacer cualquier amenaza militar.

Doctrina de Defensa

La doctrina es el conjunto de principios rectores de carácter general que sirve de orientación y soporte a las actividades de una organización pública o privada, para que esta logre sus metas y objetivos, constituyéndose en una herramienta de trabajo que orienta el quehacer institucional.

El origen de la doctrina surge de la teoría general a una teoría particular, a partir de una situación concreta, siendo el resultado de la concatenación de la teoría y de la práctica; en consecuencia, significa contar con una teoría formulada a partir de las experiencias y lecciones obtenidas en la práctica, para su aplicación en el futuro.

La doctrina es un cuerpo de principios fundamentales que guían las acciones; es parametrada, pero requiere juicio en su aplicación. También son todas las formas de guía y dirección de las fuerzas disponibles. Asimismo, es la aplicación de la teoría a un sector de la realidad bajo un conjunto de principios y pautas sobre una materia que se articula mediante conceptos.

Tratándose de Seguridad y Defensa, los conceptos que usualmente influyen en su formulación son: poder, política, estrategias, amenazas, crecimiento, desarrollo, seguridad, guerras, crisis, conflictos, marginación, subversión, terrorismo, entre otros;

normando el conocimiento de acuerdo a principios que orientan su aplicación, conforme a las posibilidades y circunstancias, y así alcanzar los objetivos deseados.

Sirve de guía en todo momento: antes, durante y después de una concepción estratégica; antes, porque forma la mentalidad del estratega; durante, porque por su influencia se usan métodos en el proceso de planeamiento, y después, porque ilustra y dinamiza los elementos del poder.

La eficacia de una doctrina depende de dos factores fundamentales: que se apoye en una teoría correcta y que se base en el conocimiento concreto de la realidad. Por su naturaleza, los conceptos y principios que la doctrina establece deben ser revisados y evaluados periódicamente en función de los cambios del entorno, a fin de determinar las modificaciones y actualizaciones necesarias.

En resumen, podemos establecer que la doctrina es el conjunto de principios y valores que sirven de guía y soporte para la ejecución de acciones de instituciones de diversa naturaleza, la misma que está basada en la teoría y en la realidad concreta, nacional e internacional.

Rol de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional

En toda sociedad racionalmente organizada, el Estado es responsable de la formulación de la política de Seguridad y Defensa Nacional. Dicha política pone en ejecución las disposiciones emanadas de la Constitución, las mismas que responden a concepciones teórico-doctrinarias que hace suyo el Estado.

La política de Seguridad y Defensa Nacional debe incluir objetivos y políticas suficientemente claros y amplios, para que los órganos del sistema de Defensa Nacional y la ciudadanía en general, puedan adoptar las acciones necesarias que dichas políticas requieran para su implementación y cumplimiento.

La doctrina orienta las actividades de Seguridad y Defensa Nacional dirigidas al logro de los objetivos de seguridad, efectuando y desarrollando planeamientos, estableciendo objetivos realistas y sus respectivas prioridades, adecuando la estructura del Estado de manera que permita implementar en forma efectiva los planes de Seguridad y Defensa, de acuerdo con los objetivos y el presupuesto nacional.

La doctrina orienta también la concepción estratégica dirigida a enlazar la política de Desarrollo con la política de Seguridad y Defensa Nacional.

Situación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo

Las "Acciones de Desarrollo en el campo no militar de la Defensa" son actividades lideradas por el sector Defensa y las respectivas Instituciones bajo su mando, en coordinación y apoyo de otros sectores gubernamentales; normalmente se realizan en las zonas marginales y de mayor pobreza del país.

Las "Acciones de Desarrollo" tienen por finalidad mejorar las condiciones socioeconómicas y de bienestar de la población, así como apoyar en las necesidades básicas de los habitantes de poblaciones de menores recursos, constituyéndose actualmente en un aporte importante de las FF. AA., en su participación en el desarrollo de dichas zonas y, por ende, su contribución tangible a la Seguridad Nacional.

"Las 'Acciones de Desarrollo' tienen por finalidad mejorar las condiciones socioeconómicas y de bienestar de la población, así como apoyar en las necesidades básicas de los habitantes de poblaciones de menores recursos, constituyéndose actualmente en un aporte importante de las FF. AA.".

Por lo general las "Acciones de Desarrollo" se realizan por uno o dos días periódicamente y en lugares predeterminados. Consisten en apoyar a los pueblos pobres y excluidos del país con corte de pelo, diagnósticos médicos —medicina general, ginecología, pediatría, odontología—, entrega de medicinas, víveres, material educativo, materiales para organizaciones comunales, etc.

Como lo hemos manifestado, el artículo 171º de la Constitución Política del Perú establece la participación de las FF. AA. en el desarrollo socioeconómico del país; dicho precepto constitucional está contenido, desarrollado y ampliado en las leyes orgánicas del MINDEF, en cada una de las leyes orgánicas de las II. AA., en sus manuales de organización y funciones, en sus reglamentos, directivas y normas complementarias.

En ese sentido, desde tiempo atrás existen antecedentes concretos que evidencian el aporte de las FF. AA. al Desarrollo Nacional, tales como la participación transitoria de las Unidades de Ingeniería del Ejército del Perú en el plan vial nacional o en el desarrollo de fronteras vivas y de polos de desarrollo,

realizado por las Unidades Militares de Asentamiento Rural (UMAR). Las UMAR fueron creadas para apoyar el desarrollo en zonas agrestes de la selva y zonas de escaso desarrollo, brindando facilidad para poblar y colonizar dichos lugares; para ello, estas Unidades contaban con equipos necesarios para abrir nuevas vías, siendo su dotación complementada con oficiales veterinarios que promovían las técnicas en crianza de animales, y la participación de especialistas en agricultura, que capacitaban y proporcionaban asistencia técnica a las comunidades. La Marina de Guerra hacía lo propio con las acciones cívicas en la costa, a lo largo de los ríos amazónicos y en la zona lacustre de Puno; y los vuelos cívicos de la Fuerza Aérea en áreas donde las líneas aéreas comerciales no llegaban. Todo ello complementándose con la participación permanente de organizaciones de carácter empresarial como el FAME, SIMA, SEMAN, etc.

Sin embargo, podemos apreciar que todo este esfuerzo no ha sido sostenido y permanente; por el contrario, ha tenido marchas y contramarchas, oscilando entre los vaivenes de una decisión política a veces favorable a su continuidad y en otras opuestas a su participación; muchas veces motivada por la falta de una política gubernamental o también por la distorsión originada al elegir la metrópoli para la aplicación de estos proyectos, colisionando con la iniciativa privada y originando conflictos innecesarios, los que obligaron a abandonarla,



Aplicando políticas favorables de apoyo civil.

sin contemplar la situación de las zonas de menor desarrollo y extrema pobreza, no obstante constituir el principal objetivo del Estado.

Por otro lado, en el aspecto del recurso humano existe un vacío a ser considerado en los centros de formación de las FF. AA., y es que se gradúan de sus respectivos centros académicos y no han tenido o no tienen una preparación que les permita tener una visión integral del desarrollo del país, tomando como base la realidad de los pueblos alejados de la República, donde prestan servicio en todos los grados a lo largo de su carrera profesional; tampoco existe un fomento a su participación en el "Campo no militar de la Defensa", que incentive un trabajo solidario a favor de la Inclusión Social de las poblaciones que viven en pobreza, y donde ellos tengan acceso.

Conclusiones

Considerando que la concepción moderna de seguridad es amplia y es sinónimo de desarrollo, podemos ratificar el primer concepto de seguridad y describirlo: seguridad es la condición necesaria por la cual los gobiernos deben tomar acciones con el objetivo de velar por la paz, la libertad y la inclusión social, estableciendo como conclusión que las características principales de la seguridad son: permanente, prioritaria, proactiva y general.

Por lo tanto, referente a los conceptos, alcances vertidos, y sobre todo teniendo presente cómo se realizan las "acciones de desarrollo" en el contexto de la Seguridad Nacional, nos damos cuenta de que ellas no cumplen con ninguna de estas características, debido a que no son permanentes; por el contrario, son transitorias, se dan cada cierto tiempo por espacios muy cortos y pocas veces al año; no son prioritarias, sino secundarias; no son proactivas, ya que son totalmente rutinarias en el transcurso de su participación; no son generales, ya que son específicas a zonas y lugares predeterminados.

Estas conclusiones no quieren sugerir que las acciones de desarrollo no juegan un papel de apoyo y acercamiento a la población, ni que deban ser eliminadas, sino más bien reiteran que deberían ser mejoradas con el objetivo de lograr un mayor impacto social en la sociedad excluida del país, de manera que ello nos obligue a reflexionar acerca de actos que contribuyan a la Seguridad y Defensa Nacional.

En cuanto al potencial humano, una vez que los miembros de las FF. AA. sean debidamente preparados en temas de desarrollo humano, amparando con

bases legales su participación, y normando a través de directivas el innovador rol que cumplirán, su participación en la "Inclusión Social" será más efectiva, reafirmando ante la sociedad peruana que son elementos importantes para afrontar futuros retos en provecho del desarrollo socioeconómico, la Seguridad y la Defensa Nacional.

En tanto, y por la realidad nacional existente, las "acciones de desarrollo en la inclusión social en su nuevo contexto" deben ser potenciadas, reestructuradas y respaldadas desde el más alto nivel de gobierno con una reforma doctrinaria y de concepto funcional, fortaleciendo las relaciones civil-militar, convirtiéndose en una necesidad impostergable en el Desarrollo y la Seguridad Nacional.

Recomendaciones

Antes de efectuar la recomendación respectiva, mencionaremos que esta no se dará en forma empírica, sino más bien se la ha concebido luego de haber concluido varias iniciativas personales, reflejadas en trabajos que detallo, los mismos que han sido evaluados proactivamente por los órganos técnicos competentes de opinión, siendo gestor de los proyectos "Nueva Visión de las FF. AA. en el Desarrollo Socio Económico del Perú" y "Desarrollo de la Frontera



Acciones de desarrollo de inclusión social.

del Putumayo"; promotor del "Proyecto de Ley que promueve la participación de los miembros de las FF. AA. y la PNP en el desarrollo de las zonas de extrema pobreza", y del "Proyecto de Ley Marco que establece la Participación del sector Defensa y del Interior en el Desarrollo y la Inclusión Social en el país en áreas de pobreza y zonas de frontera".

Los trabajos en mención se han dado después de una ardua labor y un gran esfuerzo, y se enfocaron desde el punto de vista de que cuando la causa es justa y la convicción es firme, los caminos se abren y los objetivos se logran; contando con el respaldo de las II. AA. y el MINDEF, formando así parte del proceso de planeamiento estratégico concluido en el más alto nivel, sentando las bases para la iniciación de la participación de las FF. AA. en apoyo a la Inclusión Social.

Los preceptos teóricos precedentemente descritos en el artículo, acerca de una Política de Desarrollo Nacional, Doctrina, Seguridad, Desarrollo y Defensa Nacional, han sido dispuestos con el fin de integrarlos con las "Acciones de Desarrollo" que realiza el sector Defensa y sus II. AA., y la connotación que estas últimas tienen sobre estos factores, para poder referirnos al tema que nos interesa, "La Inclusión Social en la Defensa Nacional", esbozando recomendaciones que las dejaré a consideración del lector.

Al respecto, es indispensable encontrar nuevos rumbos, reformulando roles, funciones y doctrinas —conforme lo estipula su temática— en lo que concierne a la Seguridad Nacional, asociados directamente a la contribución de las FF. AA. en el desarrollo y la Inclusión Social en el país, buscando una participación más efectiva, eficaz y eficiente, y coadyuvando al progreso de los pueblos pobres del Estado peruano; estableciendo directivas y un marco legal específico, dándoles estricto cumplimiento mediante un órgano de supervisión y control, las citadas normas se orientarán con mayor énfasis a la conformación de un amplio frente de lucha contra la pobreza, integrado por todo el personal de las FF. AA., apoyando a los diferentes sectores del Gobierno.

Esta experiencia y actividades de apoyo de las FF. AA. al Desarrollo Nacional, pueden articularse de una mejor manera integrándolas a través del Ministerio de Defensa, con el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), cuyo órgano rector es el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), siendo prioridad las zonas de pobreza y de frontera, donde la presencia del Estado tenga mayores limitaciones.

Por ello, también, como planteamiento y aporte al gran sistema a impulsar por el Estado, debemos potenciar la participación física e intelectual del personal

"Esta participación contribuirá al desarrollo, pero como antesala se tiene que sensibilizar socialmente a dicho personal con actividades solidarias en su etapa de formación, apoyando a la población; y como consecuencia de ello, ayudar al país adhiriendo a dichos grupos sociales, trabajando codo a codo con ellos, para lograr el bienestar general en sus respectivas comunidades".

de las II. AA., a través de su capacitación en la formulación de proyectos de desarrollo humano en favor de los pueblos olvidados, previa evaluación de los órganos de educación de las II. AA. y del MINDEF, con la aprobación de los Estados Mayores, a fin de determinar en qué niveles del personal militar sería recomendable dar esta instrucción.

Esta participación contribuirá al desarrollo, pero como antesala se tiene que sensibilizar socialmente a dicho personal con actividades solidarias en su etapa de formación, apoyando a la población; y como consecuencia de ello, ayudar al país adhiriendo a dichos grupos sociales, trabajando codo a codo con ellos, para lograr el bienestar general en sus respectivas comunidades, puesto que los miembros de las FF. AA. son los que mejor conocen su realidad, la realidad nacional y el Perú profundo.

Solo así estarán en condiciones de contribuir a la Inclusión Social del país con su experiencia y con mayor énfasis, identificando posibles polos de desarrollo, reflejado en aportes individuales o colectivos del personal de las II. AA., en zonas donde la presencia del Estado es poca o casi nula, canalizando sus sugerencias a los sectores responsables de ejecutarlas, a fin de que los plasmen en proyectos de desarrollo en beneficio de estas poblaciones.

De esta forma los efectivos de las II. AA. actuarían como agentes facilitadores e impulsadores de actividades menores de desarrollo rural y como estrategia de ocupación territorial, ejerciendo liderazgo con solidaridad y sensibilidad, despertando el interés de superación de dichas poblaciones.

En tal dirección, y consecuente con nuestro planteamiento, las actividades académicas y funcionales futuras que normarán la preparación, los mecanismos y función de los elementos castrenses en el desarrollo socioeconómico del país, no deberán afectar la filosofía, ni las funciones inherentes militares de sus miembros; tampoco se tendrá que colisionar con las prácticas de la leal y honesta competencia de empresas particulares, porque el proceso de actividades

de desarrollo se dará en zonas donde no hay participación del sector privado, pero sí se requerirá de una permanente coordinación entre todos los sectores que participarán de esta acción conjunta, colaborando en el cumplimiento de un objetivo nacional: "La Inclusión Social de nuestros compatriotas olvidados".

Apreciación Final

Es de relevancia destacar que el compromiso determinado por el Jefe Supremo de las FF. AA. a sus subordinados es óptimo, en razón de que sus miembros por función y naturaleza, actúan en los lugares más alejados y en las fronteras, allí donde no llegan otros funcionarios públicos y donde se encuentran las poblaciones de extrema pobreza, siendo los servidores de la patria que trabajan en los sitios más recónditos, donde no existe presencia efectiva del Estado, interactuando socialmente con las poblaciones más pobres, haciendo un mayor contacto en las zonas excluidas de nuestro territorio, percibiendo in situ la pobreza real y actual del Perú.

De hecho, en cumplimiento con la política de Inclusión Social del presente Gobierno, se vienen dando lineamientos estratégicos desde el más alto nivel: en el Ministerio de Defensa, mediante la formulación del diseño estratégico de la Directiva 001-2012 MINDEF/VPD/A/02 Enero 2012: "Directiva para normar acciones de Desarrollo e Inclusión Social con participación del sector Defensa y las II. AA.".

Y en la Comisión de Defensa del Congreso de la República se promueve un marco legal específico a través del Proyecto de Ley Nº 1330/2011. CR de fecha 12 de julio de 2012, "Proyecto de Ley que establece la participación del sector Defensa y del Interior en el desarrollo y la Inclusión Social en el país en áreas de pobreza y zonas de frontera".

Para finalizar el artículo, me permito, con extrema humildad y sencillez, dar una apreciación muy particular y mínima sobre el tema, y es que en un futuro no muy lejano, avizoro que este rol será gran parte del sustento, vigencia y presencia de las FF. AA. en la vida nacional.

Bibliografía

1. Inteligencia Estratégica en un Estado Democrático; y Aportes Para Una Nueva Visión de la Seguridad y Defensa Nacional, Dr. Jaime Castro Contreras.



La gestión eficiente de nuestro mar:
¿por dónde empezar?



Capitán de Navío
PERCY RAMÍREZ RODRÍGUEZ

"Perú, País Marítimo"

Pocas semanas atrás fue publicada una innovadora investigación de la National Geographic y el Washington Conservation International acerca de la situación mundial de los océanos, en la que se evaluaba el impacto de la gestión pública y las actividades humanas sobre los beneficios que el hombre puede obtener del ambiente marítimo. A pesar de que la investigación presenta al Perú como un país descuidado con su mar, la noticia nunca llegó a ocupar lugar en la agenda pública: no fue comentada por funcionarios del Gobierno ni criticada por la comunidad científica nacional; ninguna entidad o personalidad manifestó preocupación por sus implicancias, y los actores nacionales involucrados con las intereses marítimos —directos afectados y responsables— dejaron sentir su silencio e indiferencia.

El Índice Mundial de Salud de los Océanos centra su análisis en los cinturones costeros del mundo, específicamente las zonas económicas exclusivas, determinándose implícitamente la responsabilidad de los 171 Estados involucrados por los resultados obtenidos. Son diez los objetivos públicos usados como referencia para medir la salud de los mares, y precisamente en la rigurosidad

científica utilizada para el estudio de cada uno de ellos radica la diferencia con anteriores intenciones, ya que ofrece a los líderes tomadores de decisiones la posibilidad de accionar puntualmente sobre aquellos descriptores que así lo requieran y modificar positivamente el escenario en su zona de responsabilidad.

El Perú ha sido calificado con 44 puntos sobre un total de 100, lo que nos relega en el cuadro de evaluación y nos presenta junto con aquellos países que descuidan su espacio marítimo. ¿Acaso debería sorprendernos este resultado? Al parecer no, por la escasa importancia que históricamente el Estado le ha asignado a nuestro mar; ni tampoco debería asombrarnos la desalentadora reacción de la opinión pública al respecto, dado el reducido nivel de conciencia marítima que nos caracteriza.

Podría pensarse, en cambio, que una advertencia como la generada por el referido Índice Mundial bastaría para provocar, en quien se sienta responsable, una reacción de la misma magnitud —incluso si solo es declarativa—, por el solo compromiso que la responsabilidad exige o como argumento ante la demanda de la opinión pública nacional. Pero lo cierto es que esta última no se interesa por el tema marítimo, y las exhortaciones —conceptual y científicamente sustentadas— no provocan las reacciones esperadas, lo que probablemente signifique que no se perciben los riesgos que esto implica, ni tampoco las posibilidades que podrían generar adecuadas decisiones.

Es preciso anotar que en lo marítimo se considera también al ámbito lacustre y fluvial, por lo que se suma a esta crítica la gestión de nuestros lagos y ríos, costeros y amazónicos.

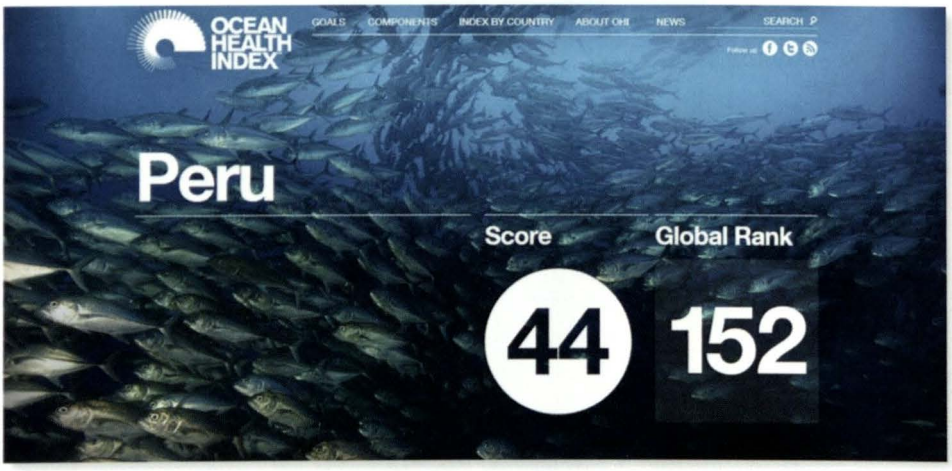

SBS de la Royal Marine en entrenamiento con un Submarino Tipo 206.

Esta realidad del uso desordenado y compartimentado de los mares ha sido reconocida como propia en otras naciones y regiones del orbe, como por ejemplo Australia, Portugal y la Comunidad Europea, quienes, sin embargo, han determinado la necesidad de ordenar la gestión de sus respectivos océanos y han desarrollado durante los últimos años, como consecuencia, exploraciones e iniciativas de gran impacto en sus respectivas áreas de influencia. Un notable ejemplo lo constituye la Política Marítima Integrada de la Comunidad Europea, la misma que ha requerido de casi una década de investigaciones, discusiones y consensos, para convertirse en una propuesta tangible.

"El Perú ha sido calificado con 44 puntos sobre un total de 100, lo que nos relega en el cuadro de evaluación y nos presenta junto con aquellos países que descuidan su espacio marítimo".

El objetivo de esta iniciativa europea es el de promover un enfoque intersectorial para que las políticas relacionadas con el mar se formulen conjuntamente y se obtenga así una explotación sostenible del enorme potencial de los mares (Molina, 2011, pág. 45), trazándose para este fin, como primeros esfuerzos, los llamados instrumentos transversales: vigilancia marítima, planificación marítima temporal y espacial, y la organización del intercambio de datos sobre el medio marino, los mismos que procuran, como se mencionó, articular las políticas ya existentes en todos los campos de su quehacer marítimo.

Precisa la Dirección General de Asuntos Marítimos de la Comisión Europea: "Una política marítima integrada aumentará la capacidad de Europa de enfrentarse a los desafíos de la globalización y la competitividad, el cambio climático, la degradación del medio ambiente marino, la seguridad marítima y la seguridad y sostenibilidad energéticas" (Comisión Europea, 2007, pág. 2).

En nuestro país existen intentos, justificados de manera muy semejante a lo conceptuado por la Comunidad Europea, por llamar la atención acerca de la necesidad de lograr el buen uso del mar, la mayoría de los cuales han sido generados en la comunidad vinculada con la Marina de Guerra. El Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú es el principal referente de este esfuerzo, y otros, como el del C. de N. Luis Alfaro Garfias, con su libro *Perú, País Marítimo,* se han sumado en procura de ese objetivo. Nuestra Armada, a través de la Dirección de Intereses

Marítimos y de las múltiples actividades generadas, como son la celebración del Mes del Mar de Grau y la edición de la Revista de Marina, contribuye esforzadamente en afianzar la conciencia marítima. Sin embargo, todas las voluntades serán insuficientes si no son complemento de una decisión de orden nacional: una política marítima que integre arrestos sectoriales en un solo objetivo y que procure ampliamente reforzar nuestra conciencia marítima.

Entonces, entendiendo cómo se gestionan las políticas nacionales, resulta indispensable colocar este problema en la agenda pública y provocar cambios en la forma como la población peruana percibe el potencial de su mar, de tal manera que sea el ciudadano y las instituciones las que empoderen esta iniciativa. Esta última propuesta pasa también por integrar concertadamente a los principales actores del poder marítimo peruano en la gestión responsable y eficiente del mar, además de procurar un cambio en el enfoque que sobre este tema tiene la esfera política, y persuadir sobre la necesidad de promulgar la normativa requerida.

Para que la necesidad de una eficiente gestión marítima logre incluirse en la agenda pública, y, por ende, se demande una acción gubernamental, es necesario primero conocer a través de investigaciones tanto los peligros que enfrenta nuestro mar, como su potencial, en especial lo relacionado con los múltiples ecosistemas, de tal manera que las llamadas de atención sean precisas y adecuadamente fundamentadas.

Por otro lado, la propuesta de una política marítima debe ser integradora y simple en su concepción, ya que en la diversidad de actores y sus variadas responsabilidades se encontrarán suficientes dificultades para la concertación de esfuerzos. Las múltiples políticas marítimas sectoriales deben constituirse como punto de partida. Pero, además, esta propuesta debe ser innovadora, de tal manera que los arrestos combinados entreguen resultados útiles, diferentes a los logrados de manera individual, y que además la información resultante sea de fácil acceso a la sociedad.

La Marina de Guerra del Perú ya participa concertadamente, junto con otros organismos nacionales, en la gestión del desarrollo social de nuestra Amazonía, poniendo nuestras naves al servicio de los pobladores como plataformas para la dación de productos sociales, como los proporcionados por el Banco de la Nación, el Ministerio de Salud, el Programa Juntos, Pensión 65, etc. Este gran ejemplo puede sustentar otras iniciativas que convoquen, alrededor de nuestras capacidades, a otros actores del poder marítimo, y provocar —mientras esperamos una política marítima nacional— una gestión marítima más eficiente.

El uso de las redes sociales y la conciencia de contrainteligencia



Teniente Primero
GABRIEL DONAYRE MONTESINOS



Introducción

En la actualidad, el uso de las redes sociales se ha transformado en un fenómeno masivo que implica condiciones sociales, religiosas y generacionales. La Armada del Perú y su personal no son ajenos a este fenómeno.

Ante este suceso, si bien la nuestra Armada no prohíbe a su personal el uso de las redes sociales, entendiéndose que ello pertenece a su vida privada, no permite la publicación de información referida a la Fuerza Armada, "subir" fotos o comentar dónde alguien está destinado, puesto que se considera información que no le pertenece exclusivamente a la persona comprometida.

La información es naturalmente pública y libre, pero hay que tomar conciencia de que esta puede ser rastreada. Para ello, los analistas y el progresivo uso de programas informáticos monitorean las redes sociales, siendo los encargados de detectar la información selectiva de una forma temprana, analizarla, ponderarla, verificar su credibilidad, relacionarla con temáticas afines, tratarla, integrarla y hacerla circular entre su comunidad de interés.

En esa línea de pensamiento, se debe evitar la idea de que "a nadie le interesa lo que uno publica", o que "nadie va a estar buscando información" por este medio. Gran cantidad de casos han salido a la luz pública, relacionados con la obtención de información por medio del uso de las redes sociales, como para seguir desconociendo o negando este fenómeno.

Bajo la perspectiva del profesor de Criminología en la Universidad de East London, Andrew Silke, "el hecho de que las agencias de inteligencia prohíban a su propio personal el uso de las redes como *Twitter o Facebook* debería decirnos algo acerca de su valor potencial".

Las redes sociales

Son estructuras compuestas por grupos de personas que se encuentran conectadas por uno o varios tipos de relaciones, sean estas de amistad, parentesco, intereses comunes o intercambio de conocimientos.

A continuación, los puestos, ganados según su uso masivo a la fecha:

1. YouTube: "¡Ser famoso ya!".
2. Facebook: "Comunícate con las personas que más quieres".
3. Twitter: "Dilo en 140 caracteres".
4. Badoo: "Yo estoy aquí".
5. Google+.

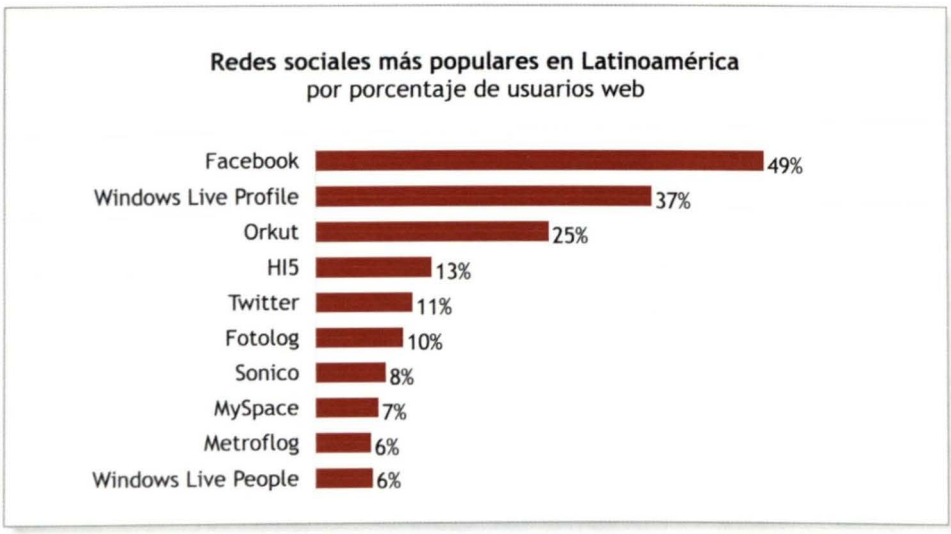

Una característica intrínseca de las redes sociales es su capacidad de compartir abiertamente información personal; de esta manera, se expresa el estado de ánimo, se "suben" fotos, se "etiquetan" personas, se comentan fotos de amigos/conocidos, se generan nuevas amistades, y hasta se concretan negocios.

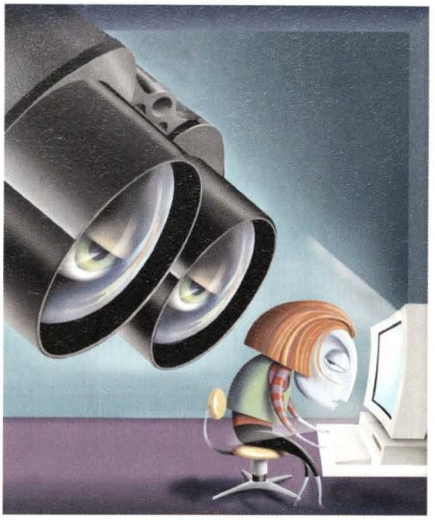

Monitoreo vigilante de la información.

El ser humano: ¿eslabón más fuerte o más débil de la cadena?

Como todos sabemos, una cadena es tan fuerte como su eslabón más débil. En este contexto, los intrusos mantienen un monitoreo vigilante de la información, reconociendo en *la persona* el eslabón más débil de la cadena, penetrando toda barrera tecnológica que la Institución pueda asentar en sus diferentes dependencias y ganando así acceso más allá de lo autorizado.

Los atacantes constantemente están haciendo reconocimiento de nuestros movimientos, utilizando para ello la información que dejamos en redes sociales, mensajes, registros y publicaciones, los cuales describen nuestros gustos, tendencias y motivaciones. Insumos básicos para desarrollar estrategias de ingeniería social, para motivar comportamientos deseados que dejen al descubierto formas de ingresar a infraestructuras tecnológicas o secretos de la Institución.

Se cita un ejemplo: el ataque a Google el 12 de enero de 2009, donde los atacantes recolectaron información publicada por los empleados de la firma en redes sociales como Facebook y Linkedin. Luego, configuraron un sitio *web* con fotos falsas, desde donde enviaban correos electrónicos que contenían enlaces al parecer confiables, dado que venían aparentemente de personas de confianza. Una vez las personas hacían clic sobre el enlace del correo, se descargaba un código malicioso que abrió una brecha de seguridad que dio acceso a los servidores corporativos de Google.

Se presume, además, que estos *hackers* habrían intentado obtener la información de acceso a las cuentas de importantes personas del Gobierno norteamericano antes de que el ataque fuera desbaratado.

Amenazas persistentes avanzadas

Una amenaza persistente avanzada *(Advanced Persistent Threat, APT)* es un tipo sofisticado de ciberataque, que constituye uno de los peligros más importantes y de rápido crecimiento que las organizaciones militares, políticas y del sector privado deben afrontar desde hace dos años aproximadamente. Es un hecho: la misma tecnología APT que usó China para atacar a Google, ahora está siendo utilizada por delincuentes informáticos para robar datos de organizaciones como la nuestra.

Sus ataques tradicionales empiezan mapeando las redes y realizando tareas de inteligencia para recolectar información acerca de vulnerabilidades técnicas. Sin embargo, un ataque APT empieza con un mapeo de la parte humana de la organización y recogiendo información de los empleados, más que por medio de las vulnerabilidades técnicas. Enfocarse en las personas, que, como hemos visto, son el eslabón más débil en la seguridad, es más fácil que tratar de evitar los componentes tecnológicos de seguridad como los firewalls y los sistemas de prevención de intrusos.

Entre ellos, el uso de herramientas de redes sociales es el más común, para ganar la confianza de las víctimas y comprometer así los sistemas y las credenciales de acceso a los mismos. Es importante entender el elemento humano de una APT, pues es uno de los elementos que hacen sumamente efectivo este tipo de ataques, ya que utilizan *la tendencia de la gente a confiar en otros para así manipular a los empleados y terminar instalando 'malware' en los sistemas.*

Anatomía de un ataque dirigido

Si bien no es nuestro caso, por no contar con acceso a las redes sociales a través de nuestro servicio de Intranet, los invito a ver un ejemplo citado por la empresa Websense para analizar el modus operandi de esta amenaza:

Avanzada: Los atacantes utilizan un espectro de tecnologías sofisticadas para reunir inteligencia. La acción generalmente comienza varios meses antes del ataque real de robo de datos de una organización:

- Los atacantes se infiltran y toman el control del servidor de otra compañía (no de la empresa elegida como blanco para el ataque). Esto se usará posteriormente como un buzón 'muerto' para los datos, y el seguimiento de los datos finalizará allí.

Una pieza de malware personalizada es enviada a la cuenta de *e-mail* personal de un empleado (sabiendo que dicho empleado revisa su e-mail personal en el trabajo). Ese malware luego comienza a viajar por la red, trazando un mapa de ella y examinando las medidas de seguridad instaladas.

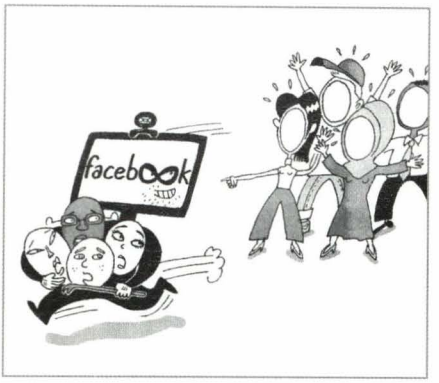

Se debe procurar un máximo nivel de privacidad.

Nota: La vigilancia del blanco individual comenzó antes de la vigilancia de la red. Con frecuencia, el blanco de este *e-mail* se identifica a través de una búsqueda en la *Web* social o los perfiles de Linkedin o Facebook, simples búsquedas de ejecutivos en sitios corporativos, etc. En una sociedad "social", existe abundante información disponible sobre cualquier blanco, lo que hace que sea mucho más fácil para un ingeniero social elaborar un *e-mail* atractivo para el sujeto en su propio idioma, utilizando sus propios intereses e información para motivarlo a abrir el *e-mail*. Los atacantes pueden haberse hecho 'amigos' del sujeto con anterioridad y conversado con él en los sitios sociales para obtener información.

Persistente: Los atacantes están totalmente decididos a tener éxito. Realizarán un monitoreo paciente, constante y continuo para encontrar vulnerabilidades. Repiten intentos y cambian las tácticas si estas son detectadas:

- En nuestro ejemplo, el *malware* ahora ha trazado un mapa de la red y ha enviado información a los atacantes sobre los protocolos de seguridad instalados, incluida la dirección del *firewall proxy* existente. En este punto, los atacantes saben cómo ingresar y, más importante, dónde reside probablemente su premio.

Amenaza: Los atacantes también tienden a usar múltiples vectores de ataque, incluido malware específicamente elaborado y vulnerabilidades de día cero previamente desconocidas:

- En nuestro ejemplo, ya hemos visto una pieza de *malware* personalizada, utilizada para vigilancia. Ahora viene el código asesino.
- Se envía un nuevo *e-mail* a una cuenta personal de otro empleado que tenga acceso a los datos valiosos. Este *e-mail* lleva una carga de *malware* muy refinado que conoce qué sistemas evadir, dónde encontrar los datos

deseados y cómo robarlos sin ser detectado en forma inmediata. El código también es polimórfico y se actualiza con frecuencia para permanecer sin ser detectado por los AV y otras medidas de seguridad. Recuerden que no se trata simplemente de buscar credenciales bancarias en línea para liquidar una cuenta u obtener dinero. Estos atacantes piensan en grande. Van en busca de la propiedad intelectual, los secretos comerciales y otros datos confidenciales que pueden utilizar para avergonzarlo o aprovecharse de usted o su institución. [1]

La conciencia de contrainteligencia

Debemos considerar que este afán de compartir con nuestros amigos o conocidos debe ser compatible con nuestra conciencia de contrainteligencia. Al respecto, la conciencia de contrainteligencia se puede definir "como la actitud mental de todo personal militar, de estar preparado permanentemente para proteger a la Institución de las actividades de sabotaje y espionaje".

Dos enfrentadas opiniones se disponen sobre las redes abiertas como fuentes de información. Aquellos que las tildan de poco fiables y dudosas y otros que, por el contrario, las incluyen entre su monto de investigación y análisis.

Algunos consejos que educan la conciencia de contrainteligencia podrían ser:

- No publicar fotos ni videos donde pueda apreciarse el estado de mantenimiento de nuestros equipos y sistemas.
- No publicar fotos ni videos de los interiores de las diferentes Unidades y Dependencias, así como interiores de oficinas y talleres.
- No "etiquetar" en las fotos, ni en los videos, al personal perteneciente a la Fuerza sin el consentimiento expreso de los involucrados.
- No comentar o hacer alusión a los lugares, momentos y duración de los diferentes despliegues, ejercicios y operativos.
- Tener la máxima restricción en la configuración de privacidad (por ejemplo: que el contenido del perfil solo pueda ser visto por "amigos" y que solo se puedan etiquetar fotos con la autorización correspondiente).
- Evitar las contraseñas obvias o repetidas.
- Formar grupos de amigos ("compañeros de la universidad", "camaradas", "familia") y restringir según corresponda el acceso a la información.
- Tener siempre presente la necesidad de saber.

- Nunca "subir" o publicar fotos, videos o comentarios que puedan ser interpretados como un delito o una falta disciplinaria. Recordar que como militar, uno es funcionario público; por lo tanto, uno tiene responsabilidades como tal.
- Si uno crea un grupo/página, procurar que este sea cerrado, con máximo nivel de privacidad y, principalmente, que las personas que no son parte del grupo no puedan ver a sus miembros.
- Evitar cualquier comentario, foto o video que dé un conocimiento detallado sobre la capacidad estratégica y táctica de un elemento.





Renovar hábitos y estratégias para proteger nuestra información.

Conclusiones

Las redes sociales son una herramienta de indiscutible utilidad, pero de fácil manipulación para quien la controle.

Dada la peligrosidad que representa, este tema merece seguir siendo investigado, puesto que cada vez quedan menos dudas de que las bases de datos de los que controlan las redes sociales podrían ser proporcionadas a centrales de espionaje o entidades interesadas.

Por otro lado, nadie nos garantiza que nuestros datos estén seguros en sus sistemas ni que podremos eliminarlos completamente, llegado el caso de haber publicado información clasificada por descuido.

Por lo tanto, se hace necesario renovar nuestros hábitos y estrategias para proteger nuestra información y aquella que nos delega la Institución para su aseguramiento, sabiendo que los atacantes tienen ahora mayores herramientas y trucos para interrogar nuestros modelos mentales y provocar el tan esperado premio: la fuga de información, y que el atacante conquiste y alcance su objetivo.

Finalmente, sabiendo que el adversario será persistente en su misión de lograr el acceso no autorizado, debemos estar vigilantes y perseverantes en nuestros actos y procedimientos.

Queda, en definitiva, en el criterio y la conciencia de contrainteligencia de cada uno, qué publicar, compartir o "subir" a la red.

Bibliografía

1. Según el ejemplo del Director Senior de Gestión de Productos, Patrick Murray, presentado en su Informe de Websense "Amenazas Persistentes Avanzadas: Del temor, la incertidumbre y la duda a los hechos".

Referencias

- Ing. Jeimy J. Cano. "Amenazas persistentes avanzadas, inteligencia y contrainteligencia en un contexto digital", (pdf).
- Carlos D. Tajer. Revista Argentina de Cardiología. "Las revistas científicas, la inteligencia colectiva y los prosumidores digitales" (2009), (pdf).

Web

- Cano, J. (Diciembre de 2010). "Fuga de la información: Revelando la inseguridad de la información en el factor humano". Publicación en blog. Disponible en: http://insecurityit. blogspot. com/2010/12/fuga-de-la-informacion-revelando-la.html (Consultado: 10-10- 2012).
- Magazicitum (2012). "El magazín de los profesionales de la seguridad para ti". Disponible en: http://www.magazcitum.com.mx/?p=1547 (Consultado: 06-10-2012)

Sudamérica: neorrealismo o seguridad cooperativa



Vicealmirante (r)
HUMBERTO LEÓN RABINES GIRONDA

- *A prueba el sistema de seguridad en la OEA y UNASUR*
- *Fallos, Colombia, Nicaragua, Chile y Perú*

La emotividad y el personalismo volvieron a dominar los medios de comunicación en el subcontinente americano. Esta vez, apenas producido el fallo de la CIJ de la Haya del caso Colombia - Nicaragua, las declaraciones se van convirtiendo en acciones de Estado, Colombia ha denunciado el Pacto de Bogotá y está preparando otros recursos contra la sentencia. Este no será el único caso de la Corte en la Región: sigue la sentencia del litigio de jurisdicción marítima entre Chile y Perú, donde también están en juego recursos y otros valores sensibles para ambos países.

De esta manera, en poco tiempo sabremos de otro Fallo de la misma Corte y nuevamente se reportarán las conductas de los gobernantes y de los Estados. Aunque la Corte lleva un procedimiento jurídico, sus criterios también pueden abarcar otros conceptos, como el de la equidad, tal cual hemos visto en el litigio de Colombia y Nicaragua, de tal manera que, a juzgar por su historia en temas de límites, pocas veces hay un solo ganador.

Las reacciones posiblemente estarán de acuerdo con la madurez que hayan alcanzado los Estados, pero también con la credibilidad del Orden Mundial de hacer cumplir la ley internacional. Es importante anotar la influencia que



Estatuto de la corte de carácter definitivo e inapelable.

tienen en las reacciones de los Estados, sus gobiernos, los políticos, las elites y los medios de comunicación. Sus actuaciones en relación con el manejo de la política, la preparación o exacerbación mediática de cara a sus ciudadanos, escalarán o deflatarán las respuestas y consecuencias. Importante resulta ser la manera de tratar los intereses por perderse o ganarse, influenciada por la salud económica del país, el balance de los poderes de los Estados en litigio, la supervivencia política del Gobierno, y otras consideraciones como la personalidad del gobernante y el carácter nacional. De ahí que pueda haber reacciones inesperadas en Estados que se han declarado respetuosos de la ley internacional.

Abstrayéndonos del fondo de ambos casos, les invito a seguirme en otro enfoque referente a la trascendencia de las conductas de los Estados de cara a la apuesta de seguridad y defensa en Sudamérica. El propósito es explorar el posible impacto en las bases de su seguridad.

Los países miembros de la OEA[1], con algunas reservas, han apostado por la solución pacífica de sus conflictos[2], y se han comprometido a usar diversos procedimientos para resolver sus diferencias, empleando mecanismos que van desde los buenos oficios y mediación, la investigación y conciliación, hasta el procedimiento judicial y el arbitraje. Cuando deciden ir por la vía judicial, el tribunal es la CIJ de la Haya, que solo actúa cuando los casos son de su competencia[3]. En otras controversias que no sean de orden jurídico, los Estados sudamericanos miembros del Pacto de Bogotá, pueden recurrir a otros tribunales[4] para la solución de sus diferencias.

La particularidad de los fallos de la CIJ de la Haya, aun cuando el Estado denunciado se niegue a concurrir, es que son vinculantes: las partes están obligadas a cumplir el fallo. La norma internacional dice que no hay otra alternativa. Como bien se puede leer en la Carta de la ONU[5], es de obligatorio cumplimiento para todos sus Estados miembros. El propio Estatuto de la Corte señala su carácter definitivo e inapelable, y que solo la propia Corte es la única que lo puede revisar, siempre que haya un hecho que fuese desconocido antes del fallo[6].

Sin embargo, la realidad puede ser distinta de la norma. Los Estados tienen el derecho de recurrir al Consejo de Seguridad de la ONU, posiblemente después de agotar otras instancias, como sugiere el Pacto de Bogotá. El Consejo de Seguridad tiene la autoridad para emitir resoluciones para el cumplimiento de los fallos de la CIJ, pudiendo llegar al caso de disponer el uso de la fuerza. No obstante, a pesar de toda esta normativa, en la práctica, los países que incumplen pueden quedar en la impunidad o los fallos en el olvido. Así lo reporta la prensa colombiana[7]: *"[...] a pesar de que un juicio de la Corte Internacional de Justicia es vinculante, final y sin posibilidad de apelación, son muchos los casos de desacato por parte de países miembros de las Naciones Unidas, como Francia, Estados Unidos, Albania, Argentina, Guinea-Bissau, Irán, Malasia, Nigeria, Rumania, Sudáfrica, Tailandia, Islandia y Marruecos, entre otros".*

En adición, el Dr. Gurmendi[8] parece sugerir que la Paz de Westfalia[9] y la igualdad entre los Estados es un idealismo. En efecto, en sus conclusiones dice que ni los Estados ni los *asuntos* en litigio son iguales: *"[...] pues no es lo mismo que Estados Unidos incumpla una norma a que la incumpla Irán, y no es lo mismo que Irán incumpla el Protocolo de Kioto a que incumpla el Tratado de No Proliferación Nuclear [...]".*



Corte de la Haya.



Creando nuevos organismos de cooperación.

Esta constatación nos lleva a revisar la Gobernanza Mundial. Después del fracaso del orden mundial establecido al cabo de la Gran Guerra, como sabemos, tan pronto terminó la Segunda Guerra Mundial los vencedores pusieron en marcha un nuevo Orden Mundial. Crearon organismos como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, dedicado al mantenimiento de la paz, con capacidad para emitir resoluciones vinculantes para todos los Estados y con autoridad para lanzar operaciones militares y sanciones de diversas índoles contra los Estados que desacataran sus resoluciones. En esta línea, en el continente americano se firma el Tratado de Río de Janeiro (1947) y se crea la OEA, sus órganos afines, así como se firma el Pacto de Bogotá (1948).

Desde aquella época a hoy, el mundo ha pasado de ser bipolar a ser unipolar, y luego a otra faceta en evolución, de características multipolares, en un entorno de creciente globalización, con la aparición de nuevos actores en la arena internacional y con mayores limitaciones en la soberanía estatal. Estos cambios están generando nuevas fuerzas, que a su vez exigen cambios en la Gobernanza Mundial. Más aún, si esta no va de la mano con los cambios en el balance del poder internacional, corre el riesgo de quedar obsoleta. Actualmente ya está en entredicho su credibilidad y eficacia.

Como sugiere el National Intelligence Council[10], los nuevos poderes sospechan que muchos de los arreglos internacionales suelen favorecer a los poderes tradicionales. Por esta razón se han creado grupos informales de países líderes, que cada vez se van ampliado (caso del G7 que luego fue G8 y que ha evolucionado hasta el G20). En adición, se han creado nuevos organismos de cooperación y han aparecido actores no estatales, que están haciendo importantes contribuciones en los asuntos internacionales.

Estos nuevos grupos normalmente se desenvuelven en el ámbito regional; sus acuerdos son producto de la concertación, tratan de seguir códigos de conducta deseados, sus iniciativas suelen implementarse más fácilmente, y el camino que recorren es en base a la prueba–error. De esta manera, suele producirse una cooperación más relajada, flexible, *ad hoc*, pero a su vez no vinculante,

ya que prima el principio de soberanía y de no intervención.

La otra cara de la moneda son las organizaciones formales del Orden Mundial creado en 1945. Sus Instituciones Multilaterales se mueven en el ámbito mundial, emiten regulaciones y normas; sus acuerdos se dan tras largos debates en cumbres, debido a los numerosos impedimentos de los miembros; sin embargo, cuentan con la legitimidad universal. Muy positivo es todo el marco de la predictibilidad de sus normas, los comportamientos basados en reciprocidad con mecanismos de implementación y supervisión, así como el hecho de contar con instrumentos para resolver disputas.

"En general, todas las relaciones regionales se basan en la cooperación de carácter no vinculante, y por lo tanto, sin más mecanismos de coerción que su propio compromiso".

Sin embargo, la eficacia del Orden Mundial de evitar conflictos armados, también está en entredicho. Actualmente la capacidad de la ONU de prevenir conflictos es prácticamente nula. El problema es complejo. De un lado está la creciente agenda de seguridad mundial, de otro el decaimiento de las economías de las potencias mundiales tradicionales y, en consecuencia, su retiro paulatino de zonas en las que antes ejercían influencia. De esta manera, el resultado es que cada vez más, la ONU está dejando a muchas zonas del mundo abandonadas, por no tener la capacidad para intervenir.

Sin perjuicio de estas constataciones de debilitamiento del Orden Mundial, en Sudamérica se apuesta por mecanismos de solución de controversias basados en el *compromiso* de respetar las reglas del juego, sin otro órgano de coerción que el señalado Consejo de Seguridad de la ONU. Demos una mirada al sistema de seguridad en el subcontinente americano.

En general, todas las relaciones regionales se basan en la cooperación de carácter no vinculante, y por lo tanto, sin más mecanismos de coerción que su propio compromiso.

De esta manera, las organizaciones de seguridad vigentes están constituidas por: (1) la ONU, específicamente el Consejo de Seguridad y la Carta de las Naciones Unidas; (2) la OEA, con la Comisión de Seguridad Hemisférica, la Junta

"Existen numerosos internacionalistas que han expresado sus críticas desde diferentes bastiones epistemológicos. Ellos señalan que las posibilidades de asegurar la paz regional son bajas. La razón es la amplitud de amenazas tanto externas al Estado como de su interior"

Interamericana de Defensa y el TIAR, así como el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá); y (3) la UNASUR y el Consejo Sudamericano de Defensa y su Tratado Constitutivo.

Aunque la organización de la OEA está constituida como un modelo de regionalismo abierto, es decir, vinculado y complementario a la organización de la ONU, entre la OEA y la UNASUR no hay vinculación, y más bien se presentan como organismos excluyentes o alternativos. El sistema abierto de la OEA, vinculado a la ONU, permite que sus miembros puedan recurrir al Consejo de Seguridad de la ONU y solicitar su intervención para hacer cumplir la ley internacional y los fallos de la CIJ. El sistema de UNASUR no cuenta con ningún mecanismo similar para hacer cumplir la ley internacional.

La seguridad en la OEA y el TIAR se basa en la solidaridad continental. Nació en el contexto de la guerra fría, impulsado por EE. UU. contra las amenazas extrahemisféricas. La evolución más importante se produjo en la Primera Conferencia sobre Seguridad Hemisférica, convocada por la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, en la ciudad de México, en octubre de 2003. En ella se adoptó por consenso el principio de la Seguridad Multidimensional, con la intención de abarcar las amenazas no tradicionales, como las drogas, el terrorismo y amenazas a la seguridad pública.

Por su parte, el Consejo Sudamericano de Defensa (CSD) de la UNASUR se orienta hacia la seguridad cooperativa[11]; sin embargo, y al igual que su similar —la Comisión de Seguridad Hemisférica—, no tiene elaborado un concepto[12] explícito de seguridad, sino una enumeración de las amenazas.

Existen numerosos internacionalistas que han expresado sus críticas desde diferentes bastiones epistemológicos. Ellos señalan que las posibilidades

de asegurar la paz regional son bajas. La razón es la amplitud de amenazas tanto externas al Estado como de su interior. En adición, el entorno de voluntarismo y la falta de políticas y mecanismos institucionalizados para prevenir y lidiar con las amenazas que ya se han instalado en la Región, son más las razones para dudar de esta clase de sistema.

De hecho, la UNASUR y el CSD son productos de posiciones encontradas en torno a la participación del Hegemón hemisférico (EE. UU.) en la seguridad regional. Se da la coincidencia de abrir una alternativa proveniente de dos bandos distintos: por un lado, el bando bolivariano del ALBA, principalmente por razones ideológicas; y por el otro, Brasil, por razones de hegemonía regional.

"El futuro del UNASUR todavía es impredecible, aunque de alguna manera ha tenido limitados éxitos como su intervención en Pando (Bolivia), y en la crisis de Ecuador y Colombia. De todos modos, dependerá de la habilidad de los actores de hacerla una organización funcional y no un foro declarativo de buenas intenciones".

El futuro del UNASUR todavía es impredecible, aunque de alguna manera ha tenido limitados éxitos como su intervención en Pando (Bolivia), y en la crisis de Ecuador y Colombia. De todos modos, dependerá de la habilidad de los actores de hacerla una organización funcional y no un foro declarativo de buenas intenciones.

De esta manera, se puede advertir la apuesta sudamericana por conceptos de seguridad opuestos al neorrealismo de Waltz[13] y de sus seguidores. Un mundo caótico como el de Hobbes[14] o un mundo con una pobre Gobernanza Mundial en la que cada Estado es responsable de su propia seguridad, va a contrapelo de la apuesta sudamericana. Los Estados sudamericanos (un tanto hacia el idealismo kantiano) creen en países que basan su conducta en el derecho internacional, en la igualdad jurídica y la soberanía de los Estados, así como en el principio de no intervención e injerencia en los asuntos internos de los países, en la libre determinación de los pueblos, en el fiel cumplimiento de los

"[...] las conductas de Colombia y Nicaragua, y luego las de Chile y Perú, pondrán a prueba el sistema de Seguridad de la OEA, y particularmente del novísimo UNASUR. Si alguno de los países que se han sometido a las reglas, las violan, no cumplen los fallos o denuncian los tratados en los que se basa la seguridad sudamericana, pondrán a prueba el sistema y veremos si funciona".

tratados, en la solución pacífica de los conflictos, en la prohibición del uso o amenaza de la fuerza (salvo en defensa propia), en el derecho soberano de cada nación de elegir, construir y mantener su sistema político, económico y social, en plena autonomía, libre de toda subordinación frente a cualquier amenaza, riesgo o desafío.

En ese sentido, las conductas de Colombia y Nicaragua, y luego las de Chile y Perú, pondrán a prueba el sistema de Seguridad de la OEA, y particularmente del novísimo UNASUR. Si alguno de los países que se han sometido a las reglas, las violan, no cumplen los fallos o denuncian los tratados en los que se basa la seguridad sudamericana, pondrán a prueba el sistema y veremos si funciona. ¿Qué harán entonces los demás Estados sudamericanos? ¿Habrá impunidad, olvido? ¿Se podrá seguir confiando en el compromiso de respetar lo acordado para resolver las controversias? ¿A qué mecanismos recurrirán los Estados afectados?

Tremendo reto. El desconocimiento del fallo de la Haya por alguno de estos países minaría las bases del actual sistema de seguridad, y daría paso a un replanteamiento del mismo. Estaremos particularmente atentos al desarrollo de estos acontecimientos.

Bibliografía

1. Todos los Estados pertenecientes a la OEA suscribieron el Pacto de Bogotá; sin embargo, El Salvador denunció este tratado en 1973.

2. Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, o Pacto de Bogotá. Suscrito en Bogotá el 30 de abril de 1948.
3. El Art. XXXI señala que la competencia de la CIJ es: a) La interpretación de un Tratado; b) Cualquier cuestión de Derecho Internacional; c) La existencia de todo hecho que, si fuere establecido, constituiría la violación de una obligación internacional; d) La naturaleza o extensión de la reparación que ha de hacerse por el quebrantamiento de una obligación internacional.
4. Carta de las Naciones Unidas (1945). Artículo 95: Ninguna de las disposiciones de esta Carta impedirá a los Miembros de las Naciones Unidas encomendar la solución de sus diferencias a otros tribunales en virtud de acuerdos ya existentes o que puedan concertarse en el futuro.
5. Ibíd. Artículo 94: 1. Cada Miembro de las Naciones Unidas se compromete a cumplir la decisión de la Corte Internacional de Justicia en todo litigio en que sea parte. 2. Si una de las partes en un litigio dejare de cumplir las obligaciones que le imponga un fallo de la Corte, la otra parte podrá recurrir al Consejo de Seguridad, el cual podrá, si lo cree necesario, hacer recomendaciones o dictar medidas con el objeto de que se lleve a efecto la ejecución del fallo.
6. Estatuto de la CIJ: Artículo 60: El fallo será definitivo e inapelable. En caso de desacuerdo sobre el sentido o el alcance del fallo, la Corte lo interpretará a solicitud de cualquiera de las partes. Artículo 61: 1. Solo podrá pedirse la revisión de un fallo cuando la solicitud se funde en el descubrimiento de un hecho de tal naturaleza que pueda ser factor decisivo y que, al pronunciarse el fallo, fuera desconocido de la Corte y de la parte que pida la revisión, siempre que su desconocimiento no se deba a negligencia. 2. La Corte abrirá el proceso de revisión mediante una resolución en que se haga constar expresamente la existencia del hecho nuevo, en que se reconozca que este, por su naturaleza, justifica la revisión, y en que se declare que hay lugar a la solicitud. 3. Antes de iniciar el proceso de revisión, la Corte podrá exigir que se cumpla lo dispuesto por el fallo. 4. La solicitud de revisión deberá formularse dentro del término de seis meses después de descubierto el hecho nuevo. 5. No podrá pedirse la revisión una vez transcurrido el término de diez años desde la fecha del fallo.
7. Daniel Velásquez Mejía: *Países que han desafiado los fallos de la Corte Internacional de Justicia*. Publicado en el *blog* ElColombiano.Com, el 20 de noviembre de 2012.
8. Alonso Gurmendi[8] Dunkelberg. *¿Qué tan fácil es incumplir una sentencia de la Corte Internacional de Justicia?* Artículo publicado en el blog de la Revista "Advocatus", nov. 2012. (Abogado por la Universidad de Lima. Asociado de Estudio Echecopar).
9. La Paz de Westfalia (1648) y el sistema de Estados. Con ella se crea el sistema internacional basado en la soberanía absoluta de los Estados. Son dos tratados de paz, de Osnabrück y Münster, firmados el 15 de mayo y 24 de octubre de 1648, respectivamente, que dieron término a la Guerra de los Treinta Años, en Alemania, y la Guerra de los Ochenta Años, entre España y los Países Bajos.
10. Global Governance 2025: At a Critical Juncture. NIC 2010-08, *September* 2010.
11. La seguridad cooperativa no tiene una sola definición, y no responde a un cuerpo teórico. Tampoco es una creación académica. Es, más bien, una evolución gradual de conceptos de seguridad favorecidos por la transformación del escenario internacional. El antecedente teórico son los trabajos de Andrés Serbin; no obstante, la experiencia europea entre 1970 y el fin de la guerra fría ha sido probablemente la principal inspiración de la seguridad cooperativa.
12. La seguridad cooperativa comprende diversas ideas acerca de la seguridad, aunque sin un consenso aceptado sobre su definición. Algunas ideas contenidas se refieren a: (1) construir un sistema permanente de seguridad; (2) tomar acciones basadas en el compromiso, guiado por la cooperación voluntaria de los Estados miembros; (3) las decisiones son tomadas por consenso, en lugar de coerción; (4) el reemplazo de la disuasión por la prevención; (5) el uso de la fuerza

solo por autodefensa, de manera que el único objetivo de los ejércitos sea la defensa del territorio; siendo así que la proyección del poder nacional dependerá de los límites impuestos por el consenso internacional; (6) crear un ambiente de seguridad estable y predecible, mediante la regulación mutua de las capacidades militares y del entrenamiento; (7) mantenimiento de ciertas capacidades militares y no un desarme unilateral de los Estados. Andrés Serbin (2010). *OEA y UNASUR: Seguridad regional y sociedad civil en América Latina*. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales.

13. Waltz, Kenneth N. (1979). *Theory of International Politics*. New York: McGraw Hill: "El poder y las relaciones internacionales"/ Ensayos escogidos. Waltz suscribe las teorías de Hobbes, en el sentido de considerar el estado de anarquía internacional (en contraste con el orden interno dentro de los Estados); de esta manera, el Estado tiene que tomar medidas para su seguridad: la Seguridad Nacional.
14. Se atribuye al *Leviatán* de Hobbes (1651) el origen del contractualismo, mediante el cual las personas renuncian al uso de la fuerza y se la entregan al Estado, convirtiéndose este en el garante de la Paz y de la Seguridad.



El terrorismo como crimen internacional



Bachiller en Derecho
FRANCIS FIGUEROA LOZANO



Stafford 3. Soldados británicos atacados por terroristas del EOKA en Nicosia, 1955.

Un hecho constante en la historia siempre ha sido la lucha entre la libertad y la autoridad. Sobre esta materia el filósofo británico John Stuart Mill (1806–1873) escribió en 1859: *"La libertad, como un principio, no tiene aplicación a un estado de cosas anterior al momento en que la humanidad se hizo capaz de mejorar por la libre y pacífica discusión"*. Cuando este prerrequisito se ignora y se asume que la violencia es un medio de lucha política, enfrentamos —entre muchos otros fenómenos— al terrorismo.

Sin embargo, las connotaciones políticas de este delito no permiten forjar un consenso en la comunidad internacional sobre una definición común de terrorismo. Lo que sí se tiene claro es que se trata de un desafío al *derecho humano a la seguridad*. Las nociones actuales en los instrumentos internacionales se enfocan en la violencia del medio empleado, el terror producido por el acto terrorista y la finalidad política de los perpetradores. Estos rasgos generales han sido superados por el terrorismo de nuevo cuño, el cual se alimenta de la complejidad de las situaciones políticas, económicas e ideológicas del mundo contemporáneo. En este artículo nos dedicaremos a presentar los avances en materia de su conceptualización global del terrorismo y la capacidad de las normas internacionales vigentes para combatirlo eficazmente. La certeza de

que el terrorismo es una violación al derecho humano a la seguridad, guía este emprendimiento, con igual convencimiento de cuando en Roma se decía: *"Nihil volioterum durabile"* (lo violento no perdura).

1. Antecedentes históricos

1.1 El catecismo revolucionario

La palabra terrorismo deriva de los términos latinos *terrere* y *deterrere*, que significan "estremecerse" o "hacer estremecer" y "asustarse de". En el mundo grecolatino, Eróstrato[1] (356 a. C.), un pastor efesio juzgado y condenado por el incendio del Templo de Artemisa, una de las siete maravillas del Mundo Antiguo – era visto como el prototipo del terrorista y su nombre perduro en el tiempo como sinónimo de la búsqueda de la fama a través de la violencia.

El primer teórico del terrorismo en su sentido moderno fue el escritor alemán Karl Heinzen (1809 – 1880), quien en un panfleto titulado "Asesinato y Libertad" (1853) escribió: *"El revolucionario es depositario del poder de aniquilar a todos los representantes del sistema de violencia y asesinato que domina el mundo y lo esteriliza. Se hace mil veces acreedor de la muerte del traidor si duda un momento"*[2]. Este pensamiento se constituyó en la primera línea conceptual del terrorismo tal como lo conocemos.

1.2 El terrorismo de entreguerra

La primera posguerra mundial marcó el auge del terrorismo de signo nacionalista y de izquierda. En esta época se emplea por primera vez el coche bomba. El 16 de setiembre de 1920 un coche jalado por caballos explotó en el distrito financiero de Nueva York, como represalia por el arresto de los anarquistas ítalo–estadounidenses Bartolomeo Vanzetti y Nicola Sacco[3]. Mucho más significativo fue el asesinato del rey Alejandro II de Serbia[4], el 9 de octubre de 1934, a manos de terroristas croatas en Marsella, Francia. Este hecho intensificó una década de conferencias jurídicas en torno al tema del terrorismo como delito contra el derecho de gentes. El 16 de noviembre de 1937 la Liga de las Naciones adoptó la Convención de Ginebra para la Prevención y Represión del Terrorismo, la cual definía el terrorismo así: *"Todo acto para crear un estado de terror premeditado entre una colectividad o en la ciudadanía de un Estado"*. Esta primera norma internacional jamás entró en vigor.

1.3 Terrorismo y liberación nacional

Las primeras décadas de la Guerra Fría estuvieron básicamente enmarcadas en lo que el periodista norteamericano Robert Taber llamó "La Guerra de la Pulga", es decir, el conjunto de tácticas puestas en práctica para desarrollar una estrategia guerrillera. La irónica respuesta del entonces jefe de Estado Mayor británico, Mariscal del Aire Sir Charles Elworthy (1911 – 1993), al Secretario de Defensa Lord Carrington (1919) en 1970, sobre cuántas guerras habían combatido las Fuerzas Armadas Británicas desde 1945, lo dice todo: *"Cuarenta y uno y una"*[5].

Las acciones terroristas eran puntuales y relevantes en ámbitos urbanos. Debido a la hostilidad del marxismo clásico al terrorismo[6], la reinterpretación de su utilidad provino de la Nueva Izquierda. El Manual del Guerrillero Urbano (1969), del dirigente comunista brasilero Carlos Mariguella (1911 – 1969), se constituyó en una guía para los grupos urbanos armados marxistas, desafectos de la línea oficial de muchos partidos comunistas renuentes a combatir a las dictaduras.



Coche - bomba. Atentado terrorista en el distrito financiero de New York, 16 de setiembre de 1920.

1.4 El terrorismo multinacional (1970 – 1990)

El terrorismo internacional de las décadas finales de la Guerra fue, ante todo, un sustituto de la guerra entre los Estados: el terrorista de un bando es el luchador por la libertad del otro. Esta actitud correspondía a lo que el famoso catedrático de Filosofía Política estadounidense Michael Walzer, llamó en 2002 "la cultura de la indulgencia y la excusa"[7]. Este se vio favorecido por una serie de factores como la radicalización ideológica de sectores de la sociedad, a partir de la década del sesenta del siglo pasado. Durante este periodo se establecieron protocolos que comprometían a los Estados a erradicar este flagelo, tales como la Convención de Tokio, de 1963 (seguridad a bordo de aeronaves), la Convención de la Haya de 1970 (secuestro aéreo), Montreal de 1971 (sabotaje y uso de explosivos en aeronaves), etc.

1.5 La privatización del terrorismo

La caída del Muro de Berlín y el colapso del mundo comunista no significó el decaimiento del terrorismo. El patrocinio estatal de las organizaciones terroristas clásicas desapareció, pero surgieron otras nuevas, con causas diferentes y sin las limitaciones políticas y financieras de sus antecesoras. La economista británica Mary Kaldor, profesora en la London School of Economics y especialista en globalización, relaciones internacionales e intervención humanitaria, considera que el terrorismo post Guerra Fría es una forma de globalización regresiva[8]: la reinvención de tradiciones para fines criminales, el aprovechamiento de todas las ventajas financieras económicas y tecnológicas de la globalización y la explotación de la inseguridad del individuo en el mundo contemporáneo.

2. Terrorismo frente al Derecho Internacional contemporáneo. El terrorismo como crimen internacional

La magnitud de los crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial sobrepasó el consenso jurídico de la primera posguerra[9]. La labor de los Tribunales Militares Internacionales de Núremberg y Tokio se convirtió en el fundamento para la constitución de una justicia internacional. Los nuevos delitos que se concretaron no se encontraban listados o su definición era muy vaga al momento de estallar la Segunda Guerra Mundial. Estos eran:

- **Crímenes contra la Humanidad:** el Acuerdo o Carta de Londres del 8 de agosto de 1945 —el documento base para el establecimiento del Estatuto

del Tribunal de Núremberg— definió taxativamente como "crímenes contra la humanidad" el *"asesinato, exterminio, esclavitud, deportación y cualquier otro acto inhumano contra la población civil, o persecución por motivos religiosos, raciales o políticos, cuando dichos actos o persecuciones se hacen en conexión con cualquier crimen contra la paz o en cualquier crimen de guerra"*.

- **Crímenes contra la Paz:** la Carta de Londres definió como el mayor crimen internacional contra la paz iniciar una guerra de agresión, diferenciándolo de otros crímenes, porque engloba en sí mismo la perversidad acumulada del conjunto de las otras dos categorías acotadas. En el Estatuto de la actual Corte Penal Internacional (1998) se declara que la Corte tiene competencia sobre ellos.



Hmalexander. Rey Alejandro II de Serbia. Su asesinato marcó un hito en la búsqueda de una definición jurídica del terrorismo.

- **Crímenes de Guerra:** el Estatuto del Tribunal de Núremberg los definió como una *"violación de los usos y costumbres de la guerra"*. En líneas generales, se calificó como crímenes de guerra una larga lista de hechos producidos durante la Segunda Guerra Mundial y, posteriormente, los ataques contra el personal o bienes de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y de acción humanitaria.

La problemática en torno al concepto del terrorismo quedó pendiente. El cambiante escenario de la Guerra Fría impedía discutir la ilegitimidad del terrorismo. A título de ejemplo citaremos las palabras del líder palestino Yasser Arafat ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1974: *"La diferencia entre el revolucionario y el terrorista está en la razón de su lucha. El que lo hace por una causa justa por la liberación de su país, el que lucha contra la invasión y el expolio, contra la colonización, no puede ser definido nunca como terrorista"*[10].

Entonces, ¿cómo definir el terrorismo? El Derecho Internacional distingue el terrorismo nacional del internacional. El primero es aquel que se produce dentro de los límites del territorio de un Estado, que se encarga de su persecución,



Mariguella. Dirigente comunista brasileño Oscar Mariguella (1911 - 1969)

juzgamiento y sanción en el pleno ejercicio de su soberanía nacional. El segundo presenta matices más complejos, por carecer de elementos preponderantes como la territorialidad de los actos y sus objetivos, o porque la nacionalidad de los autores materiales es diferente a la del Estado donde se comete el atentado. El Derecho Internacional busca establecer la base normativa para sancionar los actos terroristas internacionales y evitar que se propaguen los efectos de los cometidos en un Estado determinado.

2.1 Terrorismo frente al Derecho Internacional contemporáneo. El derecho humano a la seguridad frente al terrorismo

Si bien es cierto no se ha llegado a incorporar positivamente una definición globalmente aceptada, existe un consenso sobre la calidad de ciertos actos inhumanos, crueles e inaceptables para los estándares de conducta social civilizada. Entre estos se encuentran los actos terroristas[11]. No obstante la crisis de los valores políticos en las últimas décadas es un factor que dificulta la homogenización de criterios definitorios, la ausencia de democracia y libertades civiles es una de las causas instrumentalizadas para justificar el acto terrorista. La pertinencia de las leyes penales internas y, cuando fuere necesario según el caso, el Derecho Penal Internacional no está en duda. Un hecho incontrastable es que el terrorismo viola los derechos humanos, en particular el derecho a la seguridad[12]. Si bien tiene contornos difusos, el artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10/12/1948) reza: *"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"*. El disfrute pacífico de estos derechos se reconoce doctrinariamente como seguridad ciudadana. En este sentido apuntala un histórico pronunciamiento de la Corte Constitucional Colombiana del año 2009, en el cual se dice que *"[...] la seguridad personal es un verdadero derecho fundamental, razón por la cual los ciudadanos pueden demandar protección del Estado cuando quiera que su integridad personal, afectiva o emocional se vea amenazada y no exista ningún título legítimo que justifique el riesgo aludido"*[13].

2.2. Proscripción del terrorismo

La normativa internacional existente en materia de lucha contra el terrorismo se ha ocupado de distintos aspectos del fenómeno terrorista, tales como la incriminación del acto terrorista (actos de terrorismo, financiación, cooperación con el terrorismo, etc.), protección de las víctimas, etc. Desde 1970 se ha seguido un enfoque consistente en adoptar tratados internacionales de ámbito universal, especializados en combatir manifestaciones puntuales del fenómeno terrorista; o tratados internacionales de carácter global y regional en combatir el terrorismo; así como la adopción de un amplio abanico de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El antecedente normativo de 1937 se toma como percepción común de los elementos que componen los actos terroristas:

Un hecho incontrastable es que el terrorismo viola los derechos humanos, en particular el derecho a la seguridad12. Si bien tiene contornos difusos, el artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10/12/1948) reza: *"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".*

- Uso de violencia o amenaza de esta contra la vida, salud y patrimonio de civiles inocentes. Los actos terroristas no distinguen entre el objetivo deseado y terceras personas. Los terroristas atacan indiscriminadamente a personas que no tienen influencia directa en los resultados pretendidos ni conexión con estos.
- El terrorismo es un medio para alcanzar un objetivo político que supuestamente no podría lograrse por medios legales y ordinarios, dentro del orden constitucional establecido.
- Los actos terroristas suelen formar parte de una estrategia planificada, y los cometen grupos organizados durante un periodo determinado.
- El propósito es aterrorizar a la población para crear las condiciones que, en opinión de los terroristas, favorecen a su causa, incluso con el solo objetivo de intimidar a poblaciones vulnerables.

"Estructura y finalidad son las dos notas esenciales que van a permitir conocer la naturaleza terrorista de cualquier conducta delictiva, con la salvedad de ciertas acciones de asociación ilícita, necesarias para la ejecución del objetivo y los fines propios de la banda armada u organización. Así, el terrorismo sería más bien un método o un instrumento que incluye la comisión de diversos delitos definidos por los sistemas penales internos".

Así, pues, podemos colegir una definición tentativa del delito de terrorismo como *"el conjunto de acciones típicas realizadas por sujetos que pertenecen, actúan al servicio o colaboran con una banda armada, organización o grupo terrorista, con la finalidad de subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública"*. Estructura y finalidad son las dos notas esenciales que van a permitir conocer la naturaleza terrorista de cualquier conducta delictiva, con la salvedad de ciertas acciones de asociación ilícita, necesarias para la ejecución del objetivo y los fines propios de la banda armada u organización. Así, el terrorismo sería más bien un método o un instrumento que incluye la comisión de diversos delitos definidos por los sistemas penales internos, aunque con una estrategia unificada, motivaciones particulares e intención de llamar la atención de los medios de comunicación masiva, a fin de difundir así su mensaje.

El Estatuto de Roma (1998) que estructuró el Tribunal Penal Internacional dice en su Artículo 7° (crímenes de lesa humanidad)[14], inciso a): Por "ataque contra una población civil" se entenderá una línea de conducta que implique la comisión múltiple de actos mencionados en el párrafo 1 contra una población civil, de conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer esos actos o para promover esa política[15]. Esta definición no requiere que los hechos de índole terrorista hayan ocurrido en el marco de un conflicto armado, pero sí que sean parte de acciones extendidas y sistemáticas. Asimismo, contiene tres elementos diferenciadores: (i) ataques o atentados extendidos y sistemáticos, (ii) que sean dirigidos contra la población civil, (iii) que sus perpetradores actúen con pleno conocimiento e intencionalidad.

2.3 Panorama internacional del terrorismo

La búsqueda de una definición de terrorismo responde a la necesidad de contar con instrumentos jurídicos que tipifiquen este fenómeno, a fin de armonizar la legislación internacional sobre la materia. Este proceso de "regulación internacional" plantea —según la investigadora francesa Laurence Thieux— la cuestión de su legitimidad como una forma de contestación social al poder establecido. La Decisión Marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 27 de noviembre de 2001, utiliza el término "delito terrorista"[16]: delitos cometidos intencionalmente por un individuo o un grupo contra uno o más países, instituciones o ciudadanos, con el fin de intimidar o alterar gravemente o destruir las estructuras políticas, económicas, medioambientales o sociales de un país. No creemos que la amenaza del terrorismo internacional justifique la construcción de un sistema de seguridad interno-externo que nos recuerde al mundo creado por George Orwell en su libro *1984*. El estrecho vínculo del terrorismo con los llamados Estados frágiles o Estados delincuentes debe motivar una reflexión sobre la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos. La reconstrucción de un Estado estable y funcional sería la forma más efectiva para luchar contra el terrorismo a largo plazo.

2.4 ¿Es el Derecho Internacional Humanitario una herramienta adecuada para combatir el terrorismo?

Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977 prohíben, sin excepción, los actos terroristas cometidos en el transcurso de un conflicto armado local o internacional. Las violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario son crímenes internacionales que obligan a los Estados a llevar al acusado ante sus tribunales de justicia, los tribunales de otro Estado Parte o un tribunal penal internacional. Ante el creciente peligro de que en el contexto de la llamada "guerra contra el terror", se incumplan las obligaciones humanitarias fundamentales, resulta particularmente necesario subrayar que todos los que participan en la lucha contra el terrorismo tienen el deber de respetar el Derecho Internacional Humanitario, cuyo propósito no es otro que proteger y asistir a las víctimas de conflictos armados. El respeto del Derecho Internacional Humanitario en las acciones antiterroristas es una contribución positiva a la erradicación del terrorismo. El Estatuto de Roma y los Convenios de Ginebra de 1949 estipulan el derecho de todas las personas a un juicio equitativo, derecho que difícilmente puede considerarse inaceptable en los albores del siglo XXI[17].

3. Concepto jurídico de terrorismo

La construcción de conceptos tiene sentido en el marco de una investigación que se apoye en datos empíricos, aunque nada obsta para que se pueda plantear el desafío en ideas fuerza. Por eso el fenómeno terrorista tiene varias acepciones y puede ser explicado desde un enfoque multidisciplinario. Una estrategia jurídica debe distinguir la terminología que nos ayude a tipificar los actos terroristas sin confundirlos con otros fenómenos similares. Félix Vacas Fernández propone una definición tentativa de terrorismo:

> *(...) como todo acto criminal, violento, grave, con la intención de causar la muerte o lesiones graves, incluidos los actos graves de ese tipo contra la propiedad, cometido con la intención de provocar miedo extremo y seriamente intimidar a la población, o indebidamente presionar a un gobierno o una organización internacional para que haga o deje de hacer algo, por motivos políticos*[18].

Las definiciones doctrinarias del terrorismo han contribuido a la normativa internacional, como la consignada en el Borrador de Convenio General contra el Terrorismo del 2002, que en su artículo 2° repite elementos subjetivos, objetivos y teleológicos, es decir, daños personales, materiales y la intención de daño, conformantes de todo acto terrorista. La Decisión Marco del Consejo Europeo de junio de 2002 sobre la Lucha contra el Terrorismo, es tal como sigue:

> Artículo 1
>
> Delitos de terrorismo y derechos y principios fundamentales
>
> 1. Todos los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para que se consideren delitos de terrorismo los actos intencionados a que se refieren las letras a) a i), tipificados como delitos según los respectivos Derechos nacionales que, por su naturaleza o su contexto, puedan lesionar gravemente a un país o a una organización internacional cuando su autor los cometa con el fin de:
>
> - intimidar gravemente a una población,
> - obligar indebidamente a los poderes públicos o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo,
> - o desestabilizar gravemente o destruir las estructuras fundamentales políticas, constitucionales, económicas o sociales de un país o de una organización internacional;

a) atentados contra la vida de una persona que puedan tener resultado de muerte;

b) atentados graves contra la integridad física de una persona;

c) secuestro o toma de rehenes;

d) destrucciones masivas en instalaciones gubernamentales o públicas, sistemas de transporte, infraestructuras, incluidos los sistemas informáticos, plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, lugares públicos o propiedades privadas, que puedan poner en peligro vidas humanas o producir un gran perjuicio económico;

e) apoderamiento ilícito de aeronaves y de buques o de otros medios de transporte colectivo o de mercancías;

f) fabricación, tenencia, adquisición, transporte, suministro o utilización de armas de fuego, explosivos, armas nucleares, biológicas y químicas e investigación y desarrollo de armas biológicas y químicas;

g) liberación de sustancias peligrosas o provocación de incendios, inundaciones o explosiones, cuyo efecto sea poner en peligro vidas humanas;

h) perturbación o interrupción del suministro de agua, electricidad u otro recurso natural fundamental cuyo efecto sea poner en peligro vidas humanas;

i) amenaza de ejercer cualesquiera de las conductas enumeradas en las letras a) a h).

2. La presente Decisión Marco no puede tener como consecuencia la modificación de la obligación de respetar los derechos fundamentales y los principios jurídicos fundamentales sancionados por el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea.

Sin embargo, un sector de la doctrina considera que la falta de definiciones se debe al ámbito de aplicación de la normativa[19] y, en consecuencia, no habría una definición legal posible de terrorismo. El jurista español Francisco Bueno[20] opina que la definición de un delito se basa en dos datos: el bien jurídico protegido y la modalidad de acción desarrollada por el delincuente, la cual individualiza el delito. En el caso del terrorismo no es factible, porque es un tipo

penal complejo, estructuralmente subsumible en otros tipos penales como el asesinato, la detención ilegal, etc. Para Bueno, más afortunada y adecuada ha sido la doctrina esbozada en la Convención de 1937, a pesar de sus limitaciones conceptuales.

Conclusiones

No existe un concepto jurídico del terrorismo, a pesar de los esfuerzos doctrinales. Las definiciones propuestas hasta la fecha están matizadas de aspectos extrajurídicos de orden político, sociológico o filosófico. Empero, subsiste la necesidad de lograr un criterio común para salvaguardar el principio de legalidad y otras garantías individuales del ciudadano. Tanto a nivel nacional como internacional, la tarea requiere una aproximación desde la prevención de conflictos, complementada con medidas destinadas a impedir el financiamiento, el suministro de armas y otro tipo de logística para la realización de actos terroristas. Asimismo, resulta necesario encauzar la lucha contra el terrorismo bajo el liderazgo de la Organización de Naciones Unidas, pues su dirección otorga la legitimidad, consenso y dirección para actuar sobre la materia[21]. Por el momento, los Estados son quienes definen en su legislación este delito en base a la noción de que se trata de un crimen de lesa humanidad. Queda visto, entonces, cómo la opinión prevaleciente es que al terrorismo se le da carácter imprescriptible y susceptible de ser juzgado, supletoriamente, por el Tribunal Penal Internacional.

Bibliografía

1. Illanes Fernández, Javier (2001). "Terrorismo y Derecho Internacional". En: *Pharos*, Revista Semestral de la Universidad de las Américas: Chile, pp. 3-20 (http://redalyc.uaemex.mx/pdf/208/20808203.pdf)
2. Grob Fitzgibbons, Benjamin (2004). "From the dagger to the bomb: Karl Heinzen and the evolution of political terror". En: *Terrorism and Political Violence*, Vol. 16, N° 1, Duke University: Durham, pp. 97-115
3. Bauer, Robert (2008, 27 de julio). "The humble car bomb changed the world". The Sunday Times: Londres
4. Olle Romeu, José María (1965). *Un siglo de magnicidios*. Editorial Matheu: Barcelona, pp. 132-135
5. Smith, Michel (2010, 07 de febrero): "The shape of wars to come". The Times: Londres
6. Lenin no se oponía, en principio, a la violencia y al terrorismo. Empero observaba que el terrorismo no era substituto de la acción de las masas para su liberación. El error constante en los objetivos constituía un crimen que debilitaba la unidad de la clase trabajadora.

7. Walzer, Michael (2002). *"Five questions about terrorism"*. Dissent: New York (http://www.uni-potsdam.de/u/LpB/Lehre/WS%2002-03/Walzer%20on%20Terror.pdf)
8. Kaldor, Mary (2003, 24 de setiembre). "Terrorism as regressive globalization". Open Democracy: Londres (http://www.opendemocracy.net/democracy-americanpower/article_1501.jsp)
9. http://www.raoulwallenberg.net/es/holocausto/articulos-65/genocidio actos-constituyen-peligro/
10. http://www.mideastweb.org/arafat_at_un.htm
11. Ramacciotti, Beatriz (1994). "El Terrorismo como crimen internacional". En: *Agenda Internacional*, Año 1, N° 2. Lima: PUCP. Instituto de Estudios Internacionales, p. 157
12. http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?gclid=CPWRnfnD27MCFQWonQodylUA5Q
13. http://www.elespectador.com/noticias/judicial_articulo115465-corte-define-seguridad-personal-los-desplazados
14. Artículo 7º: "A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por 'crimen de lesa humanidad' cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque (...)".
15. http://www.derechos.net/doc/tpi.html
16. http://www.un.org/spanish/terrorism/instruments.shtml
17. Ver la página de la Cruz Roja Internacional en la sección de instrumentos normativos (http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5ted8g.htm)
18. Vacas Fernández, Félix (2011). *El Terrorismo como crimen internacional*. Tirant lo Blanch: Valencia, p. 164
19. 19. Ibíd., p. 166
20. Bueno Arus, Francisco (2009). *Terrorismo: algunas cuestiones pendientes*. Tirant Lo Blanch: Valencia, pp. 61-62
21. Ver el informe de 2005 de Human Rights Watch





Capitán de Navío Martín Jorge Guise: primer Comandante General de la Marina en 1821.

Palabras

18 octubre 2012
Ex Cadetes



Contralmirante (r)
FERNANDO CASARETTO ALVARADO



Palabras del Contralmirante Fernando Casaretto Alvarado con motivo de la efeméride institucional en Asociación de Ex Cadetes Navales del Perú.

Agradezco al señor Vicealmirante Javier Bravo Villarán Presidente de la Asociación de Ex Cadetes Navales del Perú y a su digna directiva la deferencia que se me otorga al hacer uso de esta tribuna con motivo de nuestra más importante efeméride institucional.

La presencia del Comandante General de la Marina señor Almirante Carlos Tejada Mera otorga significativo realce a esta cita que convoca a quienes transcurrimos años de adolescencia y juventud forjando en una cantera envidiable nuestra condición de Cadetes Navales lo que desde entonces y para siempre nos identifica con una institución que es la primera en la sociedad peruana.

¿Qué significa hoy en los primeros años del siglo XXI el acontecimiento fundacional del 8 de octubre de 1821 y un combate donde los Peruanos de Angamos son trascendentes y el adversario ocasional ve eclipsada su victoria material apabullante frente a los laureles del Comandante que con presillas de Capitán de Navío ha muerto en la torre de mando?

El acontecimiento fundacional descansa en una trilogía: José de San Martín, Bernardo Monteagudo y Jorge Martín Guise. El primero es el Protector del Perú, el segundo es el organizador administrativo de la naciente institución,

Guise es el primer comandante de la escuadra, jerárquicamente el Comandante General de la Marina. El 20 setiembre 1822 San Martín abandonará el Perú y presagiará una anarquía, que se produjo, de alguna manera lo explica que el Primer Presidente civil del Perú sea proclamado el año 1872. Es cierto que San Martín y Monteagudo consideraban necesario una sucesión regia para el Perú, frente a ello, irreductible la facción republicana encarnada en José Faustino Sánchez Carrión, "El solitario de Sayán". La violencia política como marcando temprano signo en la naciente historia republicana, apareja un resultado imprevisible: el 28 enero 1825 Monteagudo es asesinado en una calle de Lima por certera puñalada de Candelario Espinoza, un sicario, tiempo antes el 3 junio 1824 Sánchez Carrión muere en un halo de misterio, tal vez envenenado en Sayán, queda para la posteridad la obra de Monteagudo y también la de Sánchez Carrión. Ambos pretendían lo mejor para el Perú aunque no coincidieran en el tipo de gobierno, igual el Perú se inició ingobernable.

Jorge Martín Guise, británico de origen muestra inquietud por la causa de la libertad en América del Sur. Arriba a Chile donde Bernardo O' Higgins arma la escuadra que al mando de San Martín zarpará al Perú, Guise aporta con el bergantín "Lucy", curioso nombre para este oficial soltero de 46 años de edad. Contrae matrimonio después con la peruana Juana Valleriestra de 17 y se haría cargo de los hermanos de ella que resultan brillantes en la carrera naval y ello es obra de Guise. Moriría este héroe peruanizado en el combate de Guayaquil el

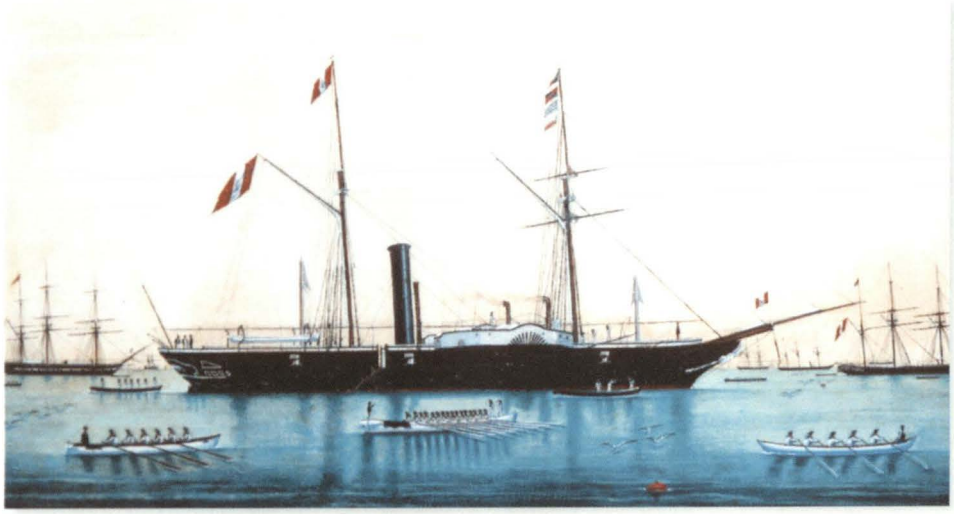

Vapor "Rimac", el primer buque de guerra a vapor de la escuadra peruana, adquirido durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla.

24 de noviembre de 1828, no alcanza a ver de un año de edad a sus niñas mellizas Isabel y María Mercedes, esta última contraería enlace con el británico John George Dartnell pareja que a su vez tiene una hija María Rosa la cual se casa con el ciudadano peruano Manuel Gaspar Chávez, pareja que tiene a su vez un hijo: Jorge Chávez Dartnell, héroe de la aviación mundial, bisnieto del fundador de la Marina. Los restos mortales de Jorge Martín Guise descansan con harta razón en el Panteón de los Próceres, catafalco que se encuentra al lado de otro británico grande de la independencia nacional veterano de Junín y Ayacucho el General Guillermo Miller.



Ex Cadetes Navales del Perú en la efeméride institucional.

Muerto Guise deja un testamento que es ejemplo y buena muestra de su calidad personal, pide la mortaja de la orden franciscana, exige no se muestren sus bien ganadas condecoraciones de combatiente aguerrido, exige un sepelio humilde "sin pompa ni vanidad".

Cincuenta años después de la muerte de Guise se da un periplo azaroso, pleno de luces y sombras. El Perú afrontará una guerra que tiene antecedente en el desorden gubernativo, en el caudillismo militar, en el despilfarro de una riqueza tan mal administrada que lo condujo al caos. Sería justamente Manuel Pardo, el primer Presidente civil causante en mucho de la debacle pues su imprevisión y confianza en un vecino con el que no tenía frontera el país, acarrea que un 5 de abril 1879 concluya con la ocupación de Lima. Esto último no puede haber estado en los planes de guerra de Chile, la guerra llegó hasta Lima con muy poco esfuerzo del invasor pero incubada en nuestro desorden administrativo debe repetirse esto – permanente desgobierno que a menudo encontró asilo de sus mentores en Chile.

¿Culpables? El ya mencionado desgobierno. No obstante en mayo 1877, un tradicional caudillo civil se ha sublevado contra el gobierno de Mariano Ignacio Prado, paradójicamente el monitor rebelde es el "Huáscar". Nicolás Fernández de Piérola o Nicolás de Piérola se embarca en Antofagasta, viene de Chile e interviene dos buques con bandera británica: "John Elder" y "Santa Rosa". Después se daría en Pacocha un enfrentamiento del "Huáscar" contra unidades británicas, tras lo cual Piérola depone las armas.



Gran Almirante del Perú Miguel Grau Seminario, el "Peruano del Milenio".

Un año después de este acaecimiento, el 2 de enero 1878, el notable Capitán de Navío, Miguel Grau ha presentado al Congreso una memoria de reglamento, es Comandante General de la Marina y en ella expone la crítica situación, pide por ella, por sus hombres y por buques. El documento es archivado. Cabe destacar que seis años antes de 1878 Chile ha encargado dos blindados que ya están en el agua desde 1874. ¿Puede entenderse que en 1879, el Ministro de Hacienda José María Químper exija impuestos para sostener la guerra y que ello no se apruebe en el Congreso? Era opinión generalizada que la situación iba a terminar muy pronto, con el mismo resultado de 1866 frente a los españoles, era cuestión de tiempo, el "Huáscar" iba a ganar la guerra.

No es exagerado el juicio. La campaña del antes, monitor rebelde, es exitosa. El Capitán de Navío Miguel Grau, ciudadano de prestigio, vecino notable de la calle Lescano, jefe de familia numerosa, también personaje destacado del partido Civil por el que es diputado en licencia. El Comandante Grau, veterano de Abtao acaba de asestar lo que podría ser un golpe mortal a Chile, el 23 de julio ha capturado el vapor "Rímac" en brillante operación con la corbeta "Unión", ha ocurrido ello frente a Antofagasta y se dice que aún el propio Presidente de Chile Aníbal Pinto ha expresado la inconveniencia de una guerra que a ojos vista se está perdiendo en el mar.

La opinión chilena clama contra sus gobernantes y es un hecho que tras la captura del "Rímac", se hace imperativo nuevos planes en la campaña naval, serán cambiados de colocación los comandos de los blindados. "Cochrane" y "Blanco Encalada" entrarán a dique, el primero en Valparaíso, el segundo en Mejillones; en ambos casos se toman precauciones inauditas, casi de fábula si no fuera ello avalado por la historia chilena. Vigías, naves en el ingreso de los puertos donde se diquea, luces de alarma, etc, etc. Todo es poco: se teme que el "Huáscar" ataque a un blindado en tales quehaceres.

Sin duda alguna, la campaña naval de los pocos, liderados por el Comandante del "Huáscar" y su dotación, vencía frente a las muchas toneladas de acero de los buques chilenos. La diferencia estaba en los comandos y en tal contexto en el líder: Grau.

El miércoles 8 de octubre de 1879 se da el Combate de Angamos que conocemos los aquí presentes a carta cabal. Durante más de dos horas el monitor y el "Cochrane" se están avistando y es un hecho que el "Huáscar" no va a salvar la Punta de Angamos. Ello si ocurrirá con la corbeta "Unión" cuyo Comandante Nicolás Del Portal está a órdenes del Comandante de División embarcado Aurelio García y García. Latorre que viene en cowvoy con "O'Higgns" y "Loa" ordena a sus comandos ir en persecución de la corbeta. Es un hecho histórico que la decisión fue cuestionada por los oficiales y que Aurelio García dispuso en plena navegación un Consejo de Guerra, lo que está registrado en nuestra historia. ¿Era la corbeta "Unión" un buque capaz de participar en el Combate?. La corbeta "Unión" tenía es cierto un casco débil, pero también es cierto que contaba con doce o catorce cañones de setenta libras y es también cierto que era el buque más veloz entre unidades peruanas y chilenas. También es cierto que Grau no dio orden explícita de ningún tipo a la "Unión", esto es también hecho avalado por los partes oficiales del Capitán de Fragata Melitón Carbajal suscrito en San Bernardo el 16 de octubre 1879 y por el memorándum del Teniente Primero Pedro Gárezon suscrito el 14 de octubre de 1879 en Arica y publicado once años después el 4 de setiembre de 1890.

¿Qué significa la sucesión en el comando y la muerte sucesiva de los héroes que asumen el liderazgo?

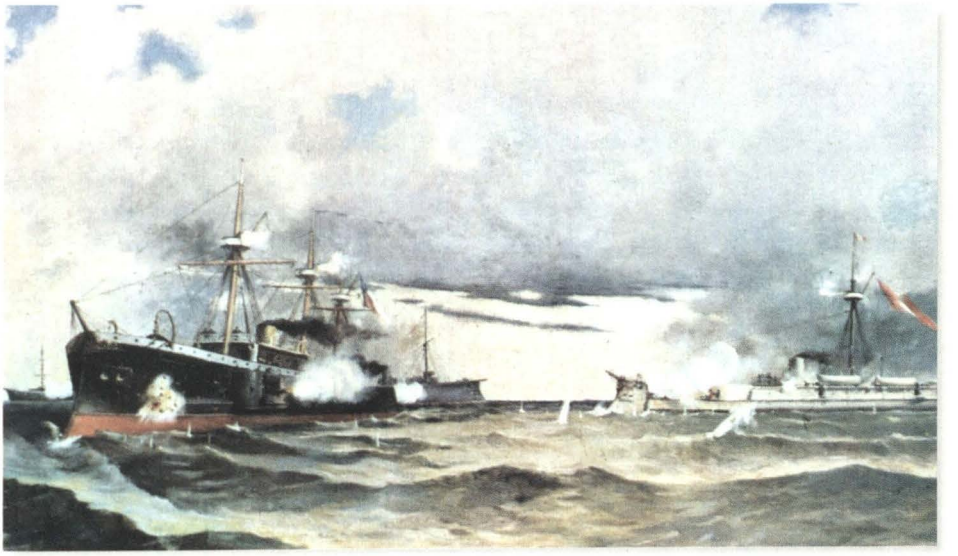

Combate de Angamos, Óleo de Teofilo Castillo.

¿Qué significa la unidad indisoluble de los combatientes que en las diversas secciones de sus responsabilidades combatieron sin dar cuartel, Oficiales de Mar, artilleros, ingenieros, grumetes, Marineros, soldados de dos vertientes la columna constitución y la guarnición Ayacucho muriendo hombres de tan diversas jerarquías y aún de nacionalidades extranjeras que se identificaron con la causa nacional y asumieron su responsabilidad como nacidos en esta patria?.

Significa liderazgo. Significa prestigio. Significa Grau.

Por ello la universalidad de un peruano que llena los más exigentes requisitos del ciudadano ejemplar.

Hombre forjado a sí mismo, aún contra la adversidad desde niño. Ciudadano ejemplar. Esposo y padre de familia cuyas cartas personales en plena guerra conmueven el corazón más duro.

En Grau, honor, honradez, fe religiosa, espíritu de sacrificio, solidaridad humana, reacción que sorprende ante el equívoco constitucional, su simpatía que tantos testimonios despierta en sus contemporáneos, su determinación de morir por la patria, lo que él tenía claro, especialmente cuando el 7 de julio 1879 se despide de su esposa y ocho niños y sabe que no volverá al hogar.

Liderazgo y prestigio que heredamos los peruanos, especialmente los marinos de todas las épocas. Los de ayer, los de hoy combatiendo en la entraña misma del Perú en demanda de la paz nacional, los jóvenes en el VRAEM, los hombres y mujeres en las fuerzas navales en el Pacífico, en la Amazonía, en el Altiplano, en toda la república.

Siempre ha sido y es difícil ser peruano. Nuestra propia geografía es un reto cotidiano. La unidad nacional no lo es menos y es de esperarse que el año 2021, el bicentenario del Perú marque una etapa de optimismo, de fe en el destino de nuestra nación. La Marina de Guerra seguirá haciendo lo que siempre sabe hacer. Por ello constituimos un núcleo que constituye la primera institución del país. El año 2021 nosotros mismos tal vez, nuestros hijos con seguridad y también nuestros nietos han de conmemorar esa efeméride fundacional del Perú y de la Marina de Guerra contemplando, airoso, como siempre lo es, el pabellón nacional en los altos mástiles de nuestros buques, también en el muy alto mástil de un buque escuela velero que por entonces, el año 2021 estará surcando los mares del mundo desde algunos años antes.

Evolución Histórica de la Construcción Naval



Capitán de Fragata
JORGE CALIZAYA PORTAL



Proyecto terminado y lanzado para inicios de trabajo y pruebas a flote.

Introducción

Todo proceso industrial está sujeto a mejoras, a consecuencia del desarrollo tecnológico y de capacidades propias de la industria. Es en ese sentido que con el devenir del tiempo el ser humano ha sido testigo y partícipe de estos escenarios, que han sido producto también del dinamismo de los mercados cada vez más competitivos. El presente artículo realizará una breve descripción de la construcción naval y de cómo esta actividad ha venido desarrollándose para lograr posicionar productos en un mejor plazo, costo y satisfaciendo las exigencias de las diferentes armadas y armadores.

La Construcción Naval

La actividad de construcción es un componente de la industria naval desarrollada por los astilleros; atiende en adición otros rubros propios, como son la reparación, modificación y carena de embarcaciones, siendo estos segmentos industriales altamente competitivos, y contando con altas barreras de entrada, entre las que podemos citar tecnológicas, humanas, económicos, legales, de infraestructura, entre otras.

La actividad de construir nace de la necesidad de brindar navíos conforme a las exigencias y necesidades propias de las armadas y/o armadores, satisfaciendo los requerimientos operacionales y comerciales requeridos.

Dentro de las fases generales de construcción naval podemos citar las siguientes:

1. Requerimiento operacional y/o comercial.
2. Emisión y aprobación de especificación técnica.
   a. Desarrollo de Ingeniería general.
3. Inicio contractual.
   a. Desarrollo de ingeniería de detalle
   b. Logística
4. Etapa constructiva.
   a. Producción
   b. Lanzamiento
   c. Pruebas
5. Entrega.

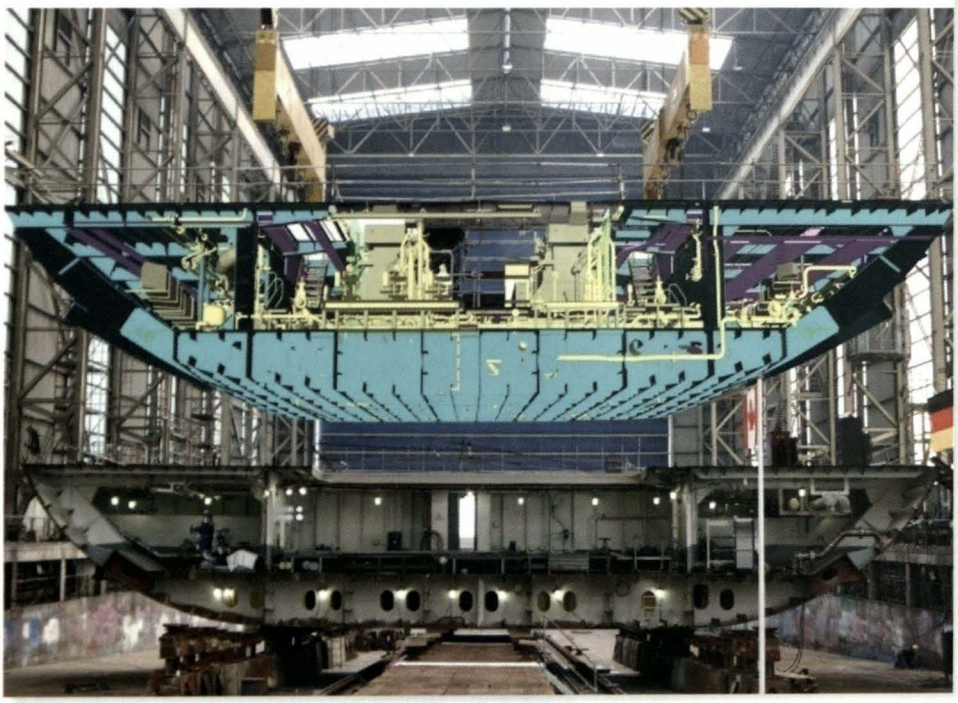

Tecnología que facilitan el diseño y desarrollo de módulos.

Así mismo, abarca los procesos productivos de diseño, tratamiento superficial, habilitado, calderería, soldadura, erección, instalación de equipos y sistemas diversos; adicionando una distribución de planta eficiente que permita el almacenaje de la materia prima como el acero, soldadura, gases industriales, entre otros, y el empleo de máquinas de última generación, como son las de corte por control numérico, granalladora, tornos, fresadoras, maquinaria pesada, grúas móviles y pórtico.

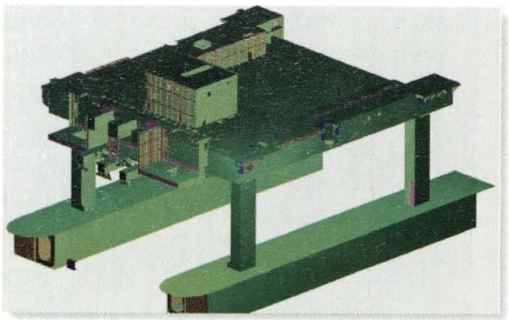

Diseño asistido por computador.

Del mismo modo, debemos hacer mención de las diversas áreas de gestión que brindan el soporte necesario para el desarrollo de los proyectos, siendo estas las áreas de logística, calidad, diseño, financiera, producción, mantenimiento, entre otras.

Por lo expuesto, podemos apreciar el grado de complejidad que esta actividad denota, debido al alto grado de integración de recursos y medios que son necesarios para la puesta a flote y posterior entrega del proyecto.

Evolución Histórica

En la evolución histórica podemos considerar las siguientes etapas:

1. Puesta en grada de componentes. En esta etapa, la construcción naval considera el armado de la mayoría de todos los elementos estructurales, equipamiento y sistemas en gradas, con la finalidad de lograr la estanqueidad del casco y, luego del lanzamiento, efectuar los acabados y pruebas a flote.
2. Puesta en grada de semi-bloques. Abarca la construcción de estructuras en taller, para ser trasladadas y ensambladas en la grada; posteriormente, se inicia el equipamiento mayor y menor, para continuar con el proceso de lograr la estanqueidad del casco y su lanzamiento, e iniciar las etapas de pruebas finales y entregas a flote.
3. Puesta en grada de bloques. Consiste en la construcción de estructuras en talleres de mayores dimensiones, considerando la integración de ele-

"Es de esta forma que la evolución de la construcción naval se dio con el fin de optimizar los recursos e integrar otras áreas de las empresas, con la objetivo de reducir los plazos y los costos, incrementado y manteniendo la calidad de los proyectos".

mentos al bloque, como cubiertas, equipos y sistemas, de manera parcial, procediendo a su respectivo ensamble en gradas, para continuar con el lanzamiento y posteriormente la respectiva prueba a flote.

4. Puesta en grada de módulos. Puede exponerse como el estado del arte alcanzando en la ingeniería con relación a la construcción sistemática; es decir, la erección de estructuras de mayor dimensión, con la totalidad de sistemas y acabados, agregando equipamientos menores y mayores, y, posteriormente, su erección en gradas y/o dique para su lanzamiento y pruebas. Existe información de que este concepto ya existía en los años 40 en Alemania, aplicándose en la construcción de submarinos que operarían en la Kriegs Marine. Este método permitió eliminar los cuellos de botella y reducir los plazos de entrega.

El escenario y el mercado

El macro y micro entorno empresarial del sector de las construcciones navales es dinámico y se rige por las leyes de la oferta y la demanda, nuevas tendencias y requerimientos comerciales y/u operacionales, siendo altamente competitivo por el empleo de recursos que involucra. De este modo, los astilleros deben de estar en capacidad de atender los diferentes proyectos que se les encomienden.

Se procura el suministro de los diferentes equipos y sistemas que integran el proyecto de construcción naval en la actualidad, que vienen integrados, estandarizados —es decir, a medida— en las áreas de propulsión, generación eléctrica y control, hidráulica, armas y electrónica, facilitando su montaje en la construcción modular.

Es de esta forma que la evolución de la construcción naval se dio con el fin de optimizar los recursos e integrar otras áreas de las empresas, con la objetivo

de reducir los plazos y los costos, incrementado y manteniendo la calidad de los proyectos.

Es de esta forma que el concepto modular y de módulos es empleado a nivel mundial entre los principales astilleros del mundo, entre los que podemos citar a los de Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos de Norte América como los principales proveedores de plataformas de combate de superficie y/o submarinas, agregando a los astilleros de Corea, Japón y la China en el rubro naviero, generalmente.

Optimización y medios

Muchos factores han contribuido para la evolución de las distintas etapas, las cuales pueden ser definidas por su grado de integración en:

1. Tecnológicas: Podemos considerar la aplicación de los conceptos CAD/CAM (Diseño asistido por computador / Manufactura asistida por computador), CNC (Control numérico por computador) y CIM (Manufactura integrada por



Módulo en proceso de integración con sistemas de armas y electrónica.

computador), que permitirán el desarrollo y optimización del diseño y la producción, logrando ser más eficientes en la etapa constructiva.

2. Recursos humanos: El factor humano es primordial para contribuir con el desarrollo de las diferentes etapas, contando para ese fin con personal altamente capacitado y con experiencia en las distintas áreas del conocimiento humano, siendo este un recurso escaso, desde el personal de ingenieros hasta el personal técnico, como soldadores, por ejemplo.
3. Recursos financieros: Para poder evolucionar en el diferente tránsito de las diferentes etapas es necesario contar con los medios económicos y financieros que permitan la adquisición del equipamiento y recursos apropiados para la ejecución de los diferentes procesos.
4. Infraestructura y equipamiento: El contar con una distribución de planta (*Lay-out*) apropiada, con el equipamiento respectivo (como grúas móviles de tipo pórtico, revolver de grandes capacidades), permitirá definir la dimensión del módulo y el grado de equipamiento que este podría tener para su posterior traslado a la zona de ensamble. Con relación al equipamiento, el contar con máquinas de CNC permitirá optimizar el corte respectivo del acero para el armado; adicionalmente los tornos y taladros, empleando el mismo concepto, permitirá brindar piezas de mayor precisión.



Módulo terminado trasladándose a zona de gradas.

5. Procesos: En un astillero los procesos principales que son empleados para la construcción naval son el tratamiento superficial, corte y habilitado, erección, montaje de equipos y pruebas. La optimización de cada uno de estos permitirá el mejor empleo de los recursos y la eliminación de los cuellos de botella.
6. Gestión: La adopción de una estructura organizacional apropiada que permita la integración de los diferentes componentes del astillero y que permita el libre flujo de recursos contribuirá al éxito de las diferentes etapas que sean adoptadas o aplicadas. En la actualidad la gestión de proyectos es la más apropiada en sus tres diferentes modelos para lograr la culminación satisfactoria del proyecto.

"La construcción modular no es un concepto productivo reciente, como lo muestra la bibliografía; sin embargo, está vigente y en constante desarrollo, con el fin de brindar módulos cada vez más completos e integrados con los diferentes sistemas suministrados por los proveedores logísticos".

Conclusiones

La aplicación de cada etapa en la evolución de la construcción naval está en relación directa con los recursos con que cuente un astillero, y que pueda desarrollar para atender los diferentes requerimientos encomendados.

La tendencia del mercado orientará los esfuerzos de la industria para adecuarse al escenario global, como el requerimiento de unidades para poder hacer frente a diversas amenazas y/o compromisos comerciales, aplicando el concepto que le sea más viable, según sus recursos.

La construcción modular no es un concepto productivo reciente, como lo muestra la bibliografía; sin embargo, está vigente y en constante desarrollo, con el fin de brindar módulos cada vez más completos e integrados con los diferentes sistemas suministrados por los proveedores logísticos, y demostrando en la actualidad ser el más rentable en el proceso de construcción.

Los astilleros deberán contar con los recursos necesarios para adecuarse al concepto modular de construcción, entre los que podemos citar la implementación de tecnología, *software*, equipamiento, distribución de planta y personal, los cuales demandarán en función de la realidad de cada empresa de inversión de capitales, respaldados por una decisión política si tal rubro es considerado estratégico para la nación.

Bibliografía en Internet

- http://www.navantia.es/
- http://tv.uvigo.es/
- http://www.ingenierosnavales.com/
- http://www.industrianaval.com.uy/
- http://termo.furg.br/
- http://www.mareforum.com/

- Leyendas de fotos:
- Figura 1. Tecnologías que faciliten el diseño y desarrollo de módulos.
- Figura 2. Diseños asistidos por computador.
- Figura 3. Modulo terminado trasladándose a zona de gradas.
- Figura 4. Modulo en proceso de integración con sistemas de armas y electrónica
- Figura 5. Proyecto terminado y lanzado para inicios de trabajos y pruebas a flote.



Evolución histórica de los procesos formativos del Personal Superior en la Marina de Guerra del Perú



Cadete de Segundo Año
RENATO PATRICIO TEJADA BARLETTI

La formación de los futuros oficiales designados para liderar los destinos de la Institución es una preocupación constante a la que se debe dar prioridad en los lineamientos y objetivos institucionales. Estos esfuerzos se brindan con el objetivo de garantizar su futuro y la calidad del capital humano, que es el recurso más valioso de cualquier organización, y es la principal característica de la gloriosa Marina de Guerra del Perú. Esta se mantiene a pesar de las limitaciones presupuestales, con signos de mejora en los últimos años; esto es lo que nos diferencia y nos ha convertido, en palabras del señor Vicealmirante Jorge de la Puente, en una organización "referente y diferente". Esto también se puede aplicar a nuestra realidad como país, ya que la educación es la única vía que nos permitirá mejorar en muchos aspectos y dejar de ser considerados un país subdesarrollado. El potencial que poseemos es incomparable; la variedad y cantidad de recursos con los que contamos y una adecuada preparación de las personas nos permitirá ocupar un sitial de preponderancia en Sudamérica.

Los antecedentes de la Escuela Naval

Desde la fundación de la Escuela Central de Marina por parte del General Don José de San Martín en 1821, con la dirección del Contralmirante Eduardo Carrasco, quien es considerado el hombre de la transición, en tanto que fue el último director de la Academia Náutica de Lima y el primero del *Alma Mater* de la recién fundada Marina de Guerra del Perú. En aquella época los postulantes que ingresaban a esta Escuela, al contrario de lo que muchos podían pensar, no egresaban con el despacho de Alférez, sino únicamente con los conocimientos necesarios de navegación, y podían optar por: ingresar a la Marina Mercante, tripular la gran cantidad de buques mercantes fletados en el Perú o en los países vecinos, o bien presentarse para prestar servicio en la Armada y ser admitidos como Guardiamarinas. El método de admisión de oficiales es producto de la síntesis de dos procesos distintos imperantes en el mundo a inicios del siglo XIX. El método inglés (era muy riguroso y la responsabilidad recaía en el Comandante del buque) contemplaba el admitir a jóvenes de entre 12 y 16 años, que se embarcaban por recomendación en algún buque y recibían el rango de Guardiamarina, y después de algunos años rendían un examen para



Aspirantes entre 1935 - 1941.

ascender a Teniente. Este es el caso del Almirante Horacio Nelson, lo que le permitió conocer desde muy joven los secretos del mar, y principalmente el saber controlar a la tripulación.

Una gran desventaja es que cualquiera, con una buena recomendación, podía ser admitido como Guardiamarina y permanecer en este rango por años, si es que no aprobaba su examen. Además, era un riesgo, porque era muy común que estos jóvenes murieran sin recibir ninguna preparación y su falta de experiencia los exponía aun más a estos peligros. El otro método era el español, mediante el cual los fu-turos oficiales recibían instrucción en una escuela ubicada en tierra, donde aprendían los conocimientos teóricos que después aplicarían a bordo de las unidades. Durante los inicios de nuestra Armada se aplicaron ambos procesos. Es el caso del Vicealmirante Martín Jorge Guise, oficial inglés formado en las cubiertas de los navíos de línea de la Royal Navy por curtidos contramaestres y severos capitanes que no dudaban en flagelar o inclusive ejecutar a algún tripulante que no cumpliera su deber con su Rey y su patria, quien organizó a nuestra Armada en sus inicios, y del Contralmirante Eduardo Carrasco, egresado en 1800 de la Academia Real Náutica de Lima. Este decidió, posteriormente, aplicar sus conocimientos en la formación de los futuros oficiales en la recién fundada Escuela Central de Marina.

Cambios a lo largo de la historia

A lo largo del siglo XIX el proceso de formación en la Escuela varió acorde con los requerimientos institucionales y la disponibilidad de local y presupuesto. La variación de estos dos factores, principalmente el primero, provocó que tuviera modificaciones en numerosas ocasiones, durante el mencionado siglo. Esta se tuvo que albergar en hospitales o la Biblioteca Nacional. Cuando ya no se lograba este objetivo, eran enviados a buques de superficie o a pontones (viejos buques a los que se les había extraído los motores y por su reducido espacio no eran adecuados para impartir instrucción). A mediados del siglo XIX, para ser más exactos en 1855, se reabrió la Escuela después de la guerra civil que enfrentó a Echenique contra Castilla, con la denominación de Colegio Naval Militar. Este método de enseñanza, que intentaba uniformizar la formación de los oficiales, tanto del Ejército como de la Armada, demostró ser fiable durante cierto tiempo, y principalmente porque no se contaba con una gran cantidad de docentes. Al aumentar sustancialmente la cantidad de cadetes, se volvió imposible albergar a ambas escuelas en un local.

"La construcción modular no es un concepto productivo reciente, como lo muestra la bibliografía; sin embargo, está vigente y en constante desarrollo, con el fin de brindar módulos cada vez más completos e integrados con los diferentes sistemas suministrados por los proveedores logísticos".

La instrucción fue interrumpida por la Guerra con Chile y reiniciada en 1888; desde esta fecha, y hasta 1909, ocupó los mismos locales que con anterioridad la habían albergado. Ese mismo año fue trasladada a un local en Bellavista. En 1906 arriba a nuestro país la Misión Naval Francesa, dirigida por el Teniente de Navío Paul de Marguerye, quien es nombrado Director y efectúa importantes reformas, tanto en el aspecto organizacional como en el doctrinario; pero lo más importante es la constante preocupación, manifestada numerosas veces al Alto Mando, de construir un local adecuado, dedicado únicamente para este propósito. La solicitud fue atendida con prontitud por parte del presidente Augusto B. Leguía, y el primer local de la Escuela Naval fue inaugurado el 15 de setiembre de 1912 (aunque las clases apenas se iniciaron el 4 de febrero de 1915). Este hecho marcó un nuevo hito al iniciarse la estrecha relación entre La Punta y la Escuela Naval. La importante labor de reorganización de nuestra Marina fue continuada por la Misión Naval Americana, y es con esta que arribó a nuestro país el protagonista y principal gestor de las reformas que permitieron a nuestra Alma Mater ubicarse como un centro de formación militar de élite. El Capitán de Navío (USN) Charles Gordon Davy es considerado el director que más ha dejado huella durante su periodo de gestión. Este duró diez años, lo que lo convierte en el que más tiempo ha permanecido en el cargo. Su plan de reformas fue diseñado considerando como ejemplo a la Academia Naval de Annapolis. El citado plan contempló el establecimiento de un crucero que les permitiera aplicar a los cadetes sus conocimientos teóricos y afianzarlos, la organización del Batallón Angamos en Compañías, y estas a su vez en secciones mandadas por los Cadetes Oficiales, quienes son los responsables de su desempeño, lo que los obliga a tomar decisiones, ejercer autoridad, guiar con el ejemplo y enseñar a los menos antiguos. Estos son actos naturales de liderazgo, ese que ha caracterizado al Oficial de Marina por sobre el personal

superior de otras instituciones; se estableció también la diana deportiva, que guarda un espacio muy especial en la memoria de todo aquel que ha sido formado en la Escuela o cualquier centro de formación de la Marina de Guerra; la Velada Anual, tan esperada y anhelada por los cadetes, gran espectáculo ofrecido a sus familiares, compañeros e instructores. Todas estas reformas permitieron a la Escuela adelantarse a su tiempo y tomar el lugar de preferencia, en el que se ha mantenido y debe mantenerse a lo largo de los años.

En 1935 se estableció dos años de aspirantazgo (sus miembros eran conocidos como "pingüinos", por la semejanza de su uniforme con la apariencia de estas aves) como preparación para la alta exigencia académica a la que será sometido el cadete durante los siguientes cinco años. Por tal motivo, durante esta época el periodo de instrucción duraba siete años. Finalmente, en 1941 se estableció que tal periodo debía durar cinco años (uno de aspirante y cuatro de cadete), lo cual se ha mantenido hasta la fecha.



Consideraciones a tener en cuenta para el futuro de la Escuela Naval del Perú

Desde el establecimiento de cinco años como periodo de formación, este ha sufrido cambios, principalmente en el aspecto académico, sin que por ello se descuide su alta exigencia. Esta característica debe ser mantenida, porque es lo que nos distingue; más aún que con el proceso de acreditación que se está realizando, es evidente el constante interés de la Institución por formar oficiales capacitados para enfrentar los retos del futuro.

Otra importante característica que no debe descuidarse es la constante preocupación por amoldarse a las necesidades de la Institución y a los cambios que se producen a lo largo del tiempo. La frase "cada uno vive una escuela diferente" refleja este hecho. Los tiempos cambian y esto obliga a la Escuela a evolucionar de acuerdo con los cambios que se producen en el mundo, pero sin olvidar que forma oficiales de la Marina de Guerra, con especial énfasis en la palabra guerra. El fin principal de las Fuerzas Armadas es la defensa de nuestra integridad territorial, y si para cumplirla es necesario poner en riesgo nuestra propia vida, eso es algo que debe ser asimilado por todo aquel que desee seguir esta carrera.



Tampoco se deben olvidar las tradiciones propias de nuestra *Alma Mater*, pues son parte de su historia y mantienen la mística que se vive día a día, el espíritu de cuerpo, la caballerosidad, la elegancia y (como está escrito en la orden del día, dando al batallón salida general o no, aunque el batallón siempre desea lo primero, ya sea en la actualidad o hace cien años) "el correcto comportamiento, decoro y discreción propios de un Cadete Naval".

En conclusión, la Escuela Naval, a lo largo de su historia, ha sabido mantener un estatus de centro de formación militar de primera calidad, con una formación exigente en el aspecto académico, militar y físico, basada en valores éticos y morales. Todo aquel que culmine satisfactoriamente los cinco años de estudios impartidos en esta Escuela, recibe una instrucción completa que se actualiza y modifica manteniendo los más altos estándares internacionales; es por ello que no puede desdeñarse que la Escuela Naval se encuentra próxima a la acreditación en la carrera de Ciencias Marítimas Navales, así como la titulación en el idioma inglés, lo cual es sinónimo de orgullo para todos los que han cantado, cantan y cantarán nuestro himno: "Compañeros, que grabe en nuestra alma sus misterios el líquido azul que a querer y a domar aprendemos en la Escuela Naval del Perú".

Bibliografía

- Capitán de Navío Valdizán, José (1980). *Historia Naval del Perú*. Lima: Perú.
- De la Puente Candamo, José Agustín (1972). *Historia Marítima del Perú*. Tomo V. Lima: Perú.
- De la Puente Candamo, José Agustín (2003). *Miguel Grau*. Lima: Perú.
- Denegri, Félix (1972). *Historia Marítima del Perú*. Tomo VI. Lima: Perú.
- Dirección de Intereses Marítimos e Información (2009). *Compendio de Historia Marítima y Naval del Perú*. Lima: Perú.
- Dirección General de Intereses Marítimos (1982). *Héroes y Marinos Notables: Apuntes Biográficos*. Lima: Perú.
- Ortiz, Jorge (1981). *Escuela Naval del Perú: Historia Ilustrada*. Lima: Perú.
- Contralmirante Casaretto, Fernando (1999). *Alma Mater*. Lima: Perú.



Licenciada en Ciencias de la Comunicación
TATIANA FIGUEROA LÓPEZ
Comentarista

oticias nacionales noticias nacionales noticias naci
oticias nacionales noticias nacionales noticias nacionale
acionales noticias nacionales noticias nacionales noticia
nacionales noticias nacionales noticias nacionales n
acionales noticias nacionales noticias nacionales noticias naci
acionales noticias nacionales noticias nacionales
oticias nacionales noticias nacionales noticias nacio
oticias nacionales noticias nacionales noticias nacionales no
acionales noticias nacionales noticias nacionales
acionales noticias nacionales noticias nacionales
acionales noticias nacionales noticias nacionales noticia
oticias nacionales noticias nacionales noticias nac
oticias nacionales noticias nacionales noticias nacio
oticias nacionales noticias nacionales noticias nacionales not
acionales noticias nacionales noticias nacionales noticias n
oticias nacionales noticias nacionales noticias nac
oticias nacionales noticias nacionales noticias nacionale

Jefe de Desarrollo Humano de la Armada de Colombia arribó al Perú en visita oficial



El Jefe de Desarrollo Humano de la Armada Nacional de Colombia, Contralmirante Benjamín Calle Meza, arribó el 3 de setiembre en visita oficial a nuestro país, donde realizó intensas actividades profesionales y protocolares con sus homólogos peruanos.

Durante su estada, el Contralmirante Benjamín Calle Meza presentó su saludo al Comandante General de Operaciones del Pacífico, Vicealmirante Wladimiro Giovannini y Freyre.

Visitó al Director de Salud y Centro Médico Naval, Contralmirante Eduardo Novoa Monge, y recorrió los diferentes departamentos, salas y servicios del Centro Médico Naval, entre ellos: la Sala de Pediatría, UCI Médica, Consultorios Externos, Neonatología y otros, en los cuales, los jefes de dichas áreas hicieron una breve reseña del funcionamiento y equipamiento de dichos servicios.

Posteriormente, en la Sala de Conferencias de la Dirección de Salud se realizó un conversatorio sobre el sistema de salud de la Marina y de los Programas Médicos que se brinda a la familia naval. La charla estuvo a cargo del Contralmirante Eduardo Novoa, quien, al final de la reunión, entregó un presente recordatorio a la autoridad naval colombiana.

Durante esta grata visita se incrementaron los lazos de amistad, camaradería y confianza mutua entre ambas Armadas. La autoridad colombiana permaneció hasta el 7 de setiembre.

En el CENTAC se realizó el X Juego de Guerra Multilateral

En el auditorio del Centro de Entrenamiento Táctico Naval (CENTAC), el 10 de setiembre se llevó a cabo el X Juego de Guerra Multilateral 2012, versión que este año tuvo como anfitriona y organizadora a la Marina de Guerra del Perú.

El acto inaugural fue presidido por el Director del CENTAC, Capitán de Navío José Coloma Diez Canseco, quien dio la bienvenida y agradeció la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, México, Ecuador y Estados Unidos.



Este relevante evento naval, que se desarrolló durante cuatro días, tuvo como objetivo incrementar la cooperación e interoperabilidad entre las Armadas de los países participantes, así como continuar analizando las legislaciones nacionales e internacionales vigentes, relacionadas con el apoyo de operaciones marítimas multinacionales contra las inminentes y diversas amenazas de carácter delincuencial en el mar.

El citado juego representó ficticiamente un conjunto de situaciones de crisis de índole humanitaria que podría demandar la intervención de una fuerza multinacional.

Jefe del Estado Mayor de la Marina Militar italiana arribó al Perú en visita oficial

Para intercambiar experiencias profesionales, aspectos de interés mutuo y renovar nuestra tradicional amistad, el 13 de setiembre el Jefe del Estado Mayor de la Marina Militar italiana, Almirante de Escuadra Luigi Binelli Mantelli, se reunió con el Comandante General de la Marina de Guerra del Perú, Almirante Carlos Tejada Mera.

Luego de la citada reunión, que se llevó a cabo en la Comandancia General de la Marina, las autoridades navales de Perú e Italia realizaron una visita a las instalaciones de la Dirección de Hidrografía y Navegación, donde su Director, Contralmirante Javier Gaviola Tejada, presentó las capacidades y servicios que brinda dicha dependencia, referente a los monitoreos de la corriente del niño, alerta de tsunami, oleajes anómalos, entre otros.

La autoridad italiana visitó igualmente al Director General de Capitanías y Guardacostas, Vicealmirante Edmundo Deville del Campo, en las instalaciones de la Comandancia de Operaciones Guardacostas, quien le brindó una exposición sobre

la trascendente labor que realiza la Autoridad Marítima Nacional, así como los alcances e implementación del Sistema Internacional de Búsqueda y Rescate (COSPAS–SARSAT) y el Centro de Control de Misiones del Perú.



En la Escuela Naval del Perú, el Jefe del Estado Mayor de la Marina Militar italiana, acompañado por el Comandante General de la Marina, colocó una ofrenda floral ante el busto del Gran Almirante del Perú, Don Miguel Grau Seminario. A continuación, ambas autoridades recorrieron las instalaciones del mencionado centro de estudios.

En significativa ceremonia, el Comandante General de la Marina condecoró al Almirante Luigi Binelli con la "ORDEN CRUZ PERUANA AL MÉRITO NAVAL", en el grado de "GRAN CRUZ", "Distintivo Blanco", por la causal "Calificados Merecimientos", por haber contribuido al estrechamiento de los vínculos de amistad y cooperación entre ambas Marinas. El acto de reconocimiento contó con la presencia del Embajador de Italia en el Perú, Guglielmo Ardizzone, y del Viceministro de Recursos para la Defensa, Señor Jakke Raimo Valakivi Álvarez.

En el discurso de orden el Comandante General de la Marina, expresó:

> "El más sincero reconocimiento por las excelentes relaciones que permanentemente mantienen nuestros países y, especialmente nuestras Armadas, lo cual ha permitido estrechar y fortalecer cada vez más las magníficas relaciones existentes entre nuestras Instituciones, así como los vínculos de amistad, camaradería y cooperación profesional, consolidada en base a una fructífera relación que se ha mantenido por muchos años, que nos ha permitido, como en otras oportunidades, concretar la adquisición de las fragatas misileras Tipo Lupo, dentro del marco de cooperación en el campo de la Defensa entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno de la República del Perú".

A su turno, la autoridad naval italiana agradeció al Almirante Carlos Tejada por tan importante reconocimiento, refiriendo: "Los lazos profundos entre nuestras Armadas representan la base sobre la cual se apoya la atribución de esta condecoración, que por lo tanto considero dirigida no solo a mi persona, sino a toda la Marina Militar italiana, que tengo el privilegio de comandar".

Refirió, asimismo, que esta condecoración representa no solamente un honor, sino también un sentimiento, un compromiso para fortalecer cada vez más las relaciones entre nuestra Marinas.

XII Cumbre Antidrogas Marítima Multilateral en Lima



Con la participación de delegaciones de Ecuador, Colombia, México, Panamá, Belice, El Salvador, Honduras, Guatemala, Chile, Costa Rica, Estados Unidos y Perú, se realizó la XII Cumbre Antidrogas Marítima Multilateral, iniciativa anual y regional apoyada por los Guardacostas de Estados Unidos y celebrada por primera vez en el Perú, siendo anfitriona la Marina de Guerra del Perú.

El evento se desarrolló del 18 al 19 de setiembre en el Salón "San Martín" del JW Marriot Hotel Lima, y reunió aproximadamente a 75 representantes de las Marinas y Guardacostas, así como a las agencias que aplican la ley en los países antes mencionados.

El Capitán Douglas M. Fears, USS Coast Guard, Office of Law Enforcement (Guardia Costera de los Estados Unidos, Oficina de Aplicación de la Ley) expresó su agradecimiento, considerando la "posibilidad de tener una reunión con un grupo de profesionales expertos en el tema" y dijo sentirse "orgulloso de participar en la Cumbre Antidrogas". Del mismo modo, agradeció a la Marina de Guerra del Perú, "por aceptar ser la anfitriona y coorganizadora, lo cual demuestra su preocupación por trabajar contra el flagelo del narcotráfico".

Lo propio hizo el RDML Karl Schultz US Coast Guard, District Eleven Commander (Guardia Costera de los Estados Unidos, Comandante del Distrito Once) comprometiendo su total participación y colaboración para que sea un éxito el evento que aborda un problema mundial.

Correspondió al Jefe del Estado Mayor General de la Marina, Vicealmirante Reynaldo Pizarro Antram, llevar el saludo de la Institución a todos los asistentes, e indicó que "este evento forma parte de un conjunto de reuniones de carácter

multilateral desarrolladas en el marco de la lucha regional contra las drogas y, como tal, requiere ser coherente con la política de cooperación que en esta Cumbre Antidrogas mantienen nuestras Instituciones".

La autoridad naval remarcó, además, que:

> "Las amenazas que afectan la realidad nacional de nuestros países son a través del tráfico de armas, tráfico de mercancías de dudosa procedencia, crimen organizado, desastres naturales y ecológicos, contrabando, depredación pesquera, piratería, contaminación ambiental y tráfico de insumos químicos; por lo tanto, es nuestra responsabilidad estar preparados a la altura de las necesidades de seguridad de nuestros países y contrarrestar esta amenazas".

Finalmente, dio por inaugurado el evento, "deseando unas jornadas de trabajo fructíferas y con intercambio de información que sea útil y eficaz para la labor que los ha congregado".

El Encargado de Negocios Internacionales para la Embajada de Estados Unidos en el Perú, Michael J. Fitzpatrick, agradeció también al Gobierno peruano y al Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos por realizar la Cumbre Antidrogas.

En el transcurso de esta reunión, cada una de las delegaciones se refirió a la situación actual que viven sus países y los avances que hasta el momento se han logrado para contrarrestar el complejo flagelo del narcotráfico.

Cruzada "Somos Grau, seámoslo siempre" de la Marina de Guerra y Telefónica destaca en inauguración del 3er. Congreso Internacional de Relaciones Públicas y Encuentro Latinoamericano (IPRA).

En el Swissotel de San Isidro, el 18 de setiembre se realizó el 3er. Congreso Internacional de Relaciones Públicas y Encuentro Latinoamericano (IPRA), el mismo que durante tres días reunió a directivos y ejecutivos de importantes compañías de Latinoamérica, así como a profesionales en Relaciones Públicas y Comunicaciones, entre otros especialistas, para participar de conferencias magistrales, exposiciones de casos de éxito y mesas de debate.

El evento fue inaugurado por el Presidente del Congreso, Víctor Isla, quien lo calificó como una oportunidad para dar a conocer nuestro país, sus riquezas

turísticas y gastronómicas. Además, reconoció que esta es una ocasión para consolidar al Perú como un país modelo de las Relaciones Públicas.



Seguidamente, se iniciaron las exposiciones, destacando entre ellas la participación del Gerente de Relaciones Institucionales de Telefónica del Perú, Eduardo Devoto Achá, quien expuso un caso de éxito titulado: "Somos Grau, seámoslo siempre: Cruzada de Valores que acercan a dos instituciones emblemáticas con una nación".

Durante su ponencia, el distinguido invitado destacó que un recurso importante de las empresas es trabajar con organismos del Estado, situando como principal ejemplo la alianza que ha tenido la Marina de Guerra del Perú con la empresa Telefónica, para desarrollar la cruzada de valores "Somos Grau, seámoslo siempre", cuya finalidad es inculcar en la población los valores cívico-patrióticos y morales que distinguieron al "Caballero de los Mares".

La cita inicial del Congreso contó con la presencia de autoridades de la Universidad de San Martín de Porres y directivos de la International Public Relations Association - IPRA.

Comandante General de la Marina realizó visita oficial a la Armada de la República de Corea

El Comandante General de la Marina, Almirante Carlos Tejada Mera, realizó una visita oficial a la Armada de Corea, con la finalidad de fortalecer la relación entre ambas Armadas.

La delegación peruana arribó el 19 de setiembre y estuvo integrada por el Comandante General de Operaciones del Pacífico, Vicealmirante Wladimiro Giovannini y Freire; el Jefe de la Sección de Operaciones de la Secretaría de la Comandancia General, Capitán de Fragata José Arce Corzo, y el Teniente Primero Gonzalo Castañeda; fue recibida en Seúl por el Coronel FAP Carlos Castro Castro, Agregado de Defensa del Perú en ese país asiático.

La presente visita se llevó a cabo, en reciprocidad a la efectuada por el Comandante General de la Armada de la República de Corea, en marzo del presente año, y finalizó el 22 de setiembre.



El Almirante Carlos Tejada Mera fue recibido en la Escuela Naval de la Armada de Corea, ubicada en la ciudad costera de Jinhae. En la ceremonia de bienvenida estuvo presente el Comandante General de la Armada coreana, Almirante Choi Yoon-Hee. Seguidamente, se entonaron los himnos de la Marina de Guerra y el Himno Nacional del Perú. Posteriormente, el Jefe de Línea invitó al Almirante Carlos Tejada a pasar revista a los cadetes, quienes se encontraban en formación de honores.

En la visita de trabajo, la máxima autoridad naval y su homólogo de Corea, el Almirante Choi Yoon-Hee, concretaron la firma de un Memorándum de Cooperación Mutua entre las Armadas de ambos países, orientado a la capacitación, entrenamiento, intercambio tecnológico y experiencia profesional en beneficio de ambas Marinas. El acuerdo se enmarca dentro del Memorándum de Entendimiento, en el ámbito de la educación militar, firmado entre los Ministerios de Defensa de ambos países en abril de 2012.

Asimismo, en la mencionada reunión, los representantes de ambas Armadas expusieron sus planes de desarrollo, capacitación y entrenamiento, así como las tareas que cumplen en el ámbito de la Seguridad y Defensa. Por otro lado, los Comandantes Generales manifestaron su interés en trabajar coordinadamente para fortalecer el intercambio de información que permita mantener el libre comercio en las rutas marítimas del Pacífico en salvaguarda de la vida humana en el mar.

Durante la estadía en Jinhae, la delegación peruana visitó la Base Naval y pudo apreciar el alto nivel de profesionalismo y estándares de mantenimiento que posee la Armada de Corea. Asimismo, navegaron a bordo de una de las recientemente construidas corbetas misileras (PKG) de la Clase Gumdoksuri.

Como parte del programa de actividades, el Comandante General de la Marina visitó el astillero de Daewoo DSME (Daewoo Shipbuilding & Marine Engineering Co., Ltd.), donde se reunió con el Vice Presidente Sangkwi Hwang, con

quien trataron temas de interés común, como la implementación de mecanismos que permitan la transferencia tecnológica entre el Servicio Industrial de la Marina (SIMA – PERÚ) y el astillero coreano, considerando las capacidades que tiene el mismo en lo relacionado con la construcción de buques de guerra, buques multipropósito, patrulleras marítimas y modernización de unidades navales.

Como es de conocimiento, Daewoo DSME es el principal constructor de naves de diversos tipos, y es una empresa líder regional en reparaciones y construcciones navales, así como de buques de alta tecnología y de última generación.

La delegación peruana visitó también la empresa Samsung, donde el Comandante General de la Marina apreció la fábrica de ensamblaje y construcción de los diversos productos y sistemas del ámbito de la defensa que produce la citada compañía.

Marina de Guerra del Perú fue incorporada como Miembro Pleno de la Conferencia Naval del Pacífico Oeste (WESTERN PACIFIC NAVAL SYMPOSIUM-WPNS) en Malasia



La Marina de Guerra del Perú fue incorporada como Miembro Pleno, con derecho a voz y voto, durante el desarrollo de la XIII edición de la Conferencia Naval del Pacífico Oeste (Western Pacific Naval Symposium - WPNS), que reúne a más de 20 jefes de Marinas de esta región, que se realizó en la cuidad de Kuala Lumpur - Malasia, entre el 24 y 27 de setiembre.

El Comandante General de la Marina, Almirante Carlos Tejada Mera, presente en la Conferencia, agradeció a nombre de la Marina de Guerra y del Perú, la confianza y el reconocimiento de las 20 Marinas de Asia Pacífico integrantes de este importante foro, resaltando el compromiso de contribuir de manera activa al incremento de la interoperabilidad e intercambio profesional que permita asegurar la libre navegación, el uso pacífico de los mares, así como la protección de la vida humana y del medio ambiente marino.

La delegación peruana estuvo conformada por el Comandante General de Operaciones del Pacífico, Vicealmirante Wladimiro Giovannini y Freire; el Jefe de la Sección de Operaciones de la Secretaría de la Comandancia General, Capitán de Fragata José Arce Corzo, y el Teniente Primero Gonzalo Castañeda.

Durante la jornada de trabajo del WPNS, el Comandante General de la Marina, Almirante Carlos Tejada Mera, propuso que el Perú sea sede de las reuniones de trabajo (*Workshop*) de la Conferencia Naval del Pacífico Oeste en el año 2021, evento que coincidirá con las celebraciones del Bicentenario de la Independencia del Perú y de creación de la Marina de Guerra. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los países miembros, siendo de esta manera el Perú elegido para organizar y llevar a cabo esta importante reunión de trabajo.

Cabe destacar que el WPNS es un Simposio integrado por las Marinas de 21 países como miembros plenos: Australia, Brunei, Camboya, Canadá, Chile, Francia, Indonesia, Japón, Nueva Zelanda, Filipinas, Papua Nueva Guinea, Malasia, China, Rusia, Singapur, Corea del Sur, Tailandia, Tonga, Estados Unidos, Vietnam y, desde este año, el Perú, además de tres observadores: India, México y Bangladesh.

La importancia de este Foro radica en el interés común con respecto a incrementar el entendimiento mutuo entre marinas, desarrollar procedimientos operativos comunes, incrementar la interoperabilidad (*"Enhance Interoperability"*) de las fuerzas navales y la cooperación profesional (*"Profesional Cooperation"*) de los países de la cuenca de Asia-Pacífico, con la finalidad de enfrentar los nuevos escenarios y problemas comunes a los países miembros.

Esta Organización Naval del Pacífico tiene dentro de sus objetivos asegurar el libre comercio en las rutas marítimas del Pacífico, buscando mantener adecuados niveles de seguridad y la salvaguarda de la vida humana en el mar. Analiza la creciente recurrencia de actividades ilícitas, tales como piratería, depredación ilegal de especies hidrobiológicas, así como tráfico de estupefacientes, de armas (incluyendo aquellas de destrucción masiva) y de personas; a ello se suma un estudio de la contaminación ambiental en el ámbito marítimo, con la finalidad de encontrar soluciones comunes para combatir y neutralizar estas actividades en salvaguarda de los intereses de los países miembros.

El Comandante General de la Marina realizó de manera paralela reuniones individuales con el Comandante en Jefe de la Marina Real de Malasia, Almirante Tan Sri Abdul Aziz Jaafar.

Durante la reunión de trabajo, el Comandante General de la Marina agradeció la invitación y hospitalidad de la Marina Real de Malasia y trató diversos temas

de interés común, destacándose la necesidad de fortalecer la coordinación e intercambio de información del tráfico marítimo entre ambos países.

El primer día del simposio, el Almirante Carlos Tejada Mera se reunió con el Comandante de la Flota del Pacífico de la Marina de los Estados Unidos, Almirante Cecil D. Haney, con quien trató temas relacionados al Ejercicio Binacional SUBDIEX y la participación de unidades navales en el Ejercicio Multinacional RIMPAC 2013. Asimismo, se revisó el programa de operaciones ribereñas, con el fin de fortalecer las acciones que se vienen llevando a cabo entre ambas Armadas para combatir el tráfico ilícito de drogas (TID).

Asimismo, el Almirante Carlos Tejada Mera y la comitiva oficial peruana, efectuaron la firma de convenios de Intercambio de Información de Tráfico Marítimo de los puertos de Asia hacia las costas del Pacífico Sur, en tiempo real con las Marinas de Australia, Corea, Japón, Malasia, Indonesia y Singapur, así como para fortalecer la relación con las Marinas miembros de esta importante organización de Asia Pacífico.

Velero Escuela más grande del mundo arribó a Base Naval del Callao



Culminando visitas a siete países, desde su partida del Puerto de San Petersburgo, en Rusia, el 20 de mayo de 2012 arribó al Perú el Velero Escuela "Sedov", de bandera rusa, con una dotación de 110 cadetes estudiantes de la Universidad Técnica Estatal de Múrmanskque, que cumplen con su preparación naval para el servicio civil y militar; además de 65 tripulantes civiles, al mando del Capitán Nikolay Zorchenko.

La llegada del velero se realizó el 23 de octubre, siendo recibidos por el Oficial de Enlace del Estado Mayor de la Marina, Capitán de Navío Ricardo Llanos Vidal, quien estuvo acompañado del Vice-cónsul de la Embajada de la Federación de Rusia, Alexander Vasin; el Vice-cónsul Segundo Secretario, Román V. Tkachov; el Agregado Militar, Naval y Aéreo, Coronel Valery Prishchepa, y el Agregado Naval Adjunto, Capitán de Navío Andrey Loyko.

El Comandante de la Fuerza de Superficie, Contralmirante Manuel Váscones Morey, brindó el saludo protocolar y bienvenida a nombre del Comandante General de la Marina, Almirante Carlos Tejada Mera.

Asimismo, se hizo presente el Embajador de la Federación de Rusia en la República del Perú, Nikolay Vsevolodovich Sofinskiy, acompañado de su comitiva de bienvenida. También presentaron su saludo protocolar el Jefe de la Casa Militar del Presidente de la República, General de Brigada EP Germán Gonzáles Doimi, y el Director General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, Embajador Mario López Chávarri.

Luego del recorrido por los compartimientos del Velero Escuela "Sedov", las autoridades visitaron el auditorio multifuncional, con capacidad para 200 personas, y el museo que guarda y exhibe piezas históricas de la nave, el cual fue construido en 1921 en Alemania.

Es importante detallar que el velero navegará por tres océanos y visitará 21 países en un recorrido de 14 meses, arribando a 30 puertos. Además, la legendaria unidad tiene el Record Guiness como la más larga del mundo, con 117,50 metros de eslora y una manga de 14,66 metros; pudiendo alcanzar una velocidad máxima de 18 nudos. Cuenta con cuatro mástiles de 63 metros y un total 4.192 m2 en velas. Terminará de dar la vuelta al mundo el 2013, en conmemoración del 1.150 aniversario del nacimiento del Estado ruso

Finalmente, las autoridades, a bordo de la embarcación, intercambiaron presentes recordatorios, deseando una buena estadía a la tripulación de la unidad rusa, en el puerto del Callao, que continuará su recorrido partiendo el 25 de octubre rumbo a la ciudad de Manila, en Filipinas.

Crucero de Entrenamiento Naval 2012 de la República de Corea arribó al Perú

Con gran expectativa llegó al Perú el Crucero de Entrenamiento de la Fuerza Naval Coreana, compuesto por el Destructor Misilero Roks "Chung Mugong Yi Sun Shin" (DDH-975) al mando del Capitán Seung Hee Song, y la Unidad de Reabastecimiento Roks Daecheong (AOE-58), liderada por el Capitán Kang, Seok–Bong, comandadas por el Comandante del Grupo de Tarea de Entrenamiento del Crucero Contralmirante Moon Young Park.

Tras la llegada de ambas unidades, el 26 de octubre la tripulación fue recibida por el Embajador de Corea en el Perú, Park Hee-Kwon, quien llegó acompañado

del Ministro Consejero Jong Seon Lim; el Agregado Naval Militar, Coronel Ki Bong Yang, y una comitiva de bienvenida. Asimismo, se hicieron presentes los integrantes de la Asociación Coreana (adultos y niños), que con banderines de Perú y Corea mostraron una cálida recepción a sus compatriotas.



La comitiva peruana estuvo compuesta por el Comandante de la Fuerza de Superficie, Contralmirante Manuel Váscones Morey; el Comandante de la Fragata Misilera FM 54 BAP "Mariátegui", Capitán de Navío Gian Carlo Polar Figari, conjuntamente con oficiales designados en comisión, quienes les dieron la bienvenida a nombre de la Marina de Guerra.

La ceremonia se inició con el saludo a las banderas de la República de Corea y Perú, y la entonación de los himnos de ambas naciones, acompañados de las notas musicales de la Banda de Músicos de Corea. A continuación, un grupo de niños, a nombre de la comunidad coreana y caracterizados con atuendos de su país, entregaron ramos florales para saludar a sus compatriotas.

El Embajador de Corea en el Perú Park Hee-Kwon, al dar la bienvenida resaltó la visita como muy significativa ya que "las relaciones bilaterales entre Perú y Corea se encuentran en su máximo nivel, en los sectores de política, economía, comercio y militar". Remarcó además: "Estamos en la parte final de las negociaciones de coproducción de aeronaves, a través de la transferencia tecnológica entre Perú y Corea, esperando otros proyectos a futuro con las Fuerzas Armadas y de intercambio cultural".

Por su parte, el Comandante del Grupo de Tarea de Entrenamiento del Crucero, Contralmirante Moon Young Park, agradeció las muestras de bienvenida que han tenido para toda la tripulación, y dijo estar muy "emocionado de estar en este país y estrechar los lazos de amistad y camaradería que unen a Perú y Corea". Indicó, además, que el objetivo del crucero de entrenamiento es "capacitar a los cadetes para que puedan desempeñarse como futuros líderes navales".

Agregó que, "además del intercambio cultural, brindamos apoyo a nuestros compatriotas que residen en cada país al que llegamos". Como parte de la ceremonia, el Contralmirante Moon Young Park entregó una donación de libros a la Asociación Coreana en Perú, representada por su presidente.

Finalmente, las autoridades y miembros de la comunidad coreana, conjuntamente con las autoridades navales del Perú, realizaron una visita guiada a las salas de exhibición y recepción de ambas unidades.

Es importante mencionar que la Unidad de Crucero de Entrenamiento estaba conformada por 636 personas, entre ellas: 67 oficiales, 133 cadetes (122 hombres y 11 mujeres), 428 miembros de la tripulación, cuatro personas de mantenimiento, un oficial del Ejército de Corea, un oficial de la Fuerza Aérea de Corea y dos miembros del Instituto de Investigación Marítima de ese país.

Cabe mencionar que el Crucero de Entrenamiento Naval de la República de Corea zarpó del puerto de Jinhae el 14 de setiembre, y realizó un recorrido de 105 días, visitando 10 países y 11 puertos.

DICAPI, Agencia Marítima y Guardacostas firman Memorándum de Entendimiento



El 6 de noviembre, la Agencia Marítima y Guardacostas (MCA) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Autoridad Marítima del Perú, representadas por el Vicealmirante (r) Allan Massey y el Vicealmirante Edmundo Deville del Campo, respectivamente, suscribieron un Memorándum de Entendimiento que permitirá fortalecer las capacidades institucionales de ambas organizaciones, con el fin de promover una cultura de seguridad y protección de manera sostenible en la industria marítima y portuaria.

La firma de este Memorándum de Entendimiento comprende el intercambio de información, experiencias, documentos, especialistas, asesorías, cursos, seminarios y demás actividades de formación, capacitación técnica, y pasantías en las áreas funcionales de búsqueda y salvamento marítimo; investigación de siniestros marítimos; seguridad de buques pesqueros, así como en temas relacionados a la protección marítima y represión de actividades ilícitas, entre otras.

Navío Escuela "Brasil" arribó a nuestro país en visita oficial

El 22 de noviembre arribó en visita oficial a nuestro país el Navío Escuela "Brasil", como parte de su travesía para complementar con la práctica los conocimientos teóricos adquiridos en la Academia Naval.



Durante su permanencia en nuestro país, el Comandante del Navío Escuela "Brasil", Capitán de Mar y Guerra Marco Borges Sertala colocó una ofrenda floral ante el monumento del Gran Almirante del Perú, Don Miguel Grau Seminario, en la Escuela Naval.

Asimismo, presentaron su saludo protocolar al Comandante de la Fuerza de Superficie, Contralmirante Manuel Santiago Vascones Morey; el Capitán de Puerto del Callao, Capitán de Navío Joel Ganoza Garayar y al Comandante del Base Naval del Callao, con quienes intercambió presentes recordatorios.

El Buque-Escuela "Brasil", con 184 alumnos (153 pertenecientes al Cuerpo General e Intendencia de la Marina y 31 del cuerpo de navales), visitó nuestro país dentro del recorrido que están realizando por varios países como parte de la instrucción que están recibiendo.

Presidente de la República presidió ceremonia de colocación de la quilla del Buque Escuela a Vela "Unión"

En la Grada Nro. 1 de los Astilleros de los Servicios Industriales de la Marina en la Base Naval del Callao, el Presidente Constitucional de la República, Ollanta Humala Tasso, presidió la ceremonia de colocación de la quilla del Buque Escuela a Vela "Unión".



La máxima autoridad llegó acompañada del Presidente del Consejo de Ministros, Juan Jiménez Mayor; el Ministro de Defensa, Pedro Cateriano Bellido; el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Almirante José Cueto Aservi, y el Comandante General de la Marina, Almirante Carlos Tejada Mera. Estuvieron presentes también, congresistas de Estado, acaldes, Ex Comandantes Generales, Vicealmirantes, Contralmirantes, entre otras autoridades civiles y militares.





Al inicio de la ceremonia, el personal del SIMA – Callao colocó la quilla para la firma del Presidente de la República. A continuación, el Comandante General de la Marina agradeció a los presentes por acompañarnos en esta ceremonia de suma importancia para la Marina de Guerra del Perú y para nuestro país. "Es el final de una singladura de más de 100 años, para dotar al Perú de un Buque Escuela a Vela, para instruir a sus futuros marinos. Este anhelo institucional nació a inicios del siglo XX, anhelo que hoy se hace realidad".

"A través de este buque se podrá dar a conocer a los diferentes pueblos que visite, nuestra ancestral y milenaria cultura". Asimismo, remarcó que "contará con equipos y dispositivos para el desarrollo de la investigación científica en el campo de la oceanografía. Su capacidad permitirá embarcar como premio estímulo a los mejores alumnos y deportistas de las universidades y colegios, entre muchos otros ciudadanos destacados".

En su turno, el Ministro de Defensa sostuvo que: "La colocación de la quilla es un acto de gran simbolismo, pero lo es más, tratándose del Buque Escuela de nuestra Marina. Hoy empieza a hacerse realidad y tras los 18 meses que durará su fabricación, el Perú podrá tener el Buque a Vela más grande de Sudamérica".

Finalmente, el Presidente de la República señaló que "este buque será el más grande de Latinoamérica, además de ser moderno y ecológico. Hará un viaje

inaugural por la Antártida y el Estrecho de Magallanes, llevando la identidad del Perú, sus productos, sus cadetes y oficiales, que pondrán en valor su destreza y capacidad". Y tras sus palabras finales, la máxima autoridad, acompañada del Ministro de Defensa y el Comandante General de la Marina, firmó la placa de la colocación de quilla del Buque Escuela "Unión".

Cabe destacar que esta unidad tendrá una eslora total con bauprés de 113,5 m, una manga máxima de 13,5 m, puntal a la cubierta principal de 11,5 m, desplazamiento de 3.200 toneladas, habitabilidad para 257 personas, área bélica de 3.400 metros cuadrados, velocidad a motor de 12 nudos, y un aparejo Bricbarca de cuatro palos.

Comandante General de la Marina de Guerra del Perú realizó visita oficial al hermano país de Ecuador



El 17 de diciembre, el Comandante General de la Marina, Almirante Carlos Tejada Mera arribó a la ciudad de Guayaquil, en Ecuador, para realizar una visita oficial, con el fin de estrechar los lazos de amistad y camaradería entre ambas Armadas.

A su llegada, la máxima autoridad naval peruana presentó su saludo protocolar al Comandante General de la Marina de Ecuador, Vicealmirante Jorge Gross Albornoz, quien estuvo acompañado de sus oficiales Almirantes.

La comitiva oficial peruana estuvo conformada por el Capitán de Navío Gian Marco Chiapperini Faverio y el Teniente Primero Giancarlo Martinelli Vargas.

Continuando con su itinerario, el Comandante General de la Marina de Guerra del Perú, acompañado de su homólogo ecuatoriano, presentó su saludo al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador, Teniente General Carlos Antonio Leonardo Barreiro Muñoz. Posteriormente, visitó al Embajador del Perú en la República de Ecuador, señor Javier León Olavarría, a

quien le llevó el saludo del Ministro de Defensa.



En ceremonia especial, el 18 de diciembre, el Almirante Carlos Tejada Mera fue condecorado con la "Estrella de las Fuerzas Armadas del Ecuador". La presea la ciñó el Comandante General de la Marina de Ecuador, Vicealmirante Jorge Gross Albornoz, por los distinguidos servicios a su país.

Cabe destacar, que es la primera vez que un Comandante General de la Marina de Guerra del Perú recibe esta altísima distinción. En agradecimiento, el Almirante Carlos Tejada Mera agradeció la condecoración, manifestando que la recibe con profundo orgullo, por el mérito que ella representa, y se comprometió a portarla con dignidad y honor, valores esenciales de los marinos peruanos, herederos del Gran Almirante del Perú, Don Miguel Grau Seminario. Asimismo, indicó que: "El pueblo ecuatoriano y peruano, tienen en común un rico pasado histórico y una similitud social y cultural, que ha permitido a través del tiempo, consolidar relaciones de franca cooperación e intercambio profesional y de amistad".

La ceremonia se llevó a cabo en la Comandancia General de la Marina de Ecuador y contó con la participación de oficiales Almirantes, así como distinguidos invitados.



Teniente Segundo
MICHEL LAGUERRE KLEIMANN
Comentarista

icias internacionales noticias internacionales noticias internaciona
oticias internacionales noticias internacion
ticias internacionales noticias internacionales noticias internac
oticias internacionales noticias internacionales noticias
ernacionales noticias internacionales noticias internacionales
oticias internacionales noticias internac
ticias internacionales noticias internacionales noticias internacionales
ternacionales noticias internacionales noticias internacion
ernacionales noticias internacionales noticias int
oticias internacionales noticias internacionales noticia
ternacionales noticias internacionales noticias internacion
icias internacionales noticias internacionales
ionales noticias internacionales noticias internacional
oticias internacionales noticias internacionales
rnacionales noticias internacionales noticias internac
icias internacionales noticias internacionales
rnacionales noticias internacionales noticias internacio

BRASIL

Jaraguá y Oto Melara firman Memorandum de Entendimiento



FUENTE: http://www.defensa.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7320:jaragua-y-la-italiana-oto-melara-firman-un-memorandum-de-entendimiento-&catid=56:industria&Itemid=164>

La empresa brasileña Jaraguá Industrial Equipment Ltda. –responsable del diseño y construcción de la nueva torre de lanzamiento del vehículo lanzador de satélites brasileño VSL– y la italiana Oto Melara, del grupo Finmeccanica, han firmado un Memorandum de Entendimiento para el establecimiento de una empresa en el Brasil que fabricará materiales técnicos, comerciales y logísticos para las Fuerzas Armadas, además de la implementación de un Centro Regional de Mantenimiento y Servicio para América Latina. El acuerdo prevé la transferencia tecnológica, fabricación y comercialización de productos de defensa.

EMBRAER entrará en el sector naval, posiblemente con patrulleros oceánicos ligeros



FUENTE: < http://www.defensa.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7501:embraer-entrara-en-el-sector-naval-posiblemente-con-patrulleros-oceanicos-ligeros&catid=55:latinoamerica&Itemid=163>

El grupo estaría analizando nuevas fórmulas de asociación para proveer a la Marina de un nuevo lote de patrulleros de la Clase "Macaé" de 500 toneladas, armadas con un cañón de 40 mm L/70 (AOS) y dos ametralladoras de 20 mm, con una autonomía de 2.500 millas náuticas. Actualmente EMBRAER está modernizando 11 aeronaves de la aviación naval brasileña, las A-4 Skyhawk.

La Armada de Colombia adquiere munición DART de Oto Melara



FUENTE: http://www.defensa.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7552:la-armada-de-colombia-adquiere-municion-dart-de-oto-melara&catid=55:latinoamerica&Itemid=163>

La Armada colombiana ha adquirido un lote de munición guiada desarrollada por Oto Melara. Con esta compra, la Armada de Colombia completa el sistema de artillerías DART-STRALES de las fragatas colombianas del Tipo FS, las cuales han sido recientemente modernizadas a través del plan Orión.

El costo aproximado de esta nueva adquisición bordea los cinco millones de dólares. El proyectil DART funciona con una espoleta programable multifunción 3A PLUS, existiendo la posibilidad de integrar un sistema dual de alimentación del arma con la finalidad de que la selección entre la munición inteligente y la estándar se realice de manera automática.

Infantería de Marina colombiana adquiere vehículos anfibios



FUENTE: http://www.defensa.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7400:vehiculos-para-la-infanteria-de-marina-de-colombia&catid=55:latinoamerica&Itemid=163

La Marina colombiana adquirió 20 camiones de la International Navistar Defense MV 7000 y 25 HMMWV M115 de fabricación estadounidense. Todo con un costo de cinco millones de dólares. Los vehículos se integrarán en el Batallón de Movilidad de infantería de Marina que depende de la Brigada de Infantería de Marina Nro. 1.

Los 45 camiones adquiridos se unirán a los anteriormente adquiridos por el convenio de cooperación entre los Estados Unidos y Colombia, que tiene el objetivo

de dotar a la infantería de Marina de los elementos necesarios para su desarrollo en la Región Caribe y norte de su país.

ESPAÑA

El ministro de Defensa preside la reunión de la Fundación Museo Naval



La Fundación Museo Naval se inauguró en el año 2009 con el objetivo de promover, difundir y proteger el patrimonio de la Armada y la historia naval. Esta Fundación es presidida por el Jefe del Estado Mayor y está integrada por 16 patronos natos, dos de los cuales son los ministros de Defensa y de Educación, Cultura y Deporte.

FUENTE: http://www.armada.mde.es/ArmadaPortal/page/Portal/ArmadaEspannola/conocenos_noticias/prefLang_es/00_noticias--2012--11--NT-188-FundaMuseoNaval_es?_selectedNodeID=1066002&_pageAction=selectItem

Entre las actividades realizadas por esta Fundación durante el presente año, está la promoción de la digitalización de los fondos documentales.

ESTADO UNIDOS

El primer portaviones nuclear de la Marina estadounidense pasa al retiro



El 1ro. de diciembre, en la Estación Naval de Norfolk, pasó a la inactividad el primer portaviones nuclear del mundo, el USS "Enterprise" (CVN 65). Comisionado el 25 de noviembre de 1961, el CVN 65 realizó 25 despliegues en el

océano Pacífico, mar Mediterráneo y en el Medio Oriente. La historia de este portaviones se enlaza con su participación en la crisis de los misiles en Cuba, la guerra con Vietman, así como otras operaciones durante la Guerra Fría.

La cubierta del "USS Enterprise" albergó durante sus 51 años de servicio a más de 100.000 marineros y marines.

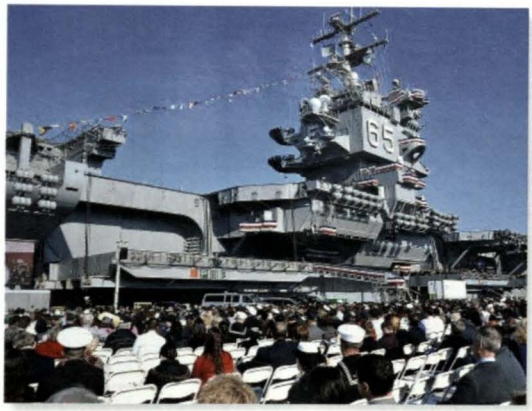

FUENTE: http://www.navy.mil/submit/display.asp?story_id=70899

Nueva era en la Aviación Naval de los Estados Unidos de Norteamérica

"El objetivo del programa N-UCAS es el demostrar la integración de una aeronave no tripulada en el ambiente de un portaviones y reducir los riesgos técnicos asociados con el futuro potencial desarrollo de sistemas compatibles entre la aeronave no tripulada y el portaviones" dijo el Contralmirante USN Mat Winter.



FUENTE: <http://www.navy.mil/submit/display.asp?story_id=70864>

El X-47B, Sistema de Combate Aéreo No tripulado (UCAS), por sus siglas en inglés, completó satisfactoriamente su prueba de catapulta desde tierra, demostrando que el vehículo aéreo puede soportar las fuerzas de la misma catapulta sin dañar sus aparatos electrónicos, abriendo de esta manera nuevas posibilidades de despegue y aterrizaje de aviones no tripulados desde portaviones y, por ende, desde cualquier lugar del mundo.

Esto fue posible gracias al trabajo en conjunto entre la Marina estadounidense y los ingenieros de Northrop Grumann, quienes continuarán con las pruebas en la mar a bordo del USS "Harry S Truman" (CVN 75).

RUSIA

Prueba exitosa de lanzamiento de misil desde el submarino "Severodvinski"



FUENTE: <http://www.defense-aerospace.com/articles-view/release/3/140601/submerged-russian-sub-test_fires-cruise-missile.html>

El submarino nuclear multipropósito de la Clase "Yasen", "Severodvinski", lanzó exitosamente un misil supersónico de crucero mientras se hallaba sumergido en las aguas del Mar Blanco.

El "Severodvinski" es uno de los ocho submarinos de la Clase "Yasen" que fue construido en 1993. Con un desplazamiento sumergido de 13.800 toneladas, 119 metros de largo, puede alcanzar una velocidad de 31 nudos y albergar una dotación de 90 tripulantes.

URUGUAY

Armada uruguaya en conversaciones con Portugal y Brasil para adquirir nuevas unidades



FUENTE: < http://www.defensa.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7403:el-comandante-en-jefe-de-la-armada-uruguaya-afirma-que-el-pais-evalua-la-adquisicion-de-los-npo-viana-do-portugueses-&catid=55:latinoamerica&Itemid=163>

El Comandante en Jefe de la Armada uruguaya, Almirante Ricardo Giambruno, dio a conocer las conversaciones con Portugal con la finalidad de adquirir dos patrulleros Clase "Viana do Castelo". El Almirante, durante el 195 aniversario de su Armada, también se refirió al pronto arribo de dos helicópteros adquiridos a la Marina de Brasil, los cuales serían los Esquilo bimotores.



Señora
ESPERANZA NAVARRO PANTAC
Comentarista

Lescano Duncan, Lucio R.

Líderes de servicio: Cómo desarrollar un liderazgo trascendente en el nivel intermedio de la organización.

Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2012.

263 pp.

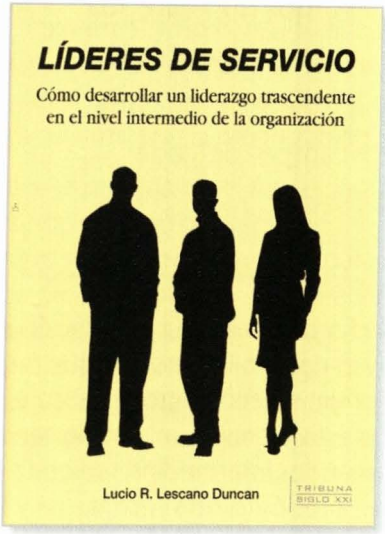

En los últimos treinta años las organizaciones han tenido que adecuarse a nuevos escenarios, a enfrentar nuevos retos que ha planteado la globalización acelerada de nuestras sociedades. Al acentuarse la competencia mundial, los enfoques de calidad se han orientado hacia la calidad del servicio. No basta ahora la innovación ni el producto que se ofrece; ahora la diferenciación la hace la calidad del servicio que el cliente recibe. Así, pues, la competencia en distintos mercados reafirma el especial cuidado en la gestión de los servicios. Ello implica no solo el servicio al cliente, sino una satisfacción del mismo que provenga de otros desempeños y ayudas, como la rapidez, la solución de problemas, el trato personal, esto es, un nuevo paquete de beneficios intangibles. De esta forma, se puede competir con una mejor perspectiva, porque la empresa estará en capacidad de proveer intangibles que marquen la diferencia con la competencia.

Las organizaciones de hoy en día encuentran que el único camino hacia la excelencia es el profundo enfoque hacia el cliente, el elemento humano, objetivo de su gestión. De ahí la importancia de la actitud de los empleados frente a

"El mensaje del libro es, pues, que cuidemos de nuestros mandos intermedios, ya que son ellos los reales expertos de cada área, de cada campo, de cada sector".

los clientes, lo cual va aparejado con el rol de sus líderes naturales, los ejecutivos del mando intermedio, quienes deben ejercer un liderazgo orientado al servicio, comprometido con la calidad de servicio, pues su compromiso va a fomentar también su desarrollo y el de sus colaboradores. El ejecutivo de mando intermedio es el llamado a generar experiencias positivas en sus empleados, y con ello crear un ambiente interno que se caracterice por el servicio.

Los ejecutivos del nivel intermedio, por su posición, están llamados a asumir el liderazgo. De allí que el autor proponga prestar especial atención a la experiencia tanto de los empleados como de sus ejecutivos intermedios, a fin de analizar la orientación de sus comportamientos y evaluar la dirección y el desarrollo personal que requieren. Sin embargo, en este punto se podrían originar serios retrocesos en el buen funcionamiento organizacional si no se presta atención a la importancia del nuevo rol que hoy en día cumplen los mandos intermedios, teniendo en cuenta que ellos constituyen el enlace entre el propósito de la estrategia y los objetivos que formula la alta dirección, y la acción efectiva de producir y entregar los bienes y/o servicios al cliente, lo cual se encuentra en manos de los empleados que actúan bajo el liderazgo inmediato del mando intermedio.

Es por esta razón que los mandos intermedios constituyen un punto clave en la empresa, por cuanto son ellos quienes llevan sobre sus hombros la responsabilidad de ejecutar las principales tareas de la organización, de entregar el producto final al cliente. El autor señala que se puede decir que ahora sus trabajos son más amplios y complejos, que hacen más y toman decisiones que antes tomaban los altos directivos. Añade que "son los que engrasan las ruedas de la organización para hacerla funcionar", que ellos tienen mucho que ver con el éxito o fracaso de la empresa, quizá tanto como los mismos directivos.

El autor enfatiza la labor esencial que desarrollan los ejecutivos del mando intermedio para implementar la estrategia de la empresa y aun para recomendar los cambios de rumbo. Y es que el conocimiento que tienen de las capacidades de la organización los coloca en capacidad de brindar sustanciales aportes a la alta dirección.

La obra está enfocada a resaltar este papel clave de los mandos intermedios. No obstante, no se les da la importancia que merecen, como olvidando que son los mandos intermedios bien preparados y comprometidos con su institución y su país, los llamados a ser los auténticos asesores, comunicadores y gestores del cambio. Ellos saben mejor que cualquiera dónde se encuentran realmente los problemas, lo que les permite descubrir nuevas posibilidades, tanto para resolverlos, como para alentar el crecimiento. Constituyen un campo fértil para las ideas creativas acerca de cómo cambiar y mejorar la organización. Sin embargo, la empresa busca costosas asesorías de "expertos" y no consulta ni escucha a quienes conocen mejor el terreno organizacional en el que se mueve la empresa y el capital humano con el que trabaja. Ellos tienen mucho que recomendar y aportar para conseguir los objetivos y mejorar la organización.

El autor recomienda que por todas estas razones, se debería tener un cuidado muy especial con el personal de este nivel, reconociendo su relevante papel y facilitando su desarrollo. Puntualiza el experto que solo así podremos preparar a los futuros cuadros de la alta dirección, los que precisamente van a favorecer la continuidad y el avance consistente de la empresa, de tal manera que les permitirá competir en el amplio mercado mundial del siglo XXI. Agrega que los altos directivos cumplen un turno, muchas veces bastante corto, por lo cual, especialmente en el sector gubernamental, urge la tarea de mantener ejecutivos intermedios de sólida capacidad técnica-profesional, aunada a un alto nivel de integridad moral, que garanticen una gestión eficaz, eficiente y coherente. Dice que esa sería la auténtica vía por la que cada entidad del Estado lograría la continuidad de su buena marcha, con una productividad y competitividad cada vez mayor.

El mensaje del libro es, pues, que cuidemos de nuestros mandos intermedios, ya que son ellos los reales expertos de cada área, de cada campo, de cada sector. Deben ser vistos y tratados como contribuidores fundamentales en cada institución del país. En primer lugar, atender sus necesidades reales y no "utilizarlos" simplemente como fuente de información o para la mera ejecución de órdenes o instrucciones. Dice que es preciso que aprovechemos su talento, al mismo tiempo que se les dé soporte para desarrollar nuevas habilidades, de tal manera que no queden circunscriptos meramente a su especialidad técnica, sino que crezcan también en el terreno ejecutivo y ético. Ellos serán los verdaderos líderes que influyan en la motivación, desempeño y desarrollo de sus colaboradores o empleados, pues son el espejo y catalizador del talento de cientos de miles de trabajadores, valioso capital humano que la empresa puede aprovechar y expandir.

Sustenta que esa será la manera de contar con líderes competentes y comprometidos, no subestimados, ni sujetos a manipulación o intimidación, como ocurre en entidades mediocres donde solo el jefe sabe y manda, y los demás acatan sin aportar nada.

El libro es profundamente esclarecedor sobre la gestión de servicio y sobre el papel que en ella desempeñan los mandos intermedios, que son quienes mantienen en funcionamiento las organizaciones públicas y privadas, más allá de los cambios y situaciones que se presenten en la alta dirección. Sostiene que se debe romper el paradigma de que su papel es pasivo o de simple ejecutor, para asumir que son el cimiento sólido de la estructura organizacional, y por tanto, requieren continuidad, reconocimiento y una consistente formación directiva y de servicio.

El autor tiene el Doctorado en Cultura y Gobierno de organizaciones por la Universidad de Navarra, España, y es Director General del CAME – Formación y Perfeccionamiento Directivo. Es además Capitán de Corbeta (r) de la Marina de Guerra del Perú.

Gameros Castillo, Wilfredo

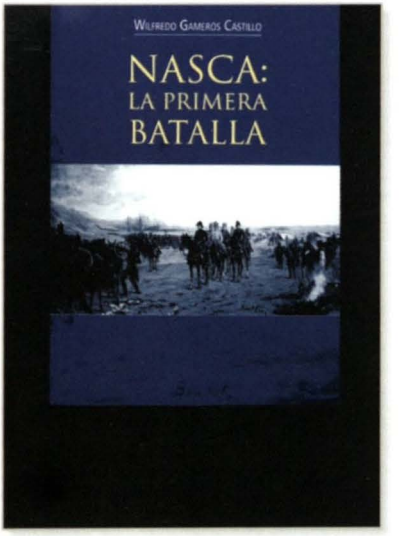

Nasca: La primera batalla. 2ª. ed. Lima, Editorial San Marcos, 2012.

109 pp.

En la tercera campaña naval de Cochrane sobre aguas peruanas, don José de San Martín, Generalísimo de Mar y Tierra, tuvo bajo su mando la Expedición Libertadora del Perú, la cual comprendía las fuerzas navales de Cochrane y las fuerzas terrestres de ocupación. Con ellas, la penetración en los dominios del bastión colonial español constituyó la campaña decisiva para la emancipación del Perú, que aseguraba la de los países vecinos que habían logrado ya su independencia: Argentina, Chile y la Gran Colombia.

El 20 de agosto de 1820 zarpó de Valparaíso la armada de ocho buques de guerra con dotaciones que sumaban 1.538 hombres; además, 14 barcos de transporte con tropas, armamento y pertrechos; y completaban la fuerza naval

11 cañoneras. El 7 de setiembre de 1820 la Escuadra Libertadora fondeaba en la bahía de Paracas, donde desembarcaron hombres, armas y pertrechos.

Posesionado del litoral pisqueño, en el departamento de Ica, San Martín dio inicio a su campaña terrestre: envió al Coronel Juan Gregorio de las Heras a apoderarse del puerto de Pisco, y a Juan Antonio Álvarez de Arenales para que, al mando de unos mil hombres, se dirigiese al Callao. El jefe realista del doble cantón de Pisco (puerto y pueblo), Coronel don Manuel Químper, a la vista de la Escuadra Libertadora, el 7 de setiembre, había ordenado el repliegue de sus fuerzas, abandonando Pisco y dirigiéndose hacia el Sur.



General Juan Antonio Álvarez de Arenales.

Lo primero que hizo San Martín fue dirigirse "a los habitantes del Perú", por medio de una proclama en la que les anunciaba su arribo y el de la Expedición Libertadora, así como el propósito de la misma: poner término a una época de sujeción humillante y dolorosa. Está fechada el 8 de setiembre de 1820.

El día 2 de octubre de 1820, San Martín se dirige a Caucato, en el valle de Pisco, donde dispone el acantonamiento de sus fuerzas en preparación de próximas operaciones. El día 3 ordena la organización de la división de la sierra, al mando de Arenales, ya de regreso del Callao, quien recibe la orden de partir con dirección a Ica el día 5, en pos de las fuerzas realistas de Químper. Así se inicia la que se conoce con el nombre de primera "campaña de penetración de Arenales".

Es en el marco de esta campaña que se produce el primer histórico encuentro entre las fuerzas realistas y las libertarias: la primera batalla de la Independencia, el día 15 de octubre de 1820, dentro de los confines del pueblo de Nasca.

Según Germán Leguía y Martínez y los partes de batalla, los hechos se produjeron así:

Arenales designó a su segundo, el Teniente Coronel don Manuel Rojas, jefe, como ya sabemos, del Estado Mayor General divisionario, compuesto de doscientos cincuenta hombres, a fin de seguir a Químper. El 12 de octubre, a la caída del sol, Rojas y su gente atravesaban el río de Ica, escaso de caudal, y se perdían con rumbo al Sur, por el despoblado de Huayurí.



General Juan Galo de Lavalle.

Mientras tanto, Químper en su fuga había tocado sucesivamente Palpa y Changuillo, deteniéndose al fin en Nasca, para hacer descansar a sus tropas y bestias; para luego, atravesando las inclementes y arenosas pampas de Tunga, entrar a Acarí y tomar la senda de Arequipa. En Nasca, se ocupó primero de despachar hacia Acarí a las familias que le acompañaban, juntamente con cien cargas de los bienes que llevaban consigo, con su tropa y caballada. Era ya el 15 de octubre, y habían, en consecuencia, transcurrido nueve días largos desde que evacuó sus fuerzas de la ciudad de Ica, y todavía permanecía Químper en Nasca.

Rojas, entre tanto, se aproximaba hacia su desprevenido adversario. Se puso en menos de tres días en las proximidades de Changuillo; y, en la fecha ya señalada, 15 de octubre, se presentó de súbito en las cercanías de Nasca.

Las familias que emigraban se encontraban ya en marcha de este pueblo al de Acarí, y Químper se preparaba para marchar, con destino igual, el día siguiente, 16. Alguien alertó a los realistas que se aproximaban tropas armadas, aunque ya no les dio tiempo de fugar; apenas si tuvieron tiempo para reunirse, porque Rojas ya se les venía encima.

Las tropas de Rojas fueron divididas en tres fuerzas: una, al mando del Capitán Lavalle; otra, a las órdenes de Federico Brandzen; y la tercera, a las del Teniente Suárez, este último a retaguardia de la población y de los realistas, a fin de cerrarles el paso. Cuando tuvo bien ubicadas sus tropas, dio la voz de ataque y degüello con la banda de clarines. Rojas entra al poblacho a sangre y fuego; eran, más o menos, las cuatro de la tarde del día 15 de octubre.

Las fuerzas libertarias cruzan como una exhalación las calles del pueblo, sableando y matando; y caen sobre el núcleo de los soldados españoles que procuraban reunirse: en pleno desorden, no alcanzan a montar ni a tomar sus armas, sorprendidos y entontecidos por el apuro y la confusión; se convierte aquello en fuga deshecha y atroz carnicería.

Los que logran salir del poblado, camino de Acarí, caen en manos de la infantería de Suárez. Los setecientos cincuenta hombres de Químper desaparecen en un santiamén. Unos cuantos soldados de caballería, precedidos por el coronel

realista, logran escapar hacia el desierto de Yunga. Rojas y su gente quedan dueños del campo.

Los hijos de Nasca celebran la victoria con toda clase de manifestaciones y regocijos, y se placen en atender a los soldados de la patria con cuanto está al alcance de sus facultades.



General Eustoqui Frías.

De esto trata el libro *Nasca:* la primera batalla. El autor, Wilfredo Gameros Castillo, a la luz de dos documentos históricos: dos partes de batalla publicados en la Colección Documental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en el Tomo VI - Asuntos Militares - Volumen 2º - El Ejército Libertador del Perú: entre las páginas 175 a 179, esclarece que esa primera batalla libertaria se produjo en el pueblo de Nasca, y no como se había venido sosteniendo equivocadamente, en Palpa o Changuillo.

El 7 de octubre pasado, una comisión celebró una vez más en Palpa la primera batalla de la Independencia. Y, desde el año 1951, todos los años, los 15 de octubre, el pueblo de Changuillo, situado a 40 kilómetros al norte de Nasca, celebraba también la primera batalla de la Independencia.

Persistiendo en el malentendido, el año 1951, el diputado Agustín Bocanegra propuso y logró promulgar la Ley 11634, por la que establecía que la primera batalla de la Independencia había sido en Changuillo, a pesar de que el Centro de Estudios Histórico Militares y el Instituto Sanmartiniano del Perú, según consta en el Archivo del Congreso de la República, le había comunicado que la primera batalla de Independencia había acaecido dentro del pueblo de Nasca, el 14 de octubre de 1820.

El autor demuestra en su obra que la batalla de Changuillo no existió y que la batalla de Palpa fue un simple tiroteo, y lo refrenda con la documentación ya mencionada: los partes de batalla.

Dice Gameros que, con miras a la celebración del Bicentenario de la Independencia, y por respeto a nuestra Historia y nuestros Próceres, el Congreso de la República debe debatir el Proyecto de Ley Nº 09662-2003/CR, presentando por el congresista Carlos Ramos Loayza, donde, con veinte documentos históricos, reivindica para Nasca la primera batalla de la Independencia, librada dentro de los confines del mismo pueblo el día 15 de octubre de 1820.



Capitán de Navió
JOHN RODRÍGUEZ ASTI

Evans, David C., Peattie, Mark R.

Kaigun, Strategy, Tactics, and Technology in the Imperial Japanese Navy, 1887-1941.

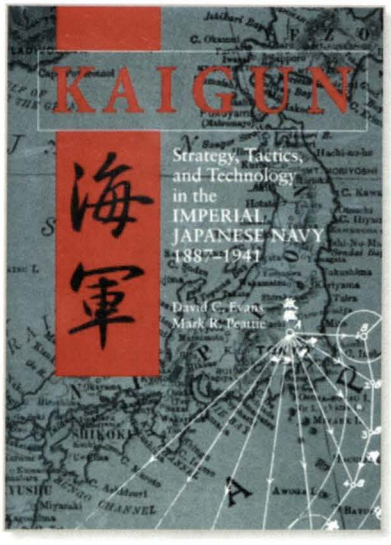

U.S. Naval Institute Press, Annaplois, Maryland, 2° ed, 2012.

668 pp., mapas, tablas, ilustr.

En años recientes, el estudio de las dos guerras mundiales ha estado sujeto a nuevas investigaciones por autores que, pasado el furor de las versiones oficiales creadas por el bando vencedor, han tenido oportunidad de adentrarse en fuentes primarias, archivos documentales que han visto en algunos casos la luz por primera vez. Ello ha permitido que lleguen a surgir nuevas interpretaciones sobre ambos conflictos o que se conozca mucho más sobre sus causas y los procesos que se dieron en los campos político, social, económico y militar. En este sentido, la guerra en el campo naval tampoco ha sido excepción.

El libro que comentamos en esta ocasión, trata acerca de los orígenes y evolución de la Marina Imperial japonesa, en el periodo comprendido entre los años 1887 y 1941, año este último en el que Japón inició su guerra con los EE. UU., al efectuar el ataque por sorpresa a la base de Pearl Harbor.

Los autores, a través de los doce capítulos en los que está dividida su obra, cubren todos los aspectos relacionados con la Marina Imperial: la evolución del pensamiento naval, la política en el campo naval adoptada a lo largo del periodo, el desarrollo tecnológico, la creación y evolución de una industria naval,

aérea y militar propia, así como también la evolución en aspectos relativos al personal y el material. Adicionalmente, en un apéndice, brindan un compendio biográfico de los principales jefes navales japoneses que complementan la información que aborda la obra.

Es digno de resaltar el esfuerzo de los autores por presentar también el desarrollo del pensamiento estratégico naval japonés, proceso influenciado notablemente por las guerras en las que Japón estuvo involucrado a fines del siglo XIX y principios del XX, con China y Rusia, conflictos sobre la base de los cuales la Marina Imperial japonesa formuló su doctrina naval, la misma que, asumiendo cierta rigidez y algunos errores, fue puesta en práctica en su guerra contra los EE. UU. Por consiguiente, se toma como ejemplo el excesivo énfasis que el alto mando naval japonés dio a la construcción de acorazados y a la búsqueda de una victoria sobre la Armada de los EE. UU. mediante una batalla decisiva.

"Es digno de resaltar el esfuerzo de los autores por presentar también el desarrollo del pensamiento estratégico naval japonés, proceso influenciado notablemente por las guerras en las que Japón estuvo involucrado a fines del siglo XIX y principios del XX, con China y Rusia, conflictos sobre la base de los cuales la Marina Imperial japonesa formuló su doctrina naval".

No obstante los errores en el plano estratégico, la Marina Imperial de Guerra japonesa tuvo una serie de logros impresionantes, tanto en el campo tecnológico como en el táctico. Los autores nos presentan la manera cómo el desarrollo de nuevas armas como los torpedos Tipo 93 "Long Lance" y la construcción de portaviones y acorazados, respondían a conceptos tácticos enmarcados dentro de sus planes para enfrentar a los EE. UU. y a una doctrina naval que buscaba calidad sobre la cantidad.

Finalmente, podemos afirmar que a la fecha esta obra es la que ha tratado el tema de la doctrina naval japonesa con mayor profundidad, y la vasta bibliografía, mayormente de fuentes primarias constituyen su mayor respaldo.

Antártida: importancia para el Perú (*)

Publicado en el diario "Expreso", sábado 17 de noviembre de 2012
Columna: PLANTEAMIENTO Pág. 14



Vicealmirante (r)
ALFREDO PALACIOS DONGO

Después de cinco años de inactividad, y debidamente reparado y modernizado, el Buque de Investigación Científica (BIC) "Humboldt", construido en 1977 en los astilleros del Servicio Industrial de la Marina (Sima), realizará su 21ª expedición hacia la Antártida, zarpando el 29 de diciembre próximo con 45 científicos a bordo, y luego de una travesía de 25 días arribará a nuestra Estación Científica Antártica "Machu Picchu" (ECAMP), ubicada en la Ensenada Mackellar, dentro de la Bahía Almirantazgo, Isla Rey Jorge, donde se realizarán estudios de investigación ambientales, de física y biología.

El 1 de diciembre de 1959 fue suscrito el Tratado Antártico, el cual entró en vigencia en junio de 1961. El Perú se adhirió en abril de 1981, ratificándolo en noviembre de dicho año. En enero de 1988 se realizó la primera expedición científica (Antar I) en el BIC "Humboldt", y durante la segunda (Antar II), en enero de 1989, se instaló la Estación Científica, adquiriendo el Perú el estatus de miembro pleno o consultivo, con voz y voto. Estos antecedentes y las responsabilidades asumidas nos obligan a mantener nuestra presencia y un proceso constante de investigación científica y cuidado del medio ambiente.



BAP "Humbolt".

La Antártida cuenta con una superficie de más de 14 millones de km2, sin considerar la zona de hielo que cubre la plataforma continental; además, alberga gran cantidad de recursos vivos y no vivos, y de agua dulce (90% de todo el hielo en el mundo), que son vitales para el futuro del planeta. En este contexto, el Perú es un país del Hemisferio Austral vinculado a este continente por sus costas, que se proyectan hacia él (el origen de las corrientes peruanas se ubican en la región antártica); además, por nuestra evolución histórica y ubicación en Sudamérica, tenemos fundados derechos de participar en acciones de política internacional relacionadas con este continente y aspirar a una posesión soberana en dicha región.

"...por nuestra evolución histórica y ubicación en Sudamérica tenemos fundados derechos de participar en acciones de política internacional relacionadas a este continente y aspirar a una posesión soberana en dicha región".

La ubicación y tamaño del continente antártico definen la trascendencia geopolítica y geoestratégica para nuestro país, porque favorecería nuestra navegación marítima internacional en dicha zona, ya que se podría contar en el futuro con una base de apoyo para el desarrollo del tráfico marítimo. Asimismo, es importante para nuestro desarrollo de la investigación científica, la cooperación e intercambio con los países integrantes, los vastos recursos estratégicos (petróleo, magnesio, carbón, antimonio, cromo, etc.) y el valor proteico del pequeño crustáceo *krill*, para el consumo humano. Es importante todo esfuerzo que nos permita visualizar nuestro interés y problemática subyacente respecto a la Antártida.

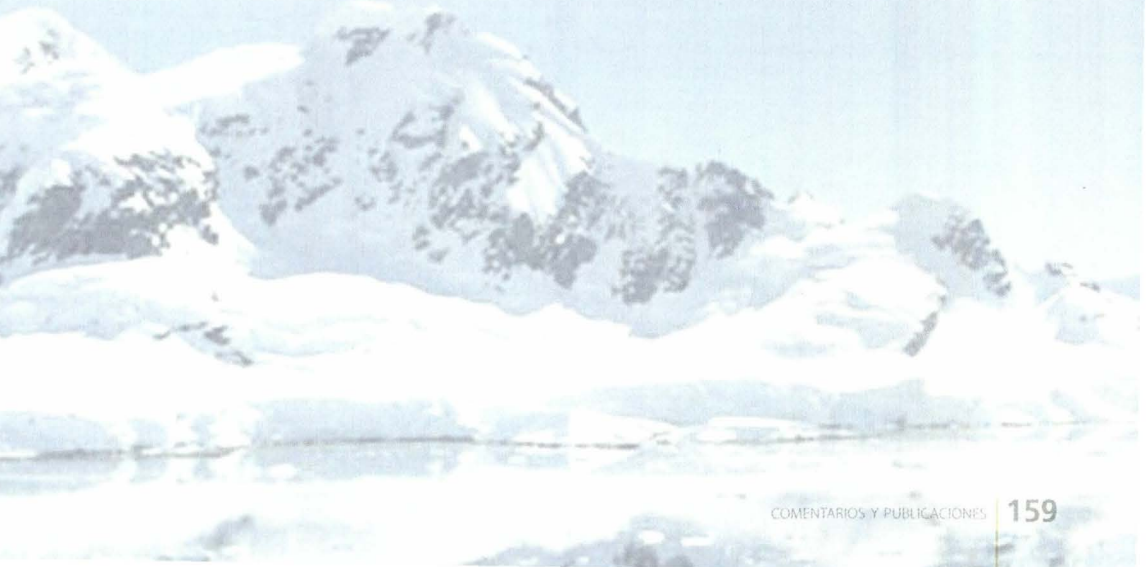

Para sugerencias y comentarios sobre la *Revista de Marina,*
escríbanos al e-mail: revismar@marina.mil.pe

EDITORIAL

5 CONTRALMIRANTE JUAN POLO WOOD / DIRECTOR

ESPECIAL

7 LA ESCUELA NAVAL, 1884 - 1912
Capitán de Navío John Rodríguez Asti

25 INAUGURACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA NAVAL EN LA PUNTA (1912)
Teniente Segundo Michel Laguerre Kleimann

INFORMATIVO

37 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: RETOS Y POSIBILIDADES RUMBO A UNA EFECTIVA POLÍTICA MARÍTIMA INTEGRADA
Contralmirante (r) Jean Jesu Doig Camino

47 EVOCACIÓN DE MIGUEL GRAU
Monseñor Esteban Puig y Tarrats

53 INCLUSIÓN SOCIAL EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO NACIONAL
Capitán de Corbeta Gregory Paredes Saavedra

PANORAMA

67 LA GESTIÓN EFICIENTE DE NUESTRO MAR: ¿POR DÓNDE EMPEZAR?
Capitán de Navió Percy Ramírez Rodríguez

71 EL USO DE LAS REDES SOCIALES Y LA CONCIENCIA DE CONTRAINTELIGENCIA
Teniente Primero Gabriel Donayre Montesinos

79 SUDAMÉRICA: NEORREALISMO O SEGURIDAD COOPERATIVA
Vicealmirante (r) Humberto León Rabines Gironda

89 TERRORISMO COMO CRIMEN INTERNACIONAL
Bachiller en Derecho Francis Figueroa Lozano

HISTORIA

103 PALABRAS 18 OCTUBRE 2012 - EX CADETES
Contralmirante (r) Fernando Casaretto Alvarado

109 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL
Capitán de Fragata Jorge Calizaya Portal

117 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DEL PERSONAL SUPERIOR EN LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
Cadete de Segundo Año Renato Patricio Tejada Barletti

NACIONAL

125 ACTUALIDAD NACIONAL
Lic. Tatiana Figueroa López

INTERNACIONAL

143 ACTUALIDAD INTERNACIONAL
Teniente Segundo Michel Laguerre Kleimann

COMENTARIOS Y PUBLICACIONES

149 COMENTARIOS DE LIBROS Y PUBLICACIONES
Sra. Esperanza Navarro Pantac

156 COMENTARIO
Capitán de Navío John Rodríguez Asti

158 ANTÁRTIDA: IMPORTANCIA PARA EL PERÚ
Vicealmirante (r) Alfredo Palacios Dongo

Inauguración del edificio de la Escuela Naval

Ayer, como estaba anunciado, se realizó con gran solemnidad la ceremonia oficial de inauguración del edificio construído en La Punta para el funcionamiento de la Escuela Naval.

Como en la edición de la tarde de el sábado de "El Comercio", hemos descrito el flamante plantel, solo nos concretaremos á reseñar la fiesta de ayer.

Desde temprano numeroso gentío afluyó á la escuela, atraído por el programa uno de cuyos números se refería á ejercicios físicos de los monitores de la Escuela Militar y de los alumnos del Colegio Nacional de este puerto.

Los carros que hacen el tráfico á La Punta, no cesaron de hacer su recorrido repletos de gente. Gran número de familias, [illegible]

Llegado también á la cumbre de la ardua cuesta que debía conducir á V. E. á los armoniosos fines de su viaje cumplido con la tenaz voluntad de que resulte perennemente provechoso, podeis contemplar el océano cuyas olas mecerán en breve las naves debidas á vuestros esfuerzos, así como el edifiico donde permanecerá para siempre jamás el recuerdo del genio que lo concibió.

Y en el futuro, cuando se pregunte: [illegible] rumbo se han de poner aquellas [illegible] podremos contestar: 'Póngalas [illegible] quieran, que Dios las guiará [illegible] venga!

[illegible] remos, con la confianza de que [illegible] rados marinos salidos de esta [illegible] brán ayudar al cielo, imitando [illegible] en la noble carrera de [illegible]

[illegible] director de la [illegible] un manu-

